

Departamento de Cundinamarca

Marco Fiscal de Mediano
Plazo 2015 -2024

Cundinamarca Calidad de Vida

2015

ALVARO CRUZ
Gobernador

OCTAVIO VILLAMARÍN ABRÍL
Secretario de Hacienda

CLAUDIA MANRIQUE
Directora de Presupuesto

JUAN GABRIEL AVENDAÑO
Asesor de Despacho

PARTICIPACIÓN ESPECIAL

VICTOR AFANADOR
VLADIMIR GONZÁLEZ
ANDRÉS GUTIERREZ
JHONNY RODRIGUEZ
CARLOS SANDOVAL

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN..... 3

I. ENTORNO MACROECONÓMICO 5

Contexto Internacional..... 5

Contexto Nacional 6

Contexto Departamental 7

II. ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO FISCAL DEL DEPARTAMENTO..... 14

MEJORAS INSTITUCIONALES 14

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS 14

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS POR FUENTE Y ESTRUCTURA..... 14

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LAS PRINCIPALES RENTAS 15

IMPUESTOS DIRECTOS..... 16

INGRESOS NO TRIBUTARIOS 30

Las Regalías 31

Recursos de Capital 31

Fondos Especiales 31

ANÁLISIS DE LOS GASTOS 32

Análisis de los Gastos de Funcionamiento 33

Análisis de los Gastos de Inversión 33

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA..... 35

Calificaciones..... 37

III. CONTINGENCIAS 38

Procesos Jurídicos 38

Pasivo Pensional..... 38

Contingencias viales 39

Concesiones de Infraestructura 39

Concesión Panamericana 40

Concesión Troncal Tequendama 41

Concesión DEVISAB 42

Otros proyectos de concesión..... 42

Análisis Financiero vigencias futuras..... 44

Antecedentes 44

- El Plan Departamental de Aguas 45
- Infraestructura de Transporte..... 45

Estado de las vigencias Futuras en Cundinamarca..... 45

- El Pasivo Pensional de Salud y evolución del sector salud 46

Resultados Financieros de las Empresas Sociales del Estado en Colombia 47

Otros aspectos coyunturales..... 48

Universidad de Cundinamarca 50

Controversia Hospital San Juan de Dios 50

Análisis de las entidades descentralizadas..... 50

IV. ESCENARIO FINANCIERO 2015 – 2024	54
La perspectiva macroeconómica	54
COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZA	59
Metodología de Cálculo de las proyecciones de ingresos 2015 – 2024	62
Componente Estacional	64
Proyecciones 2014 y 2015	64
	¡Error! Marcador no definido.
Medidas que sustentan el cumplimiento de metas	68
Expectativas adicionales	70
Comportamiento de los Gastos	70
Análisis y sostenibilidad de la Deuda Pública	71
PLAN FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO 2015 – 2024	72
PROYECCIÓN DE INGRESOS	72
PROYECCIÓN DE GASTOS	72
INDICADORES DE DISCIPLINA FISCAL	72
Cumplimiento de indicadores de ley 358 de 1997	72
Metas del superávit primario	73
Indicador de ley 617 de 2000	74
Proyección límite gastos de funcionamiento 2015 - 2024	74

INTRODUCCIÓN

El 2013 fue un año positivo para la economía colombiana y en particular para el Departamento de Cundinamarca, a pesar de las adversidades en materia geopolítica presentadas en el medio oriente, la deuda soberana en Europa y el bajo consumo que marcaron el lento crecimiento de los países industrializados, Colombia logró sobrellevar el impacto de la incertidumbre de la economía internacional y de acuerdo al cierre de la vigencia 2013 reportado por el DANE, la economía creció al 4,3%¹. Otros aspectos destacables del 2013 fueron que las principales agencias de riesgo calificaron a Colombia con grado de inversión, la inversión extranjera directa siguió entrando al país, la Alianza para el Pacífico APEC se consolidó y se inició el proceso de ingreso a la OECD. A pesar de los resultados positivos en materia de crecimiento económico e integración comercial, también fue un año de grandes dificultades para algunos sectores de la economía debido a la crisis económica internacional, el menor crecimiento de los Estados Unidos, el descenso de los precios de las materias primas a nivel mundial. En medio de este contexto internacional y nacional, el Departamento de Cundinamarca presentó un balance positivo en términos de ingresos corrientes lo que lo consolida como uno de los departamentos más sólidos en materia de liquidez y sostenibilidad fiscal. Las rentas del Departamento presentaron un comportamiento positivo con un crecimiento del 8%, pasando de \$ 828.399 en el 2012 a \$ 893.631 millones en el 2013 lo que representó un incremento de \$ 65.732 millones. Este crecimiento duplicó el presentado por el PIB nacional en el 2013. Las razones de dicho incremento se asocian a un buen comportamiento de la construcción, el consumo de los hogares, el mejoramiento de la calidad del servicio de atención al ciudadano y el fortalecimiento de la fiscalización en cigarrillos y licores.

Entre las rentas destacadas de la vigencia 2013 estuvieron el impuesto de vehículos con un crecimiento del 14,6%, el impuesto de registro con 14,2%, el recaudo de cigarrillos el 25% y la cerveza el 7%. Sin embargo, las fuertes medidas de control y la ley 1696 del 19 de diciembre de 2013 por la cual se dictan disposiciones penales y administrativas para sancionar la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas, frenó el consumo de alcohol en el último mes del año. El Departamento mejoró sus sistemas tecnológicos como el GEVIR – Gestión Virtual del Impuesto de Registro, el cual se optimizó con la aplicación del pago electrónico del impuesto, contribuyó a brindar seguridad y disminución en el tiempo de la liquidación del contribuyente. A partir del año anterior se aplicaron las mejoras del aplicativo QPX de vehículos, se realizó el estudio para depurar la calidad de la data del impuesto y la información actual.

Se aprobó la ordenanza 169 de 2013 de condición especial de pago de impuestos para recoger la cartera morosa del impuesto, lo que le permitió al departamento recuperar recursos importantes. En materia de impuestos al consumo, el Departamento logró una participación activa en la agenda legislativa nacional y departamental, se fortalecieron los lazos de cooperación con la Federación Nacional de Departamentos FND, con la Policía Nacional y con las empresas productoras para combatir los delitos de contrabando, falsificación y elusión.

Gracias al escenario macroeconómico favorable en materia de tasa de interés presentado en el 2013, el Departamento de Cundinamarca adelantó un proceso de mejoramiento de su cartera por valor de \$ 330.000 millones y adicionalmente, articuló la sincronización de desembolsos de créditos con la ejecución presupuestal con el propósito de optimizar el pago de intereses conforme a los desembolsos de los créditos, y mejorar el perfil de la deuda. Esto permitió generar un ahorro aproximado de \$ 35.000 millones de pesos, explicado por un ahorro presupuestal en ejecución del servicio de la deuda de \$ 27.500 millones de pesos y un ahorro cercano a los \$ 7.500 millones por concepto de reducción de 1% en promedio de la tasa de interés. El espacio fiscal generado le permitió al Departamento tramitar ante la Asamblea recursos del crédito por \$ 280 mil millones de pesos sin poner en riesgo la sostenibilidad fiscal del Departamento. La calificadora BRC INVESTOR le otorgó la calificación AA+ en capacidad de pago para el 2013, lo que demuestra la fortaleza de la entidad territorial para honrar su deuda y conservar su sostenibilidad fiscal. A nivel de gasto, el departamento se caracterizó por la austeridad en términos de funcionamiento y deuda pública con una reducción de 17% y 40% respectivamente. La inversión por su parte, se incrementó en 10% con respecto al 2012.

El estimativo del pasivo pensional del Departamento, registrado en el Ministerio de Hacienda, ascendía a \$ 4.18 billones al finalizar el 2012, el Departamento contaba con un ahorro de \$ 1.31 billones, lo que representaba una cobertura del 31%. Después de un trabajo minucioso de depuración y revisión por parte de la Dirección de Pensiones se logró obtener el nuevo cálculo actuarial por \$ 2,3 billones y unos ahorros de \$ 1,694 billones lo que le permitió al Departamento obtener una cobertura del 73% al cierre del 2013. El informe del Ranking Departamental publicado en el 2013 por parte del DNP ubicó al Departamento de Cundinamarca en el 5 puesto de desempeño fiscal por encima de Departamentos como Antioquia, Valle, Boyacá, entre otros.

La perspectiva económica del Departamento es positiva, considerando diversos factores estructurales que tendrán un efecto positivo sobre las finanzas departamentales. Se observa una población que crece en los grupos etarios de mayor consumo (entre 15 y 69 años), y se proyecta un aumento del ingreso per cápita y reducción significativa de la pobreza.

¹ Balance 2013 y perspectivas para 2014 – Informe ANDI

La economía se viene diversificando en forma importante, la creciente urbanización y ubicación de Cundinamarca limita con 4 de las 6 áreas con mayor ingreso del país (Casanare, Meta, Boyacá y Bogotá). En materia de rentas, una parte importante de los recaudos del Departamento de Cundinamarca se originan en Bogotá, (licor extranjero e impuesto de registro) que es la economía regional más importante del país. La experiencia de otros países y las teorías sobre el desarrollo económico indican que las tendencias mencionadas no son fáciles de revertir. De esta manera en las próximas décadas la economía regional (Cundinamarca-Bogotá) se seguirá expandiendo y ello traerá diversos beneficios a sus habitantes.

El presente documento continúa de la siguiente manera; el capítulo 1 detalla los aspectos macroeconómicos que marcaron el comportamiento del 2013 y las expectativas para los próximos años, el capítulo 2 explica el desempeño fiscal del año anterior en términos de ingresos, gastos y deuda pública, el capítulo 3 analiza las contingencias del departamento y sus entidades descentralizadas, y el capítulo 4 deriva el escenario financiero para los próximos 10 años en términos de ingresos, gastos, deuda e indicadores de disciplina fiscal.

I. ENTORNO MACROECONÓMICO

Antes de presentar el análisis detallado del comportamiento de los ingresos, gastos, resultado fiscal del 2013 y proyecciones de mediano plazo de Cundinamarca para las vigencias 2015 a 2024, conviene revisar el contexto macroeconómico mundial, nacional y departamental en términos de impactos y expectativas. Dada la naturaleza de las rentas y su relación con las economías internacional, nacional y departamental, es necesario construir el escenario financiero a partir de los supuestos que determinan el desempeño económico general así como el comportamiento esperado de las variables macroeconómicas fundamentales. De esta manera es posible determinar el impacto económico y los resultados fiscales esperados del Departamento.

Al analizar el comportamiento histórico de los ingresos del Departamento y de su deuda, se evidenció que el recaudo está estrechamente ligado a la coyuntura económica internacional, nacional y departamental por lo que el análisis se hace empezando de lo general a lo específico. Una de las variables que afectan el consumo de los hogares es el PIB debido a que este es un indicador del poder adquisitivo de la población, de acuerdo con estudios previos realizados se ha comprobado que existe una fuerte correlación entre el PIB y los ingresos corrientes del Departamento, de tal forma que el PIB aumenta en 1% los ingresos corrientes del Departamento aumentan 1.62%. La Inflación por su parte, incide en el comportamiento de las finanzas del Departamento porque es una variable que afecta el poder adquisitivo y la capacidad de compra de las personas. En materia de deuda pública, las finanzas departamentales son sensibles a las fluctuaciones de la DTF porque la mayor parte de la deuda pública interna está indexada a este indicador y a la tasa de cambio, por su naturaleza tiene dos efectos: por un lado afecta la deuda externa, a mayor tasa de cambio mayor es la deuda, no obstante, es positiva para el sector exportador de Departamento.

Contexto Internacional

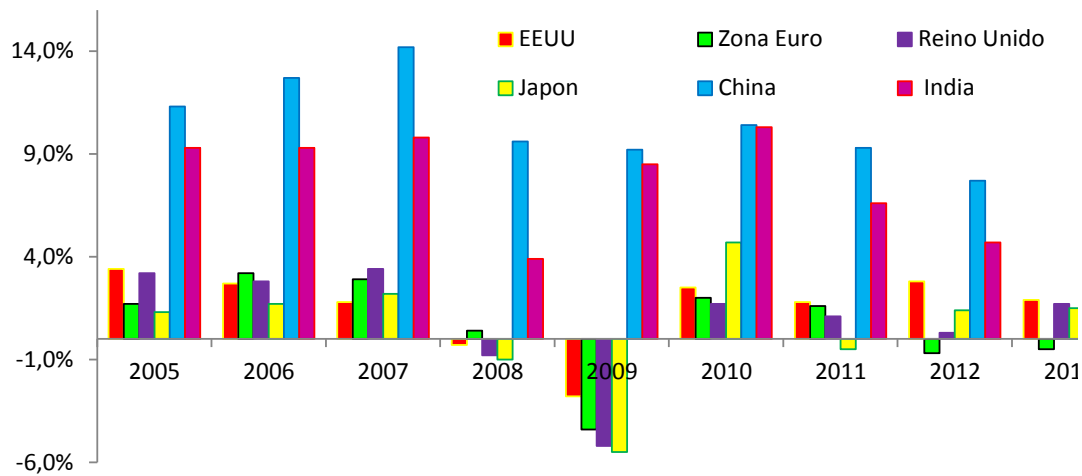
El 2013 estuvo marcado por la interacción de varios fenómenos globales, el lento crecimiento económico a nivel mundial, la sostenibilidad ambiental, la reforma de los sistemas financieros, la salud mundial y el desarrollo social. El desempeño económico estuvo marcado por el bajo consumo de las economías desarrolladas y la difícil geopolítica de oriente medio.

A pesar de la lenta recuperación económica durante el año 2013 se proyecta una mejora en las perspectivas a corto y largo plazo, según el informe de perspectivas de la economía mundial (informe WEO, por sus siglas en ingles). Se estima que el crecimiento mundial en el año 2014 rondara 3,6% para terminar el año 2015 con 3,9%, aunque los riesgos a la baja han disminuido especialmente en la Zona Euro y Japón, aún hay motivos de preocupación que pueden afectar la recuperación económica ya que los niveles de inflación están en niveles bajos a nivel global y las consecuencias del ajuste presentado a finales del 2013 con el anuncio del recorte del programa de estímulo de la FED.

La economía de Estados Unidos creció 1,9% en 2013 con un desaceleración frente al 2,8% observado en el año 2012 principalmente por el fuerte ajuste fiscal por la reducción del gasto del gobierno. Las proyecciones del informe de perspectivas de la economía mundial suponen un crecimiento 2,8% para el año 2014 y 3,0% para el año 2015. La zona Euro, por su parte, aún se encuentra en recesión para finales del año 2013 presentó una contracción en su PIB de 0,50%, dato menor que el del 2012 cuando la economía presentó una contracción de 0,70%, La menor contracción se explica por las economías de Alemania y Francia, sin embargo hay una mejora importante en los datos de España, Italia y Grecia que pese a presentar contracciones en sus datos anuales de PIB para el año 2013 son menores a los del 2012. Las proyecciones para la zona euro muestran un crecimiento de 1,2% para el año 2014 y 1,5% para el año 2015. La economía del Reino Unido, por su parte, presentó un crecimiento de 1,80% en el año 2013 mostrando un gran repunte frente al año 2012 cuando el crecimiento fue del 0,30%, continuando las expectativas positivas que se tienen sobre el futuro de la economía. Las proyecciones indican un crecimiento de 2,9% en 2014 y 2,5% en 2015 para esta economía.

En Asia, la economía de Japón presentó un crecimiento de 1,50% en el año 2013 superior al año 2012 cuando el crecimiento fue del 1,40%, crecimiento sustentado en las medidas económicas tomadas por el gobierno de Japón conocidas como Abeconomía las cuales constituyen paquetes de estímulo fiscal y una relajación monetaria. Las proyecciones indican un crecimiento de 1,4% para el año 2014 y 1,0% para el año 2015. China tuvo en 2013 un crecimiento del PIB de 7,70% el cual es constante con el crecimiento presentado en el 2012. Las proyecciones dan un crecimiento de 7,5% para el año 2014 y 7,3% para el año 2015. India por su parte, presenta un crecimiento de 4,40% en el año 2013 inferior al año 2012 cuando el crecimiento fue del 4,70% las proyecciones muestran un crecimiento de 7,5% para el año 2014 y 7,3% para el año 2015. La siguiente gráfica detalla la variación del PIB en los principales países industrializados.

COMPARATIVO VARIACIÓN ANUAL DEL PIB DE LOS PRINCIPALES PAÍSES INDUSTRIALIZADOS



Fuente: Bloomberg
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero – Secretaría de Hacienda de Cundinamarca

En cuanto al mercado laboral la tasa de desempleo se convirtió en la referencia de los mercados financieros a nivel mundial ya que la FED en su reunión de mayo de 2013 indicó que el ritmo de compras de títulos de deuda se podía modificar si se presentaba una recuperación sostenida del mercado laboral estadounidense. Al finalizar el año 2013 la tasa de desempleo alcanzo 6,7% presenta una disminución fuerte frente al dato de 2012 el cual era de 7,9%.

En la Zona Euro el desempleo ascendía a 11,8% en el 2013 la misma cifra del año 2012. Las cifras de los principales miembros de la Zona Euro son mixtas, ya que mientras economías como Grecia e Italia aumentaron su tasa de desempleo, Alemania, España y Francia vienen reduciendo dicha tasa de manera constante. El mercado laboral del Reino Unido también presentó una mejora importante al terminar 2013 con una tasa de desempleo de 7,2% menor a la tasa presentada en el 2012 la cual ascendía a 7,8%. Japón presentó una mejora significativa al terminar el año 2013 con una tasa de desempleo del 3,7% menor a la tasa presentada en el 2012 (4,3%). Mientras que la economía de china presenta un índice de desempleo urbano de 4,1% el mismo porcentaje que el año anterior.

La tasa de inflación por su parte, pasó de 1,7% en diciembre de 2012 a 1,5% en diciembre de 2013 en EEUU lo cual es un motivo de preocupación ya que se encuentra por debajo de las expectativas inflacionarias de largo plazo. En los países de la zona Euro, la tasa de inflación presentó un comportamiento decreciente en todos los países pasando de 2,2% en diciembre de 2012 a 0,8% en diciembre de 2013. Esto se presenta principalmente por la austeridad para salir de la crisis de deuda lo cual está deprimiendo la demanda y forzando precios cada vez más bajos, y por ello el principal temor es que se entre en una etapa de deflación. En el Reino Unido la tasa de inflación pasó de 2,7% en diciembre de 2012 a 2,0% en diciembre de 2013. En Japón hubo un repunte importante en la inflación al pasar de -0,1% en diciembre de 2012 a 1,6% a diciembre de 2013, impulsado por las medidas de política monetaria expansiva que ha iniciado el gobierno y que buscan acabar con los largos periodos de deflación, China presentó una tasa de desempleo del 2,5% en el 2013 la misma tasa observada en el 2012. India terminó el 2013 con una inflación de 9,1% menor que la tasa de inflación del 2012 de 11,2%.

Contexto Nacional

Colombia logró crecer 1,3% por encima del promedio mundial, se mejoraron los indicadores laborales y los indicadores de competitividad, y la creciente confianza en la economía colombiana la cual ha atraído grandes montos de inversión, mientras en el año 2000 se recibieron inversiones por US\$2.436 millones para el 2013 este monto se acercó a US\$15.000 millones. La siguiente tabla compara a Colombia con las economías de la región.

Indicadores Macroeconómicos 2013

	PIB US\$ Millones	Población Millones	PIB per cápita US\$	Reservas (Nov 2013) US\$ Millones	IED Neta US\$ Millones	Inversión % PIB
BRASIL	2.190.218	199,9	10.958	362.410	61.924	19
MÉXICO	1.327.021	118,2	11.224	176.152	24.600	24
COLOMBIA	377.059	47,2	7.997	43.41	13.675	28

ARGENTINA	484.596	41,5	11.679	30.79	9.0	24
VENEZUELA	367.482	30,0	12.256	21.72	3.1	24
CHILE	281.666	17,6	16.043	39.90	9.5	25
PERÚ	210.349	30,9	6.797	66.27	11.979	27
ECUADOR	91.412	14,9	6.154	4.0	4	28
URUGUAY	57.107	3	16.836	16.12	3.1	19
BOLIVIA	29.805	11,0	2.700	14.31	1.2	19
PARAGUAY	30.558	6	4.499	5.8	-	16

Fuente: Bancos Centrales de cada país, CEPAL, FMI
Cálculos ANDI, Oficina de Análisis Financiero

El desempeño económico del país, superó el de varios países de la región y economías desarrolladas. En el 2013, Colombia creció por encima de países como Estados Unidos, Alemania, Francia, Japón, Corea del Sur, Brasil y México, por citar algunos casos.

Los esfuerzos del país en política económica han sido reconocidos internacionalmente. Las calificadoras de riesgo confirmaron a Colombia en grado de inversión. (Moody’s, Standard & Poors y Fitch Ratings) y aumentaron la calificación a perspectiva del país como positiva. Ahora Colombia se acerca a la calificación de Chile, Brasil, México y Panamá las mejores calificadas de América Latina.

Comparativo grado de inversión

	Ratings Moody's [+]	Ratings S&P [+]	Ratings Fitch [+]
Argentina [+]	Caa1	CCC+	CC
Bolivia [+]	Ba3	BB	BB-
Brasil [+]	Baa2	BBB-	BBB
Chile [+]	Aa3	AA-	A+
Colombia [+]	Baa3	BBB	BBB
Ecuador [+]	Caa1	B	B
México [+]	A3	BBB+	BBB+
Panamá [+]	Baa2	BBB	BBB
Perú [+]	Baa2	BBB+	BBB+
Paraguay [+]	Ba2	BB-	BB-
Uruguay [+]	Baa3	BBB-	BBB-
Venezuela [+]	Caa1	B-	B

Fuente: Agencias calificadoras
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

En materia de internacionalización, Colombia suscribió el tratado de la APEC que le abre las puertas al comercio asiático y se encuentra implementando una estrategia de integración a los mercados mundiales. Igualmente desde hace unos años el país viene trabajando en una agenda exigente para ser miembro de los países de la OECD.

A pesar de los buenos resultados en materia de inversión e integración, el sector industrial y el agrícola crecieron por debajo del potencial ocasionado principalmente por las huelgas y paros, el contrabando y los altos índices de informalidad.

Los indicadores de competitividad ubican a Colombia en una posición intermedia en el mundo. En la región, países como Chile, México y Perú se ubican mejor que Colombia. En el reporte de competitividad del Foro Económico Mundial, para el año 2013-2014, Colombia ocupó el puesto (69). Las fortalezas del país se encuentran en el buen manejo económico y el tamaño del mercado, y hubo un avance en educación superior y capacitación.

Contexto Departamental

Algunos factores estructurales

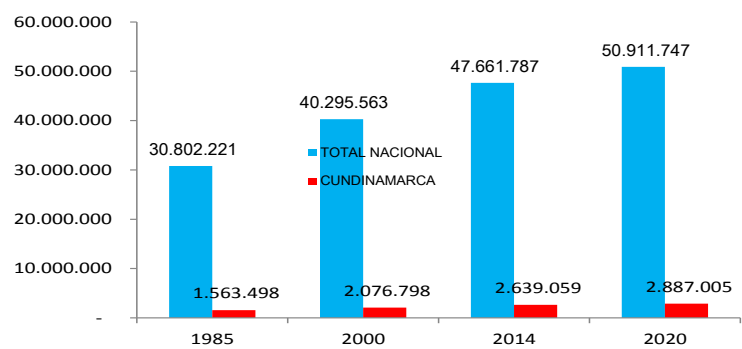
El análisis de las finanzas requiere una visión de mediano y largo plazo. Esto es cierto para un individuo o una empresa, de tal manera que con mayor razón aplica para una entidad territorial. Mientras que el horizonte de vida de una persona o de empresa se cuantifica en décadas, el de las entidades públicas por lo general debe cuantificarse en siglos.

Lo anterior resalta la importancia de identificar los patrones de cambio que se vienen presentando a nivel nacional y territorial en aspectos estructurales de carácter socio-demográfico y económico. El análisis de estos aspectos permite visualizar el impacto que estos factores podrían tener en el largo plazo sobre las finanzas públicas. A continuación se reseña la evolución de algunos aspectos poblacionales, económicos y sociales en el país, en el Departamento de Cundinamarca y en Bogotá. Se incluye a Bogotá en el análisis, porque parte importante de la base gravable de varios impuestos importantes para el Departamento de Cundinamarca (registro y licores extranjeros, por ejemplo) se originan en el Distrito Capital.

A partir del análisis de los aspectos mencionados se concluye que la actividad económica del Departamento se seguirá fortaleciendo en el mediano y largo plazo. Esto repercutirá de manera favorable sobre las finanzas del Departamento, en la medida en que habrá una expansión tanto del consumo (población creciente con mayores ingresos) como de la base gravable de varios tributos.

Aspectos demográficos

La población de Cundinamarca viene creciendo más rápido que la del total nacional. Mientras que en las 3 décadas transcurridas entre 1985 a 2014 la población del país pasó de 30.8 millones a 47.7 millones, la de Cundinamarca lo hizo de 1.6 a 2.6 millones. De esta manera, en el periodo mencionado la población del país creció 54.7%, mientras que la de Cundinamarca lo hizo en 68.8%.



Fuente: DANE

La población de Cundinamarca es creciente frente al total nacional, de tal manera que la participación viene creciendo de 5.1% en 1985 a 5.7% en 2020. Más importante aún, la disminución de la tasa de natalidad en las últimas décadas ha conllevado a un aumento significativo de la población con mayor capacidad de consumo. Mientras que en 1985 el 60.7% de la población del país tenía entre 15 y 69 años, esa proporción aumentará a 69.3% en 2020. En el caso de Cundinamarca el aumento es también significativo, de 62.7% a 69.1%. En el caso de Bogotá, el incremento en el periodo es aún mayor, pasando de 61.8% a 72.6%.

	CUNDINAMARCA	BOGOTA	NACION
1985			
Edades 15-69 anos	980.028	2.610.579	18.698.863
Total Población	1.563.498	4.225.649	30.802.221
2020			
Edades 15-69 anos	1.993.772	6.088.033	35.259.328
Total Población	2.887.005	8.380.801	50.911.747
Participación			
Edades 15-69 anos			
1985	62.7%	61.8%	60.7%
2020	69.1%	72.6%	69.3%

Fuente: DANE

El proceso de urbanización en el Departamento es muy fuerte. En 1985 las 13 ciudades de Cundinamarca con mayor población, representaban el 39.2% de la población total del Departamento. En 2020 esa proporción habrá aumentado al 58%.

La mayor urbanización implica el despegue de nuevos sectores económicos que dinamizan la economía. Entre ellos habría que mencionar la construcción (vivienda, obras públicas, equipamiento urbano), el transporte, y en general los servicios, cada vez de mayor valor agregado.

POBLACIÓN MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA (1985 – PY 2020)

MUNICIPIO	1985	2014	2020
Cajica	23.618	55.708	62.713

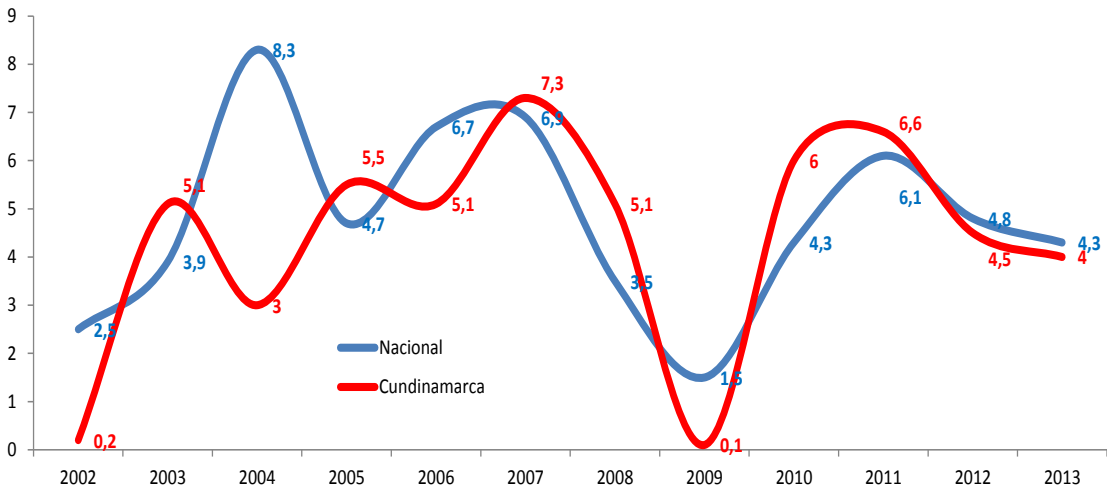
Chia	38.862	123.673	141.917
Facatativa	55.324	129.671	144.149
Funza	31.366	73.962	82.321
Fusagasuga	63.886	131.914	147.631
Girardot	81.019	104.476	107.796
Guaduas	23.874	37.688	41.838
Madrid	33.795	76.112	8.509
Mosquera	16.505	80.688	93.461
Pacho	25.742	26.987	28.159
Soacha	132.758	500.097	567.546
Ubate	25.376	38.607	39.728
Zipaquira	60.202	120.312	132.419
Total 13 ciudades	612.327	1.499.895	1.674.768
Total Departamento	1.563.498	2.639.059	2.887.005
Participación % 13 ciudades	39,20%	56,80%	58,00%

Fuente: DANE

Aspectos Económicos

A continuación se detalla el movimiento conjunto del crecimiento de la economía nacional y la departamental, como se observa, las dos economías están estrechamente ligadas.

GRÁFICO COMPARATIVO FLUCTUACIÓN ECONOMÍA NACIONAL Y DEPARTAMENTAL



Fuente: DANE
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

La estructura económica del Departamento es cada vez más equilibrada entre los diferentes sectores. Mientras que en 2000 la agricultura pesaba el 18.2% en el PIB departamental, en 2012 esa proporción había caído a 12.9%. Otros sectores que agregan mayor valor a la economía han venido creciendo como proporción del producto, entre ellos la industria (del 18.8% al 21.2%), y el transporte de (4.5% a 6%). En Bogotá se nota la preponderancia creciente de la construcción y los servicios.

PIB POR RAMAS 2000			
SECTORES	% NACIONAL	% CUNDINAMARCA	% BOGOTA
AGRICULTURA	8,3	18,2	0
MINAS	5,9	1	0,2
INDUSTRIA	13,9	18,8	13,3
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	3,3	4,3	2,4

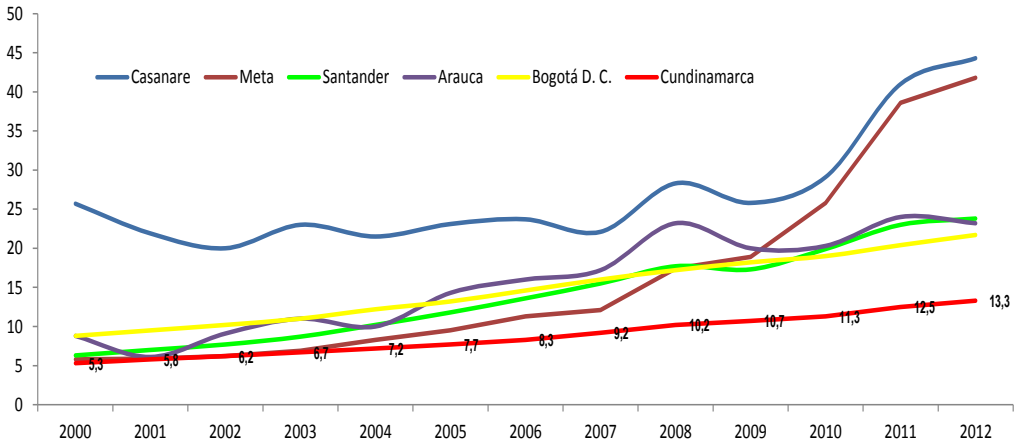
CONSTRUCCION	4,2	5,3	4,3
COMERCIO	12,9	16,8	12
TRANSPORTE	6,3	4,5	6,7
ACT. FINANCIERAS E INMMOB	20,6	9,8	33,2
SERVICIOS SOCIALES/PERSONALES	17,4	14,6	19,9
DERECHOS E IMPUESTOS	7,2	6,7	7,9
PIB	100	100	100

PIB POR RAMAS 2012			
SECTORES	% NACIONAL	% CUNDINAMARCA	% BOGOTA
AGRICULTURA	6	12,9	0
MINAS	11,3	1,3	0,2
INDUSTRIA	11,9	21,2	9,3
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	3,4	5,6	2,8
CONSTRUCCION	7,9	4,1	6,7
COMERCIO	11,3	12,4	14,1
TRANSPORTE	5,8	6	6,8
ACT. FINANCIERAS E INMMOB	18,7	10	33,3
SERVICIOS SOCIALES/PERSONALES	15,3	14,1	17,6
DERECHOS E IMPUESTOS	8,5	12,5	9,3
PIB	100	100	100

Fuente: DANE

En la medida que la economía del Departamento se consolida, con el transcurso del tiempo se presenta también una mayor estabilidad frente al conjunto de la economía. Si bien el PIB de Cundinamarca presenta algunas oscilaciones anuales en el periodo 2001 a 2012 (en particular al inicio de la serie), en promedio su crecimiento de 4.4% anual fue casi igual al nacional, de 4.3%. Por el contrario, la gran mayoría de departamentos presentan cambios más pronunciados en ese periodo.

Cundinamarca tiene un PIB per cápita de \$13.3 millones², ocupando un décimo lugar entre los 32 departamentos. El PIB per cápita de Cundinamarca es cercano al promedio nacional (\$14.3 millones). El de Bogotá es sustancialmente mayor (\$21.7 millones). Cundinamarca colinda geográficamente con 4 de los 6 territorios con mayor PIB per cápita (Casanare, Meta, Bogotá y Boyacá).



Fuente: DANE

Aspectos Sociales

La población de Cundinamarca ha aumentado en forma considerable su nivel de vida. Mientras que en 2002 el Índice de Pobreza era de 51.4, mayor al promedio nacional de 49.7, en 2013 el Departamento mostraba un Índice de 18,9%, menor al promedio nacional (30,6%). En la década entre 2002 y 2013 Cundinamarca redujo en 32,5 puntos porcentuales su población pobre. Siendo el mejor desempeño en esta materia a nivel nacional. A 2013 las tres unidades territoriales con menor pobreza

² Corresponde a 2012, precios corrientes.

son Bogotá DC, Santander y Cundinamarca. En términos de pobreza extrema los resultados también han sido muy favorables. Mientras que en 2002 el Índice de Pobreza de Cundinamarca (18.7) era superior al promedio nacional (17.7), en 2013 el Departamento lo redujo a 5 frente al promedio nacional de 9,1. A 2013 las cuatro unidades territoriales con menor pobreza extrema son Bogotá, Santander, Atlántico y Cundinamarca. La siguiente tabla muestra la evolución de la pobreza en Colombia.

EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EN COLOMBIA 2002 -2013

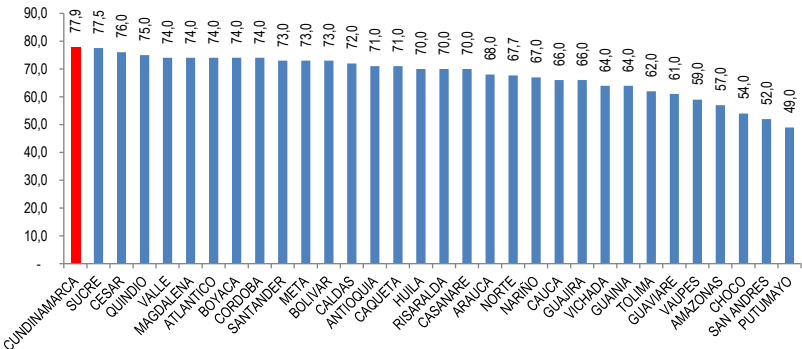
	2002	2003	2004	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Puntos caída
Cundinamarca	51,4	50,7	50,2	44,6	30,8	26,2	25,4	21,3	23,3	18,9	32,5
Boyacá	67,1	64,6	63,6	58,3	58	48	47,1	39,9	35,6	39,3	27,8
Santander	45	44,4	42,3	41,4	30,6	27,2	21,6	21,8	20,8	19,5	25,5
Antioquia	47,9	46,2	44,4	41,8	38,3	35,1	31,3	29,3	26,8	24,2	23,7
Bolívar	64,9	53,9	54,8	51,9	58,3	57,1	49,4	43,7	44,2	41,8	23,1
Huila	69,6	66,8	64,6	56,1	58,5	57,5	53,3	48,2	45,4	47,3	22,3
Sucre	69,2	58,2	64	63,8	66,6	66,2	63,7	53	51,5	47,3	21,9
Bogotá D.C.	31,8	32,1	28,8	26,6	19,7	18,3	15,4	13,1	11,6	10,2	21,6
Tolima	54,3	51,9	55,8	50,7	46,4	48,4	45,1	43,1	42,3	34,8	19,5
TOTAL NACIONAL	49,7	48	47,4	45	42	40,3	37,2	34,1	32,7	30,6	19,1
Nariño	65,7	70	65,2	58,7	56,1	55,1	56,4	50,6	50,8	47,6	18,1
Atlántico	50,1	52,4	49,9	48,8	48	47,9	43,9	37,8	33,9	32,4	17,7
N. de Santander	56,6	58,9	61	59,4	50,7	47,5	43,1	40,6	40,4	39,4	17,2
Cesar	61,9	60,1	59,2	56,2	63,2	58,6	53,6	47,2	46,8	44,8	17,1
Magdalena	65,5	59,5	54,8	57,5	64,5	58,3	58	57,5	52,3	50,5	15
Caldas	46,1	47,3	47,9	43,8	42,8	41,7	39,6	36,6	35,4	32,2	13,9
Córdoba	65,6	64	67,6	63,7	62	61,8	63,6	61,5	60,2	51,8	13,8
Meta	39,8	41,1	36,7	38,3	32,2	36	32,4	30	29,5	27,1	12,7
Valle del Cauca	38,9	41	38	36,6	33,4	33,3	30,7	30	26,9	27,2	11,7
Quindío	47,1	38,8	46,8	45,6	43,3	49,9	43,4	40,2	38,9	35,6	11,5
La Guajira	67,2	58,3	57,7	57,8	69,9	66,7	64,6	57,4	58,4	55,8	11,4
Caqueta	53	53,6	55,7	53,7	47,7	51,6	44,3	40,8	42,1	42,4	10,6
Risaralda	37,6	34,6	36	35,5	35,1	32,3	33,3	27	28,4	28,8	8,8
Chocó	67,6	69,2	72,7	74,7	73,1	68,3	64,9	64	68	63,1	4,5
Cauca	57,8	62	60	56,1	66,4	66,1	64,7	62	62,1	58,4	-0,6

Fuente: DANE

Aspectos Fiscales

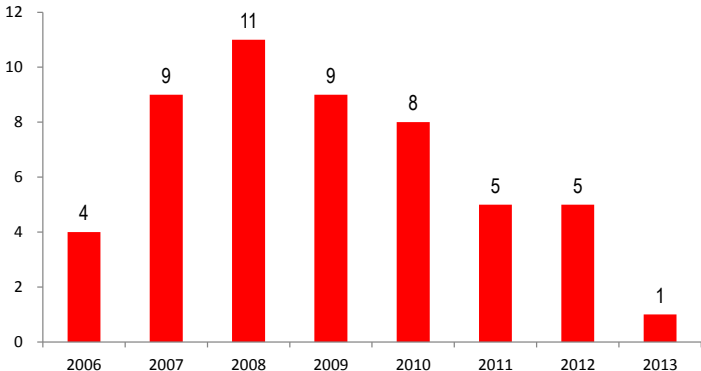
El informe del Ranking Departamental del Departamento publicado en el 2014 por parte del DNP ubicó al Departamento de Cundinamarca en el 1 puesto de desempeño fiscal pasando de 76,26 puntos en el 2012 a 77,85 puntos en el 2013.

RANKING DE DESEMPEÑO FISCAL 2013



Fuente: DNP

EVOLUCIÓN DESEMPEÑO FISCAL DE CUNDINAMARCA 2006 -2013



Fuente: DNP

En términos de desarrollo integral, el Departamento de Cundinamarca logró el primer puesto en el ranking de desempeño integral gracias a los buenos resultados de los municipios en temas de eficiencia, eficacia, cumplimiento de requisitos legales, capacidad administrativa entre otros. De los 20 mejores municipios del país, 12 son de Cundinamarca como se aprecia a continuación:

RANKING DE DESEMPEÑO INTEGRAL 2013

Puesto	nombre	Eficacia 2013	Eficiencia 2013	Cumplimiento de Requisitos Legales 2013	Fiscal 2013*	Capacidad Administrativa 2013	Gestión Administrativa y Fiscal 2013*	Indicador Desempeño Integral 2013	Rango Clasificación
1	Medellin-Antioquia	90,05	96,99	95,67	84,82	89,33	87,08	92,4	Sobresaliente
2	Madrid-Cundinamarca	97,83	84,79	96,29	81,71	92,88	87,29	91,6	Sobresaliente
3	Palmira-Valle Del Cauca	97,09	88,92	96,08	73,84	93,92	83,88	91,5	Sobresaliente
4	Facatativa-Cundinamarca	99,03	83,53	96,50	76,08	95,70	85,89	91,2	Sobresaliente
5	Pradera-Valle Del Cauca	94,08	81,82	96,21	75,09	97,90	86,50	89,7	Sobresaliente
6	Chia-Cundinamarca	97,96	78,50	96,89	80,26	90,30	85,28	89,7	Sobresaliente
7	Bello-Antioquia	92,97	94,18	91,47	73,77	85,32	79,54	89,5	Sobresaliente
8	Zipaquirá-Cundinamarca	99,43	74,05	95,87	77,34	97,98	87,66	89,3	Sobresaliente
9	Sibaté-Cundinamarca	96,20	74,44	99,70	83,58	87,64	85,61	89,0	Sobresaliente
10	Ocaña-Norte De Santander	92,21	90,11	90,78	76,34	88,78	82,56	88,9	Sobresaliente
11	Cachipay-Cundinamarca	96,79	78,40	99,99	70,33	89,97	80,15	88,9	Sobresaliente
12	Barranquilla-Atlantico	83,59	94,93	91,95	78,99	90,29	84,64	88,8	Sobresaliente
13	Aguazul-Casanare	98,92	75,65	96,54	76,94	90,27	83,60	88,7	Sobresaliente
14	Fusagasuga-Cundinamarca	96,62	87,79	84,84	77,92	91,54	84,73	88,5	Sobresaliente
15	Sopo-Cundinamarca	95,06	82,78	87,99	87,85	87,06	87,45	88,4	Sobresaliente
16	Contratación-Santander	97,92	80,87	96,44	66,24	88,89	77,56	88,2	Sobresaliente

17	La Calera-Cundinamarca	99,12	67,76	98,77	83,57	90,12	86,84	88,2	Sobresaliente
18	Choconta-Cundinamarca	99,73	79,37	92,44	73,78	86,94	80,36	88,1	Sobresaliente
19	Zipacon-Cundinamarca	98,20	78,13	93,75	65,70	94,25	79,98	87,5	Sobresaliente
20	Tibirita-Cundinamarca	95,43	86,98	88,69	66,69	90,21	78,45	87,4	Sobresaliente

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

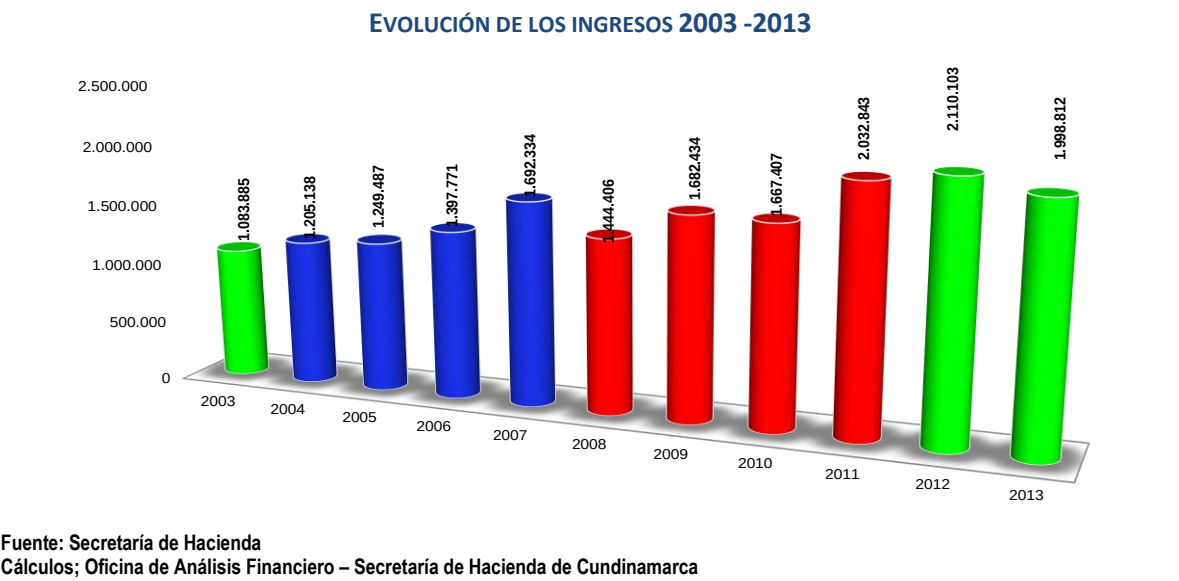
II. ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO FISCAL DEL DEPARTAMENTO

MEJORAS INSTITUCIONALES

El Departamento de Cundinamarca presenta un balance positivo en materia organizacional y fiscal, en el primer semestre de 2014, la Gobernación de Cundinamarca recibió de ICONTEC la Certificación de Norma Internacional ISO 9001:2008, y la Norma Técnica de Calidad en Gestión Pública NTCGP 1000:2009 lo que ratifica el compromiso de promover una institucionalidad encaminada a una mayor eficiencia en los procesos y en la búsqueda de los resultados misionales. En materia fiscal, el Departamento se ha propuesto mejorar su dinámica presupuestal y rentística a través de la expedición de la Ordenanza 227 de 2014, Estatuto Orgánico del Presupuesto, actualizando la norma previa de hace cerca de dos décadas y la expedición de la Ordenanza 216 de 2014, Estatuto de Rentas del Departamento, que, entre otras, dota a la administración tributaria de nuevos instrumentos y herramientas para mejorar la fiscalización y los recaudos. Antes de proyectar el escenario financiero que servirá de base para el marco fiscal de mediano plazo 2015-2024, este documento presenta a continuación un breve análisis de la vigencia 2013.

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS

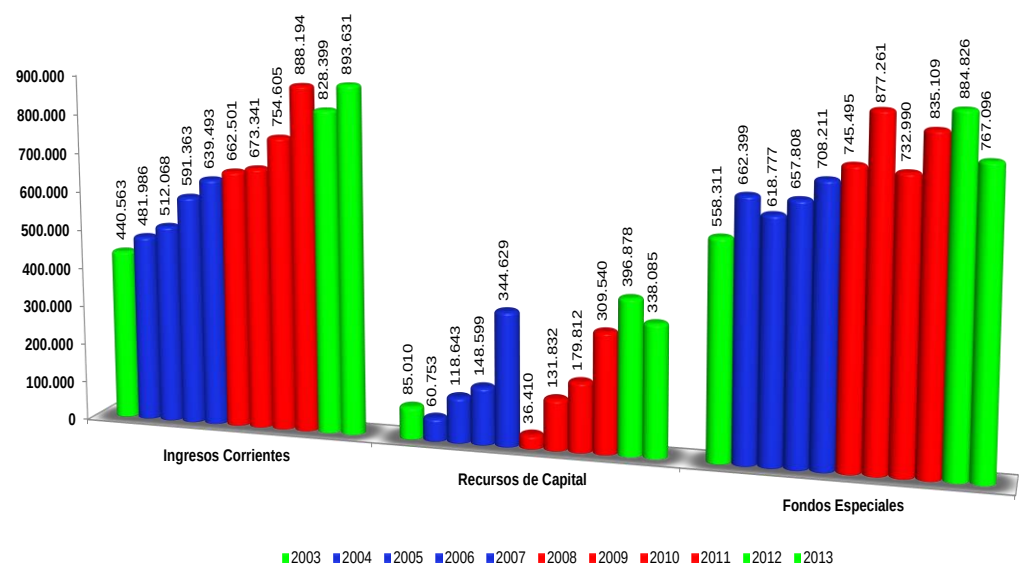
Los ingresos del departamento presentaron una disminución del 5,3% lo que representa \$ 111.291 millones de pesos, lo cual se explica por los fondos especiales que disminuyeron un 13,3% lo que representa \$117.730 millones, esto obedece a la descentralización del Fondo de Pensiones del departamento cuyo presupuesto se ha venido manejando por separado a partir del 2013 y por esta razón se observó una caída de \$110.069.038 millones con respecto al 2012. La siguiente gráfica muestra la evolución de los ingresos en los últimos 10 años.



ANÁLISIS DE LOS INGRESOS POR FUENTE Y ESTRUCTURA

Al revisar el comportamiento de los ingresos se destaca un crecimiento de \$ 65.231 millones de pesos que se traduce en un incremento del 8% en los ingresos corrientes. Este desempeño esta explicado por el buen comportamiento de los ingresos tributarios los cuales crecieron un 12%. Los recursos de capital por su parte, disminuyeron un 15% lo que representa una cifra de \$ 58.792 millones, lo cual se explica por menos recursos del balance que los presentados en años anteriores. Los fondos especiales, por su parte, disminuyeron en \$ 117.730 millones lo que representa un 13%, lo cual como se anotó se explica principalmente por la descentralización del fondo de pensiones. La siguiente gráfica detalla la evolución de los ingresos por fuente en los últimos 10 años, resaltándose el comportamiento creciente de los ingresos corrientes.

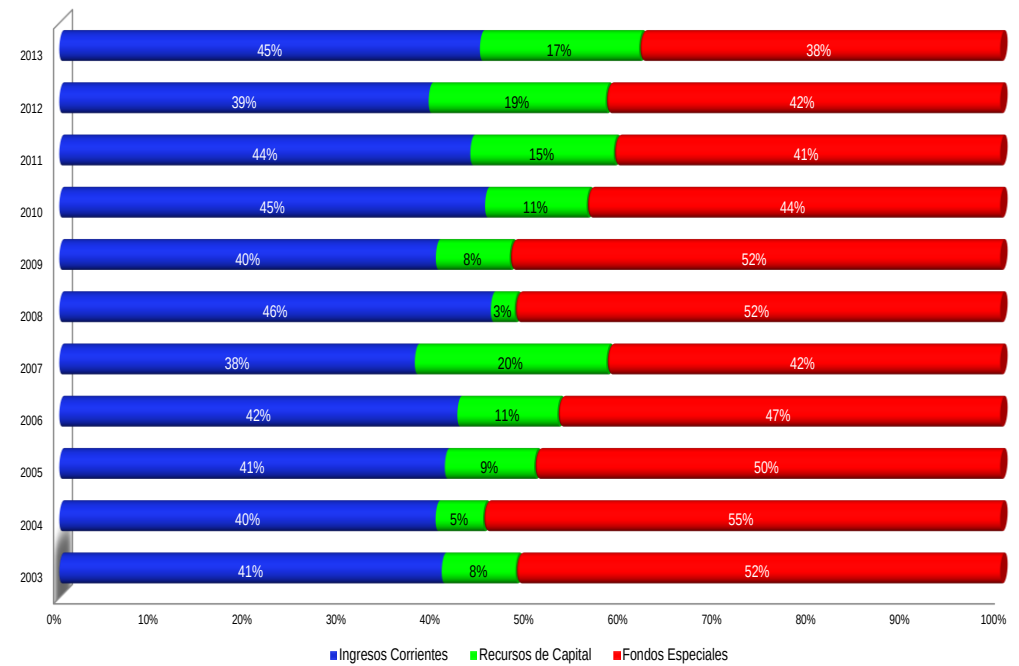
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIACIÓN 2003-2013



Fuente: Secretaría de Hacienda
Cálculos; Oficina de Análisis Financiero – Secretaría de Hacienda de Cundinamarca

Al revisar el comportamiento de los ingresos por estructura, se destaca el fortalecimiento de los ingresos corrientes los cuales pasaron del 39% en el 2012 al 45% en el 2013. La dependencia en los recursos de capital disminuyó del 19% al 17% y los fondos especiales pasaron de representar el 42% en el 2012 al 38% en el 2013, lo cual demuestra que el departamento se está consolidando como un departamento financieramente auto sostenible. La siguiente gráfica detalla la evolución de los últimos 10 años.

EVOLUCIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS 2003-2013



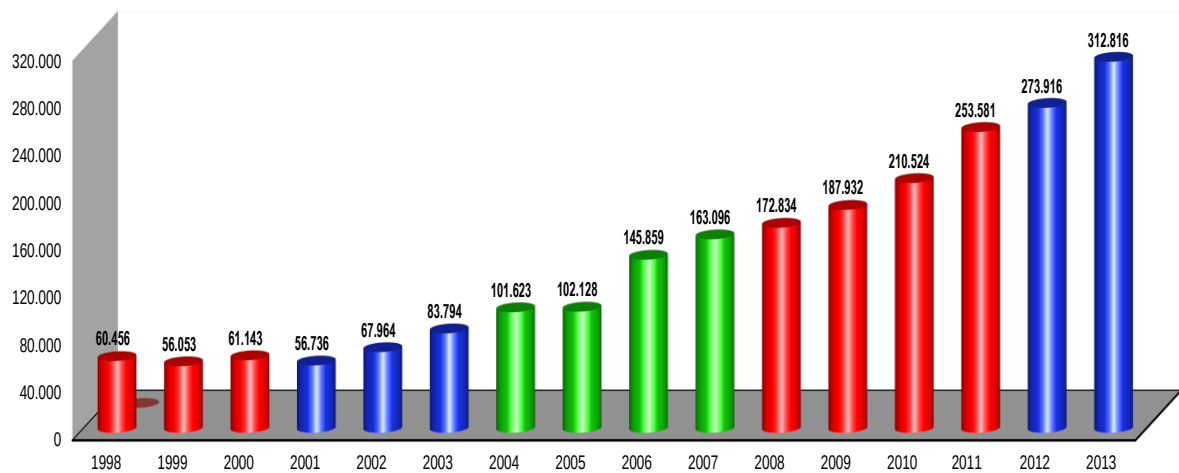
Fuente: Secretaría de Hacienda
Cálculos; Oficina de Análisis Financiero – Secretaría de Hacienda de Cundinamarca

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LAS PRINCIPALES RENTAS

En esta sección se analiza el comportamiento de las rentas más representativas del departamento en términos de comportamiento y expectativas.

IMPUESTOS DIRECTOS

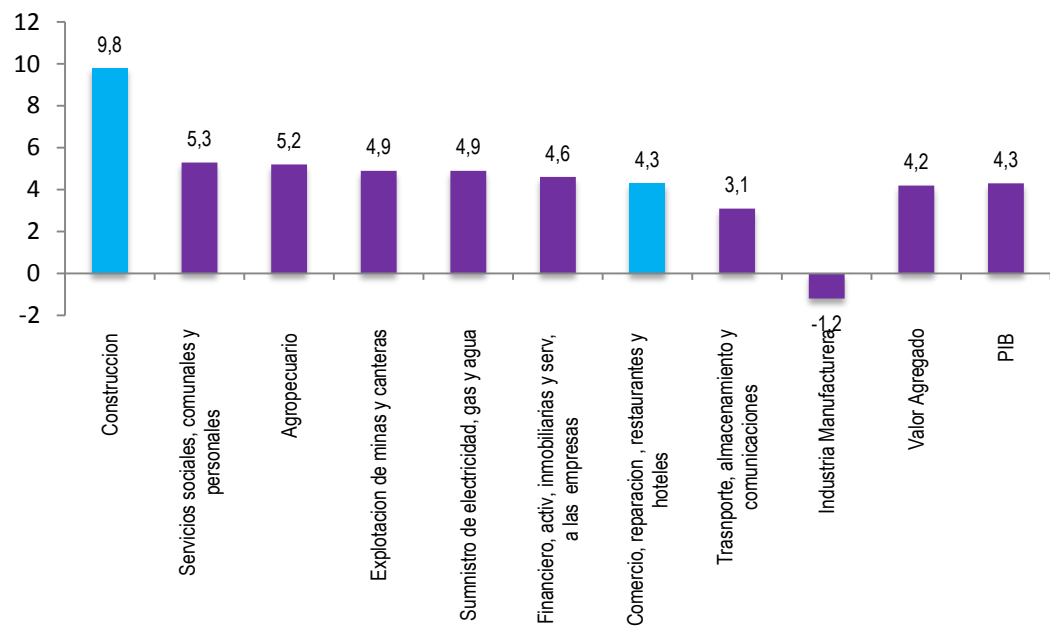
Impuesto de Registro



Fuente: Secretaría de Hacienda
Cálculos; Oficina de Análisis Financiero – Secretaría de Hacienda de Cundinamarca

El impuesto de registro creció un 14,2% motivado por el fortalecimiento tecnológico y el crecimiento de los sectores del comercio y la construcción. La siguiente gráfica detalla el comportamiento de estos sectores en el 2013.

VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL DEL PIB POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 2013/2012 (ENERO-DICIEMBRE)



Fuente: Dane
Cálculos; Oficina de Análisis Financiero – Secretaría de Hacienda de Cundinamarca

El crecimiento de la construcción

Colombia ha estructurado una política macroeconómica sólida, con un nivel de precios controlado, jugando un papel determinante para impulsar la actividad económica el sector de la construcción. Durante el año 2013, el Producto Interno Bruto creció en 4,3% respecto al 2012, siendo el sector de la construcción uno de los de mayor crecimiento con 9,8%, frente al 6% que tuvo para el año 2012. El crecimiento del 2013 se produjo por un aumento del valor agregado de obras civiles en 10,4% y por el aumento en la generación de edificaciones en 9,2%

Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística en sus informes de Estadísticas de Edificación Licencias de Construcción ELIC a nivel nacional en el año 2013, el área aprobada para vivienda tuvo un incremento del

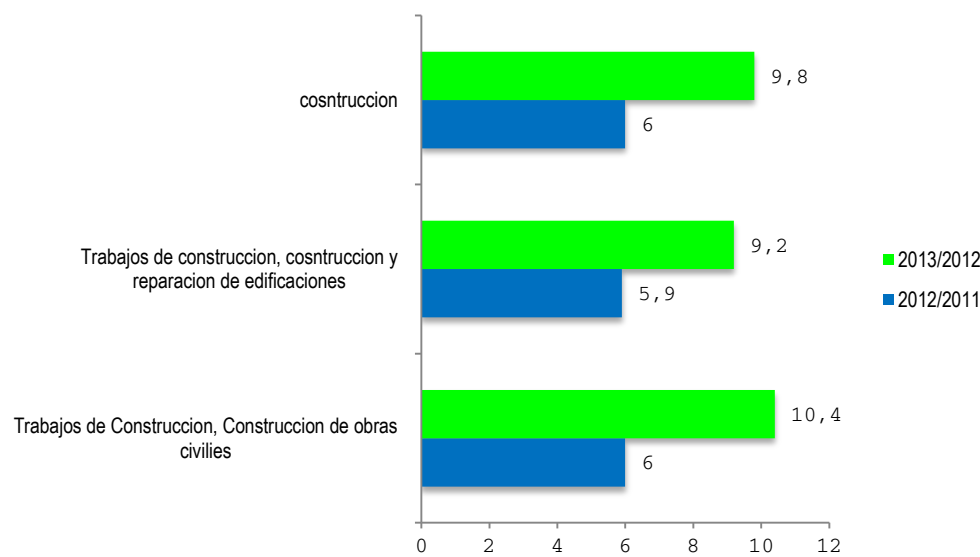
12% respecto al año inmediatamente anterior, cifra que se asemeja al comportamiento de la actividad edificadora según licencias para 88 municipios, dándose un incremento del 16% en el año 2013 respecto al año 2012³.

Durante el cuarto trimestre de 2013, el número de créditos desembolsados para vivienda creció 18,6% en relación con el mismo trimestre del año anterior (vivienda nueva aumentó 19,7% y para vivienda usada 17,2%). De igual manera, el valor de los créditos desembolsados para comprar vivienda, durante el mismo período de análisis, se incrementó en 36,4%. En este período, el número de créditos para VIS (Vivienda de Interés Social) nueva creció 2,3% y la VIS usada decreció 6,8%. Por su parte, la No VIS nueva y usada registró variaciones de 61,4% y 29,8% respectivamente⁴.

Una de las maneras de medir el desempeño del subsector de edificaciones, es a través de los metros cuadrados que efectivamente se construyen. A nivel residencial como en el segmento no habitacional, los metros causados crecieron durante el primer trimestre del año 2013 a tasas promedio del 18,5% y 18% respectivamente, mientras que en el segundo trimestre del mismo año el segmento residencial mostró un mayor dinamismo pues alcanzó un crecimiento anual de 22,06%, frente a un no despreciable 13,3% que se evidenció en el segmento no residencial

Los menores niveles de las tasas de interés para la adquisición de vivienda, junto con los mayores desembolsos, podrían haber dinamizado el mercado de vivienda nueva, lo cual se reflejó en el comportamiento de las ventas durante el año 2013. Adicionalmente, el Plan de Impulso para la Productividad y el Empleo (PIPE) reactivó en gran medida la dinámica del sector desde varios frentes: el subsidio a la tasa de interés para población de ingresos medio brindó la posibilidad de acceder con mayores facilidades a viviendas nuevas entre 79 y 198 millones de pesos. Este programa otorga un subsidio a la tasa de interés de los primeros 7 años que cubre el Gobierno Nacional y en algunas entidades financieras ofrecen la extensión de 8 años más.

VARIACIÓN INDICADORES DE CONSTRUCCIÓN 2012 VS 2013



Fuente: Dane
Cálculos; Oficina de Análisis Financiero – Secretaría de Hacienda de Cundinamarca

Eliminación de la boleta fiscal

Con la eliminación de la boleta fiscal, se auguran resultados positivos, debido a mayores controles existentes con la verificación del pago por medios electrónicos que permite que el ciudadano con la liquidación que es entregada en las notarías de Bogotá y Cundinamarca verifique su validez y posterior pago. De esta forma la administración departamental continúa con su compromiso de protección al contribuyente, y la disminución de posibles adulteraciones o falsificaciones de los documentos cancelados por concepto de impuesto de Registro. Esto ha sido posible gracias a la sinergia y colaboración de las Oficinas de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Implementación del aplicativo GEVIR

³DANE. <www.dane.gov.co>[citado en 19 de mayo de 2014]
⁴ DANE, Boletín de Prensa: Indicadores Económicos alrededor de la construcción – Indicadores Conyunturales, Colombia, abril de 2010, p. 10.

La Herramienta de Gestión Documental (GEVIR), se encuentra en una etapa de maduración y estabilización gracias a la colaboración de las usuarias principales, las notarías de Bogotá y Cundinamarca las cuales fortalecieron la aplicación con nuevas y mejores maneras de generar control sobre los documentos y pagos realizados por el contribuyente.

La condición especial de pago

El impuesto de registro no había tenido beneficios tributarios en el pasado por lo que no se había experimentado ni medido un porcentaje de recuperación. Para calcularlo se procedió a revisar la base de datos de las últimas tres vigencias para determinar los pagos efectuados correspondientes a intereses de mora y conceptos de otras vigencias. Con base en estos datos históricos de recuperación se calculó la tendencia y se estimó que por este concepto se recuperaron cerca de 2 mil millones de pesos partiendo del siguiente modelo:

Se tomó como referencia la tendencia de recaudo por mora y se multiplico por la probabilidad esperada de pagar de contado o suscribir acuerdo de pago:

$$R_t = [\beta_0 + \beta_1 R_{t-1} + \beta_2 R_{t-2} + \beta_3 R_{t-3} + \varepsilon_t] * \left[\frac{1}{2} * (50\% + 80\%) \right]$$

Crecimiento del comercio

El año 2013 fue un buen año para la constitución de empresas en el país. Se constituyeron 63.504 empresas con un aumento de 1.7% respecto al 2012, cuando se reportaron 62.414. De acuerdo al presidente de Confecámaras, Julián Domínguez Rivera, la constitución de compañías está en concordancia con el buen comportamiento que ha tenido la economía. Se liquidaron 10.912 sociedades, un 8,7% más que en el 2012, pero se debe tener en cuenta que es sobre cientos de miles de empresas registradas en las cámaras de comercio y que en muchos casos se crean para un objetivo específico, luego se disuelven⁵.

De otra parte, el estudio difundido por la Cámara de Comercio de Bogotá y la Universidad de Los Andes con motivo de la “Semana Global del Emprendimiento”, destacó que la actividad emprendedora en Bogotá, referida a las diferentes fases de la creación de empresas, alcanza un 20,5%. La ciudad se destaca por su alta tasa de intención de emprendimiento (57,5%), y cuenta con una mayor proporción de empresarios establecidos que alcanza el 8,1%. Entre las nuevas empresas el mayor crecimiento se registra en el sector de servicios, comercio, telecomunicaciones, tecnologías de la información, servicios profesionales. Bogotá alberga actualmente cerca de 337.000 empresas que suponen un 21% del total del país y que en su mayoría se concentra en los sectores de servicios y comercio, seguidos por manufactura y construcción⁶. El crecimiento en la creación de empresas fue promovido por las políticas gubernamentales de fomento del emprendimiento y fortalecimiento de las Mipymes. A continuación se presenta el porcentaje de crecimiento de los sectores ligados al crecimiento del impuesto de registro en el 2013.

CRECIMIENTO DE LOS GENERADORES DE IMPUESTO DE REGISTRO EN EL 2013

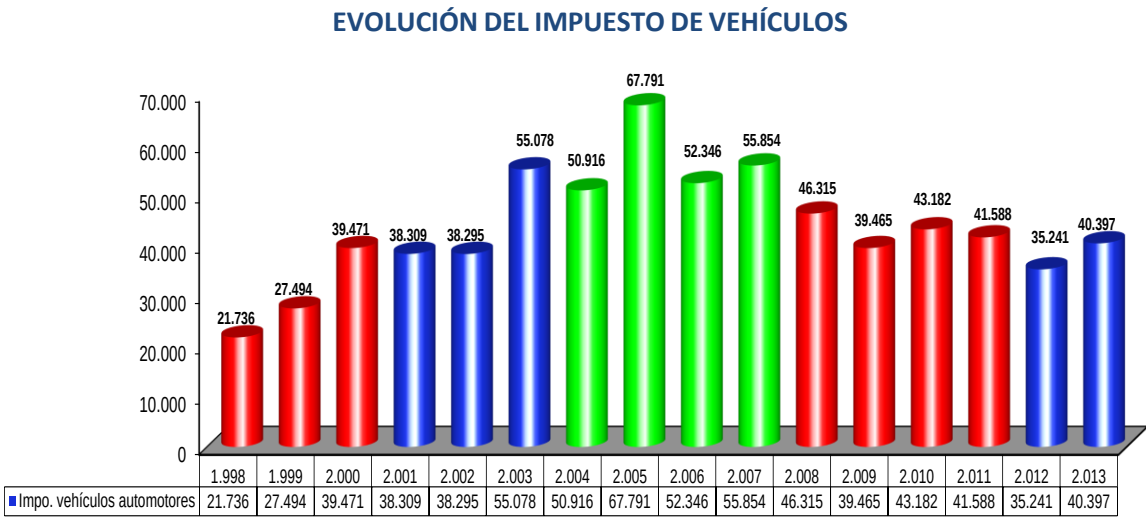
SECTOR	PROMEDIO
Construcción	9,80%
Comercio	4,30%
TOTAL PROMEDIO	7,1%

Fuente: Dane
Cálculos; Oficina de Análisis Financiero – Secretaría de Hacienda de Cundinamarca

Impuesto de Vehículos

A pesar de la pérdida de mercado con Bogotá en los últimos años, la administración departamental fortaleció sus estrategias de atención y promovió descuentos que invitaban a los contribuyentes a ponerse al día. Por lo anterior, el impuesto de vehículos creció un 14,6% lo que representó un recaudo adicional de \$ 5.155 millones con respecto al 2012. Al observar la tendencia del impuesto se observa un comportamiento cíclico. A continuación se presenta esta evolución.

⁵ PORTAFOLIO. <<http://www.portafolio.co/negocios/2013-se-crearon-63500-empresas-colombia>>.[citado en 19 de mayo de 2014]
⁶EL PAÍS. <http://www.elpais.com.co/elpais/economia/noticias/bogota-lidera-estadisticas-creacion-empresa-colombia-0?quicktabs_lomasnotainterna=first> [citado en 19 de mayo de 2014]



Fuente: Secretaría de Hacienda
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero – Secretaría de Hacienda

De acuerdo con el análisis del comportamiento del impuesto a lo largo del tiempo, las razones de su evolución, podrían obedecer a los siguientes elementos:

Mejoras en las bases de datos

Se realizó un proceso de fiscalización para omisos 2008 e inexactos 2011, se mejoró la calidad de la base de datos, y se hizo un seguimiento a la operación de envíos por correspondencia y publicación de actos administrativos, como refelejo de mayores exigencias técnicas contractuales, nuevos desarrollos tecnológicos, actualizaciones, criterios de parametrización y depuración etc.

Se prestó un servicio al contribuyente en sitio, superando los niveles de atención de otros periodos fiscales. Los tiempos de espera para la atención efectiva disminuyeron sustancialmente, así como las preguntas, quejas y reclamos.

La calidad de la información entregada al contribuyente en sitio, también mejoró de manera importante a pesar de la baja calidad de la data que se viene registrando desde hace años, a través de la fuente, los operadores concesionarios de transito departamental siett y datatools, y de los organismos autonomos locales, que reportan información deficiente o simplemente no la reportan.

Se puso en funcionamiento el liquidador del impuesto a través de la página web, en condiciones de permanencia y continuidad, evitando la concurrencia masiva de contribuyentes a los sitios de atención.

La ordenanza 169 de 2013 de condición especial de pago de impuestos

Se estima que esta medida le representa anualmente al Departamento una cifra cercana a los 1400 millones de pesos. Para estimar el impacto fiscal en el recaudo de vehículos, se hizo un análisis econométrico de series de tiempo con base en los recursos adicionales generados por los beneficios tributarios pasados

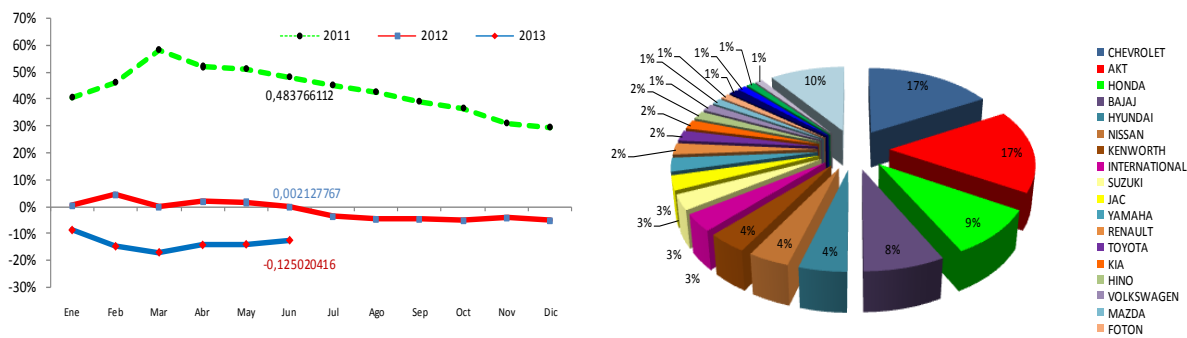
$$V_t = \beta_0 + \beta_1 Ord + \varepsilon_t$$

De acuerdo con la estimación econométrica del impacto de las ordenanzas aprobadas, se pudo apreciar que los cambios estructurales percibidos por concepto del beneficio tributario anterior fueron cercanos a los 1400 millones de pesos.

La coyuntura económica y la preferencia por matricular en las capitales

A pesar que la demanda de carros está creciendo en Colombia y en Bogotá, el nivel de matrículas en Cundinamarca no ha sido el esperado. El pago electrónico del impuesto, la presencia del distrito en los concesionarios y la expectativa futura de ventajas en la comercialización, inclinan la tendencia a matricular en Bogotá. A continuación se presenta la evolución

NÚMERO DE VEHÍCULOS VENDIDOS EN MILES Y MARCAS DE MAYOR MATRÍCULA EN CUNDINAMARCA (2009 -2013)



Fuente: Econometría (izq) – Data Tools
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero – Secretaría de Hacienda

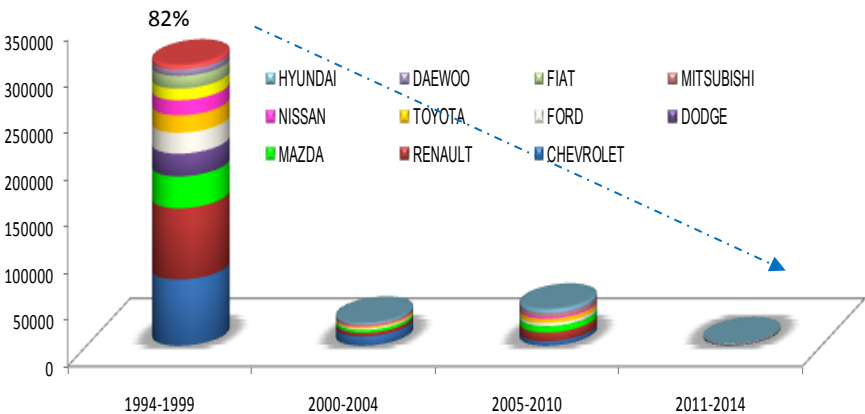
Adicionalmente, Cundinamarca y el Distrito han puesto en marcha una serie de descuentos tributarios. A principios del 2008 por ejemplo, el Distrito promulgó una medida que buscaba beneficiar al 34% de los vehículos que no estaban matriculados y que transitaban en la capital. Esta medida buscaba conseguir el mayor número de contribuyentes posible, invitando a las personas a matricular su vehículo en el Distrito capital a cambio de un descuento del 50% del impuesto el año siguiente a la matricula. Así mismo, los que trasladaron su cuenta por primera vez recibieron un descuento del 100%. Además de los descuentos Bogotá anunció una serie de beneficios para los que se acogieran a la nueva medida.

EL PARQUE AUTOMOTOR ENVEJECIDO Y UNA BAJA CULTURA TRIBUTARIA

El parque automotor de Cundinamarca se caracteriza por tener modelos antiguos que con el paso del tiempo van perdiendo valor. Las marcas más representativas son Chevrolet, Mazda y Renault y una baja participación de vehículos de alta gama los cuales son los que generan un mayor en el impuesto por su valor comercial base de liquidación del impuesto. Entre los factores que han llevado a la caída en el precio de nuevos y usados se tiene; la reducción del IVA del 35 al 25%, para los vehículos de menos de 1.400 CC, la disminución de los aranceles para vehículos importados, el incremento del inventario de los ensambladores nacionales, la continua revaluación del peso colombiano y la entrada al mercado de los vehículos chinos. Se calcula que estos factores generaron un efecto en los vehículos usados de gama baja en la disminución del precio del 40%, los de gama alta y media alrededor de un 20%.

Otro factor importante que explica la caída histórica del impuesto es que los contribuyentes mantienen sus vehículos y pasan de generación en generación. De esta forma, los vehículos pierden valor comercial y el valor acumulado de los impuestos puede terminar superando el valor comercial del vehículo, por lo que la fiscalización de este tributo resulta onerosa y desgastante para el Departamento. El siguiente gráfico muestra la evolución de las diferentes marcas a través del tiempo.

EVOLUCIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE CUNDINAMARCA POR MARCA Y POR QUINQUENIO



Fuente: Datatools- Quipux
Cálculo: Oficina de Análisis Financiero – Secretaría de Hacienda

Dada la dificultad presentada en el manejo del impuesto, la Administración Departamental se encuentra comprometida en mejorar el recaudo a través de la innovación tecnológica fundamentada en la aplicación de nuevas políticas y criterios institucionales en la administración del impuesto, la organización e implementación de mejores condiciones de servicio al contribuyente en sitio, y el redireccionamiento y adecuación tecnológica de los aplicativos que administran las bases de datos del tributo.

En los últimos años la administración departamental aprobó la reducción de sanciones e intereses de mora por pago total del impuesto sobre vehículos automotores para deudores morosos. Se han otorgado descuentos para deudores morosos y se ha promovido al saneamiento de vehículos automotores hurtados o sobre los que haya ocurrido pérdida o destrucción total.

Durante el 2012 y 2013 el departamento desarrolló campañas agresivas de difusión de los servicios y de las disposiciones que conceden beneficios especiales al contribuyente, en medios de comunicación de amplia cobertura y publicidad.

IMPUESTOS INDIRECTOS

Los impuestos indirectos son aquellos que gravan el consumo de los contribuyentes, es decir que no repercute en forma directa sobre los ingresos del contribuyente sino que recaen sobre los costos de producción y venta de las empresas y por lo tanto se traslada a los consumidores a través de los precios.

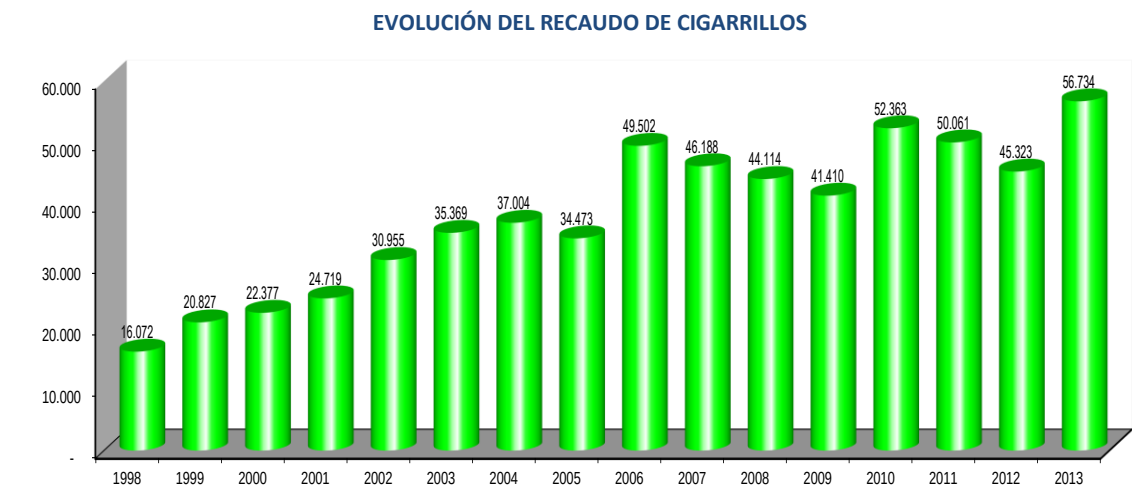
Al revisar el comportamiento de los ingresos no tributarios se observa un incremento del 9,6% explicado por el comportamiento positivo de las estampillas y los cigarrillos.

Impuestos al Consumo

Los impuestos al consumo recaen en cabeza del productor o importador de los productos sometidos a dicho impuesto. El Departamento de Cundinamarca se encuentra trabajando en el fortalecimiento de este grupo de impuestos, a través de políticas agresivas de fiscalización, políticas anti contrabando y convenios con otros departamentos y las autoridades.

Cigarrillos

El recaudo por concepto de cigarrillos aumentó en un 25,2% pasando de 45.322 millones en 2012 a \$ 56.734 millones en 2013.



Fuente: Secretaría de Hacienda
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

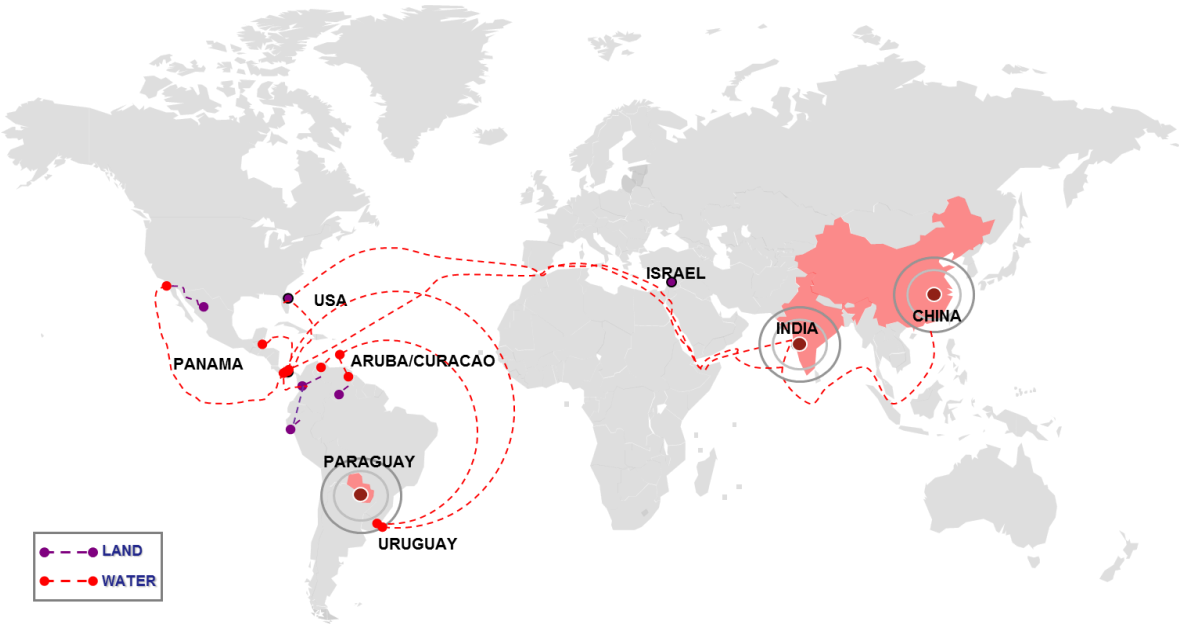
Dentro de las razones que explican su comportamiento están:

- Parte del cigarrillo importado se comenzó a fabricar en la planta de la empresa ubicada en Bosa.
- La prohibición por ley del menudeo de cigarrillo por cajetillas.
- Apoyo de la Philip Morris en la lucha anticontrabando con aportes de \$1.400 millones en 2013 y de \$530 millones en 2014, a través del convenio con la FND. El Departamento aportó \$500 millones en 2013 y \$700 millones en 2014.
- Los resultados del Grupo Anticontrabando del Departamento en operativos conjunto con la POLFA, la Policía y los grupos de seguridad de Coltabaco y BAT, pues se aprehendieron 30.000 paquetes de cigarrillos en 2013 y se esperan 60.000 en 2014.
- La política comercial agresiva de la British American Tobacco después de comprar a Protabaco en 2011 al ampliar la cobertura de puntos de venta en Bogotá y Cundinamarca.
- El restablecimiento de la producción nacional del Mustang tapa dura que era importado de Chile por BAT
- La prohibición legal del consumo al menudeo de cigarrillos.

- El aumento del 16% al 20% en el contrabando nacional de cigarrillos y del 5% al 8% en Bogotá y Cundinamarca.

Las políticas antitabaco y el contrabando vienen aumentando. Según estimaciones de la Dian, en el periodo comprendido entre enero y junio del 2014 ingresaron al país 9,5 millones de cajetillas de contrabando avaluadas en \$6.616 millones de pesos, y que en términos de comparación representa un incremento del 4,3 millones de unidades y de \$3.232 millones de pesos más que en el mismo periodo del 2013. A continuación se detallan las rutas de procedencia del contrabando de cigarrillos.

RUTAS Y PROCEDENCIA DE MERCANCÍAS DE CONTRABANDO CIGARRILLOS



Fuente: DIAN

En relación con la comercialización, consumo y generación de los ingresos tributarios por concepto del impuesto al consumo de cigarrillos, se presentan variaciones negativas en los ingresos para el departamento. El ingreso recaudado en la actual vigencia comparado con la vigencia 2013, ha venido presentando una leve disminución ocasionada por el contrabando de cigarrillos de diferentes partes del mundo. Las perspectivas para el mercado de cigarrillos y en especial para el departamento de Cundinamarca dependen de los esfuerzos que viene adelantando el gobierno nacional con sus diferentes mecanismos de control para la evasión y control del contrabando de cigarrillos en el país, y en las demás estrategias de mercado que se vienen adelantando por las diferentes empresas tabacaleras en el país.

El consumo de licores

Al igual que registro y vehículos, el consumo de licores está ligado al ingreso de la población y a factores culturales⁷. Diversas comparaciones internacionales muestran mayores niveles de consumo en países con mayores niveles de ingreso. El Reporte de Situación Global en Alcohol y Salud, elaborado por la Organización Mundial de la Salud (2011) muestra las significativas diferencias de consumo, cuyo resumen se presenta en el siguiente cuadro.

Consumo per-cápita de alcohol en adultos (APC) (En litros de alcohol puro)

Países	Total APC	APC ilegal	% ilegal/legal
Ingreso Bajo	2.97	1.42	47.9
Ingreso Medio-Bajo	4.41	1.71	38.9
Ingreso Medio-Alto	9.46	2.88	30.5
Ingreso Alto	10.55	1.18	11.2
Total mundo	6.13	1.76	28.7

Fuente: Global Status Report on Alcohol and Health, World Health Organization/2011
Cálculos: CAS – Consulting

⁷ Extraído del análisis efectuado para Cundinamarca de CAS Consulting.

Se resaltan dos aspectos. De una parte, en un país de ingreso alto el nivel de consumo de alcohol es 3.55 veces el de un país de ingreso bajo, y 2.39 veces el de un país de ingreso medio-bajo. De otra, que el porcentaje de alcohol ilegal que se consume es sustancialmente más alto en países de ingreso bajo y medio-bajo.

De acuerdo con las cifras de este estudio, Colombia tiene un consumo legal de 4.17 litros por población adulta, es decir que se trata de un país de ingreso medio-bajo. Sin embargo, el problema de ilegalidad (contrabando y adulteración) es significativo ya que es de 2 litros por persona adulta, es decir el 48% del total del consumo, proporción similar a la que se presenta en países de ingresos bajos.

Se destaca que el consumo de alcohol entre los jóvenes viene creciendo a nivel mundial, para lo cual se aducen razones sociales y culturales. De acuerdo con una encuesta realizada en 71 países por parte de la Organización Mundial de la Salud WHO (2008), evaluando tendencias de 5 años en el consumo de los menores de edad, se encontró que en 71% de los países se observaba una tendencia a mayor consumo, y para el caso del grupo poblacional de 18 a 25 años, en 80% de los casos se llega a igual conclusión. Diversos estudios econométricos realizados en varios países muestran la existencia de una importante elasticidad ingreso consumo de licores. En general en esos estudios se encuentra que el vino tiene la mayor elasticidad, seguida por los licores y en el lugar más bajo las cervezas⁸.

Los anteriores elementos tienen implicaciones para el análisis regional del consumo de licores en Colombia. En la medida en que esas conclusiones sean aplicables, y no habría en principio ningún elemento que haga pensar lo contrario por lo que, cabría esperar en nuestro país mayores consumos per cápita de licores en las zonas del país con mayores niveles de ingreso.

Las ventas de bebidas alcohólicas en 2013 presentaron un fuerte crecimiento, generado por la clase media urbana, y se espera que siga siendo en los próximos años el impulsador constante. Los consumidores acuden ahora a nuevos productos en un número de categorías en la cerveza artesanal, los vinos especiales y a los licores de edición limitada. Estas categorías se vieron afectados positivamente por la entrada en vigor de los Tratados de Libre Comercio con los EE.UU. y la Unión Europea, que se produjeron en mayo de 2012 y agosto de 2013 respectivamente.

De la misma manera, se observa un crecimiento en el consumo de vino, en donde los principales productores, Argentina y Chile continúan creciendo en sus variedades y calidades de producción y distribución en nuestro país.

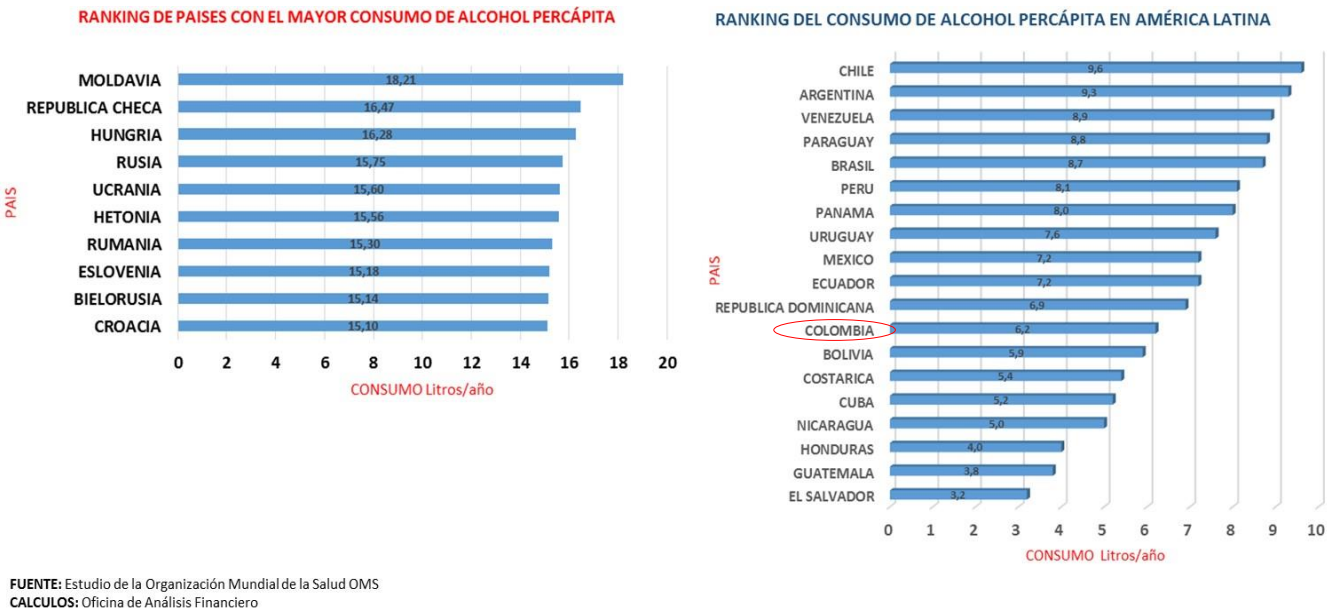
La innovación es sin duda una de las claves del sector, que parece producir nuevos productos más rápido de la capacidad de consumo y hay cambios importantes por mejoras de calidad. Las nuevas tendencias se expanden en todas las partes de los subsectores.

El porcentaje de personas que consumen alcohol en América Latina es de aproximadamente un 60% (personas que toman alcohol al menos una vez al año). Analistas y expertos confirman que América Latina no es homogénea en sus patrones de consumo pero es cierto que el consumo de alcohol en México y Centroamérica es menor que el consumo en Sudamérica y el Caribe. El estudio realizado muestra que en América Latina se consume una media de 5,5 litros del alcohol puro por año y habitante, el cual dista sustancialmente de los 13 litros que se consumen en Europa, 9,8 en Canadá o 9,4 en Estados Unidos. Las diferencias consisten en añadir la mujer al perfil del consumidor. Mientras que en México y Centroamérica la diferencia entre cantidad de hombre por mujeres que consumen alcohol es una proporción de uno por cada dos hombres, en Sudamérica y el Caribe esta proporción se alza a 4 por cada mujer que consume, confirmando que beber alcohol es sin duda un hábito marcadamente masculino.

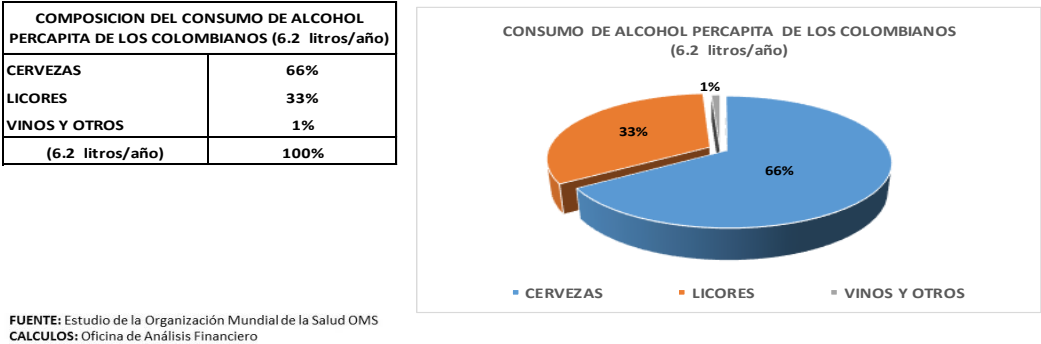
Desde el año 2006 el whisky en todas sus presentaciones y marcas muestra un crecimiento en su consumo de dobles dígitos. Esta bebida, empujada por imagen de alto estatus social y acompañada por la gran variedad y precios relativamente asequibles de las marcas más comerciales, ha dado lugar a este auge en nuestro país. México y Argentina son los países de mayor demanda, en contraste con algunos de los más tradicionales de esta bebida como Venezuela. Con la firma del TLC con la Unión Europea, se eliminó la tarifa impositiva del 15% que había sobre la importación de las bebidas alcohólicas de esos países. Estos tratados, que existen también con Perú, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá harán que el precio de las bebidas alcohólicas se reduzca. Estos acuerdos afectarán a casi todas las bebidas alcohólicas similares excepto el ron.

El avance generado por el gobierno nacional con las políticas internacionales basadas en tratados de libre comercio y en especial con la disminución en los aranceles de importación de bebidas alcohólicas, han contribuido a la disminución de los precios en estos productos lo cual ha generado una mayor demanda en licores extranjeros. El siguiente gráfico detalla el consumo per cápita del consumidor colombiano comparado con otros países.

⁸ (Ver:1) The Australian Journal of Agricultural and Resource Economics, 51, paginas 121-135; 2) "The Demand for alcohol: a meta-analysis of elasticities", Craig A. Gallet; 3) "Econometric analysis of Alcohol Consumption in the UK" James Collins, Andrew Grayson y SurjinderJohal, HM Revenue & Customs, diciembre 2010.)

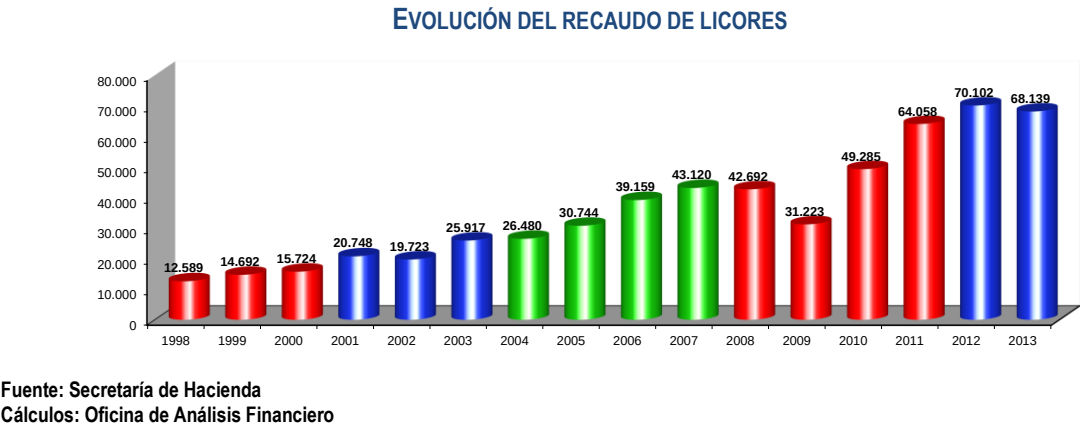


La siguiente gráfica detalla la estructura del mercado de bebidas alcohólicas en Colombia.

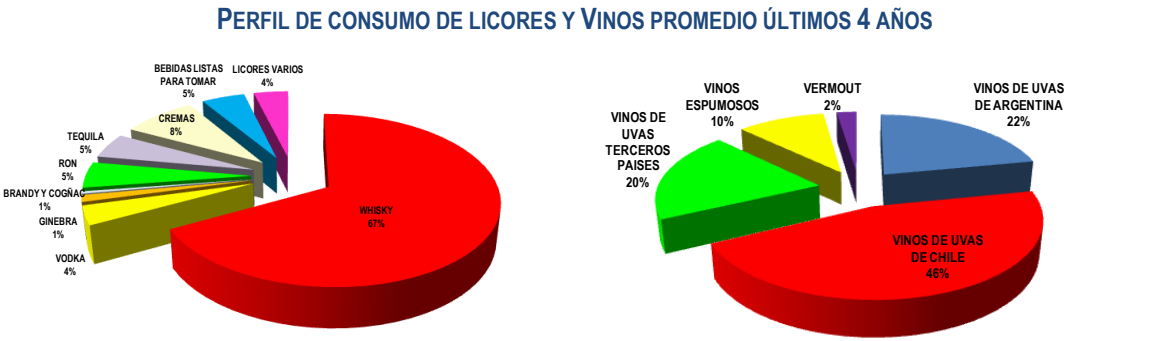


Para el 2013 el recaudo por concepto de licores se incrementó en un 9,44% el crecimiento general se vio impulsado por el buen comportamiento de los licores extranjeros que aumentaron en un 17%, empresas como DIAGEO, PERNOD RICARD incrementaron los inventarios generando un stock de inventarios. La siguiente gráfica muestra la evolución del recaudo de los impuestos de licores nacionales e importados.

Los vinos y licores extranjeros por su parte, disminuyeron un 2,5% debido al stock tan alto con el que quedaron las cadenas de almacenes al 31 de Diciembre del 2012, de igual manera, a la logística de las empresas importadoras quienes realizaron reenvíos a los diferentes departamentos del Territorio nacional.



El siguiente gráfico detalla las preferencias del consumo de bebidas alcohólicas importados clasificadas en licores y vinos y la participación de cada uno de ellos. El mercado de licores extranjeros representa el 54% y el de vinos el 46%.



Fuente: DIAN Declaraciones de Importación y MICT Registros de importación
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero – Secretaría de Hacienda

El comportamiento estuvo por encima del nivel de precios ya que este representó un 4.8% la variación adicional al precio, está explicada por las eliminatorias al mundial, y a la reducción del grado alcohólico.

PERSPECTIVAS DEL MERCADO

De acuerdo con el análisis de Euromonitor Internacional, América Latina se encuentra en tercer lugar en el consumo mundial de bebidas embotelladas por detrás de Estados Unidos y China. Tanto Perú como Brasil tienen la fuerza de un mercado dominado por marcas domésticas que solamente siguen a las grandes marcas de cola. Según apuntan algunos estudios, los consumidores están cada vez más abiertos a los nuevos sabores y formatos. No es novedad entender que los empaques son cada vez más importante a la hora de introducir nuevos productos o mantener actualizadas las marcas.

Por otra parte, el endurecimiento del marco legal en nuestro país con respecto a conducir después de haber tomado alcohol influirá en el consumo. En términos regulatorios, los TLC, como por ejemplo el que firmó recientemente nuestro país, le abre la posibilidad de consolidar productos en otros mercados aunque el endurecimiento sobre algunas tarifas impuestas a las bebidas no nacionales puede tener también influencia en el consumo y por ende en el sector y sin dejar de tener en cuenta el crecimiento del alcohol ilegal superior al 6% en promedio.

Cerveza

El recaudo por concepto de cerveza creció un 16,95%, explicado por las festividades, los eventos deportivos, el buen andar de la coyuntura económica y las tradiciones transmitidas de generación en generación, tan importante es, que en el consumo de los hogares el DANE la tiene incluida en los cálculos del IPC. Según los análisis adelantados la cerveza es un bien normal de naturaleza inelástica⁹, el consumidor es fiel y dicha fidelidad se ve reflejada en el recaudo como se muestra en el gráfico.



9 De acuerdo con los análisis, por cada peso que se aumente el precio de la cerveza, la demanda disminuye en 0,5 lo que le da una naturaleza inelástica, el mercado no sufre grandes cambios cuando se aumentan los precios. Adicionalmente, un incremento de 1% en la publicidad aumenta las ventas de Bavaria en 0,09%, un incremento del 1% en el PIB hace que las ventas de Bavaria aumenten en un 2,92% y la entrada al mercado de un producto nuevo hace que las ventas aumenten en un 30%.

Fuente: Secretaría de Hacienda
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero – Secretaría de Hacienda

Adicionalmente, el comportamiento positivo de la cerveza presentado en el 2013 se atribuye a: 1) Las estrategias comerciales agresivas de SAB MILLER las cuales se han logrado ganar el mercado a través de campañas publicitarias de gran escala, acompañamiento en actividades deportivas, la cobertura de marca en todo el país y el abastecimiento pleno en las festividades y 2) A pesar de que en el 2012, hubo 2 aumentos de precios, el consumo se logró mantener obedeciendo a su naturaleza inelástica, lo que permitió un aumento de la base gravable.

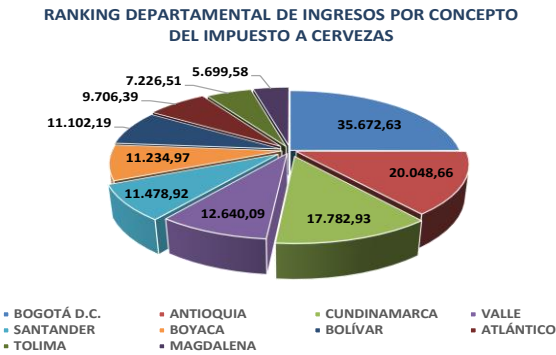
En relación con el comportamiento del mercado, el 2013 fue testigo de un crecimiento del 4% en el volumen total y el 3% en términos de valor total, debido al aumento de los ingresos disponible de las personas, y un consumo per cápita relativamente bajo, precios asequibles y nuevos productos como por ejemplo, la cerveza Club Colombia Negra y por otra parte la cerveza artesanal de la marca Bogotá Beer Company. A pesar de lo anterior, el crecimiento del consumo de cerveza fue menor que el periodo de revisión, debido a algunos problemas específicos en los primeros meses de 2013 (las huelgas en la minería la agricultura, las industrias de café y de transporte), lo que llevó al Gobierno Nacional a prohibir el consumo de bebidas alcohólicas en algunas zonas del país durante varios días, junto con una supervisión más estricta de la venta de alcohol y cigarrillos.

Por otra parte, la compañía Bavaria SA se mantiene como el líder, con una representación del 99% de participación en el volumen total vendido en Colombia durante 2013. Su liderazgo se explica por el fuerte posicionamiento de sus marcas que cubren todos los segmentos, desde la cerveza Club Colombia en productos Premium y la cerveza Águila Light (que tuvo el mejor resultado en la cartera de Bavaria con un 10% de crecimiento en volumen).

La Cerveza colombiana está muy regionalizada, aunque Bavaria posee todos los líderes regionales y su cerveza Póker es la marca líder con un 34% de participación de todo el volumen, debido a su liderazgo en la Capital de la Republica (que contiene alrededor del 19% de la población). El segundo puesto es Águila con 30% de participación en el volumen, que es la marca lider en la costa norte. Por último, Pilsen con un 11% es fuerte básicamente en Medellín y Antioquia, en la parte occidental del país. El siguiente gráfico detalla esta relación

CONSUMO DE CERVEZA EN COLOMBIA

	DEPARTAMENTO	2013	2014	Variación (\$)	Variación (%)
1	BOGOTÁ D.C.	29.085,88	35.672,63	6.586,75	23%
2	ANTIOQUIA	18.631,92	20.048,66	1.416,74	8%
3	CUNDINAMARCA	16.013,38	17.782,93	1.769,55	11%
4	VALLE	11.145,83	12.640,09	1.494,27	13%
5	SANTANDER	10.919,15	11.478,92	559,78	5%
6	BOYACA	10.855,75	11.234,97	379,22	3%
7	BOLÍVAR	9.286,91	11.102,19	1.815,28	19%
8	ATLÁNTICO	9.093,48	9.706,39	612,91	7%
9	TOLIMA	6.197,52	7.226,51	1.028,98	17%
10	MAGDALENA	5.003,69	5.699,58	695,89	14%



FUENTE: Subdirección de Impuestos al Consumo y Monopolios rentísticos
CALCULOS: Oficina de Análisis Financiero -Secretaria de Hacienda

De la misma manera también se hace necesario mencionar el comportamiento del ingreso recibido por los departamentos del país por concepto del impuesto al consumo sobre cervezas y que a julio de 2014, presenta ingresos por \$ 189 mil millones de pesos, de los cuales el 9% corresponde al departamento de Cundinamarca con \$ 17 mil millones de pesos siendo así el departamento con la posición No. 3 después de Antioquia y Bogota D.C. con el primer lugar con \$ 35 mil millones.

INGRESO POR DEPARTAMENTOS COMPARATIVO JULIO 2013 - 2014

DEPARTAMENTO	2013	2014	Variación (\$)	Variación (%)	% de representación
BOGOTÁ D.C.	29.085,88	35.672,63	6.586,75	18,46%	19%
ANTIOQUIA	18.631,92	20.048,66	1.416,74	7,07%	11%
CUNDINAMARCA	16.013,38	17.782,93	1.769,55	9,95%	9%
VALLE	11.145,83	12.640,09	1.494,27	11,82%	7%
SANTANDER	10.919,15	11.478,92	559,78	4,88%	6%
BOYACA	10.855,75	11.234,97	379,22	3,38%	6%
BOLÍVAR	9.286,91	11.102,19	1.815,28	16,35%	6%
ATLÁNTICO	9.093,48	9.706,39	612,91	6,31%	5%

TOLIMA	6.197,52	7.226,51	1.028,98	14,24%	4%
MAGDALENA	5.003,69	5.699,58	695,89	12,21%	3%
NORTE SANTANDER	5.060,11	5.599,92	539,81	9,64%	3%
CORDOBA	4.018,10	4.577,72	559,62	12,22%	2%
CESAR	4.267,81	4.478,97	211,16	4,71%	2%
META	4.592,84	4.007,91	-584,93	-14,59%	2%
NARIÑO	2.767,33	3.587,02	819,69	22,85%	2%
CASANARE	3.267,74	3.216,52	-51,23	-1,59%	2%
SUCRE	2.612,70	2.924,48	311,78	10,66%	2%
HUILA	3.179,68	2.765,84	-413,84	-14,96%	1%
RISARALDA	2.069,12	2.224,50	155,38	6,98%	1%
CAUCA	1.856,43	2.199,07	342,65	15,58%	1%
CALDAS	1.728,19	2.035,31	307,12	15,09%	1%
QUINDIO	1.402,58	1.582,33	179,75	11,36%	1%
CHOCO	1.158,34	1.370,04	211,70	15,45%	1%
GUAJIRA	1.242,67	1.335,67	93,00	6,96%	1%
ARAUCA	1.124,28	1.154,61	30,33	2,63%	1%
CAQUETA	1.204,11	1.079,78	-124,33	-11,51%	1%
GUAVIARE	1.035,23	1.076,19	40,97	3,81%	1%
PUTUMAYO	896,30	979,79	83,49	8,52%	1%
AMAZONAS	181,11	166,43	-14,68	-8,82%	0%
VICHADA	111,32	124,60	13,29	10,66%	0%
GUAINIA	63,15	110,81	47,66	43,01%	0%
SAN ANDRÉS	52,04	93,53	41,49	44,36%	0%
VAUPES	77,95	76,01	-1,95	-2,56%	0%

FUENTE: Subdirección de Impuestos al Consumo y Monopolios rentísticos
CALCULOS: Oficina de Análisis Financiero -Secretaría de Hacienda

De acuerdo al análisis del mercado, se estima que la cerveza crecerá en una tasa compuesta anual del volumen 4% y 2% CAGR valor a precios constantes de 2013. Estas tasas son similares a las de 2013, pero menor que el período de revisión 5%. Esto es debido al hecho de que la categoría se ha vuelto más madura, y una de las principales fuentes de crecimiento será el movimiento hacia categorías Premium, que sólo se produce para una pequeña cantidad de consumidores que pueden permitirse tales productos. Sin embargo, el consumo de cerveza continuará creciendo, estimulado por las condiciones estables económicas, reducción de la pobreza y el desempleo, las innovaciones de la compañía y la profundización de los acuerdos de libre comercio.

Como a lo largo de casi todas las categorías, el consumo en América Latina crece en casi todos los países pero lo importante es que las perspectivas para un crecimiento superior son excelentes. En términos censuales, la población en América Latina y Caribe se espera que crezca hasta 750 millones de personas en el año 2050, expandiendo un ya enorme mercado potencial. Sin embargo, comparando el consumo anual por habitante con algunos países europeos como Alemania, que consume 119 litros por persona y año, vemos que el consumo en los países sudamericanos es relativamente bajo, con Venezuela en 89 litros y Brasil y México en 63 y 62 respectivamente.

Durante 2013, la cerveza artesanal mostró un crecimiento excepcional, aunque desde una base muy baja. Estos productos están orientados principalmente a los segmentos Premium, pero ahora son muy visibles a través de los canales modernos de comestibles, por ejemplo a través de los congeladores suministrados por los principales productores Bogotá Beer Company. Esta entrada en estos canales se reunió con el mayor interés, ya que los consumidores están correspondientemente buscando productos de calidad más alta y nueva, donde este mencionado segmento se encuentra representado con un 0,3% del mercado nacional, y que representa 60.000 Hectolitros dentro de los 20.000.000 hectolitros del mercado nacional.

Esta demanda por productos más nuevos también explica la presencia de marcas de importación como en el caso de Miller Genuine Draft y Heineken. Bavaria, el principal productor de cerveza local, adaptado a estos escenarios con productos especiales, tales como el lanzamiento en 2013 de Club Colombia Negra (cerveza negra), que sólo estuvo presente como edición limitada y que la vigencia 2014 también se hace presente con su cerveza cero que se presenta como un producto con cero grados de alcohol. Con el cual y otras estrategias de mercado la empresa espera contrarrestar la disminución de las ventas para el resto del año y seguidamente para de las próximas vigencias fiscales.

Otros factores que han impactado el consumo son:

- El crecimiento de la cerveza superó el crecimiento del IPC en 5.5 puntos a fin de aprovechar eventos masivos como las eliminatorias al mundial.
- De acuerdo con Bavaria, la aprobación de la Ley que restringe el consumo de cerveza en los conductores, afectó notablemente el recaudo nacional en primer trimestre de 2014 y fue compensado con el aumento de precio de la cerveza.
- El aumento de recaudo es sensible al empleo, que bajó en promedio a un dígito.
- La política comercial de Bavaria con la compra de SAB MILLER incrementó el portafolio de productos.
- Restricciones en Bogotá al consumo de bebidas alcohólicas en ciertos lugares.

Los ingresos generados por el consumo de cerveza nacional en la capital del país y en especial del departamento aumentaron un 1% con más de \$ 1.400 millones en comparación con agosto de la vigencia 2013. Esto a pesar de las dificultades presentadas por el mercado de cervezas y en especial con las empresas cerveceras del país en cabeza de la mayor productora y líder del mercado Bavaria en Colombia, durante el primer semestre de 2014 registraron una disminución del 1,4%, comparadas con las del mismo período del 2013, debido a la imposición de restricciones al consumo de cerveza (ley seca) en todo el país durante las elecciones del Congreso de la República y las dos vueltas de las elecciones del Presidente de la República, así como en una importante cantidad de municipios, con ocasión por temas de orden y seguridad pública por los cinco partidos jugados por la Selección Colombia en el mundial de fútbol de Brasil 2014.

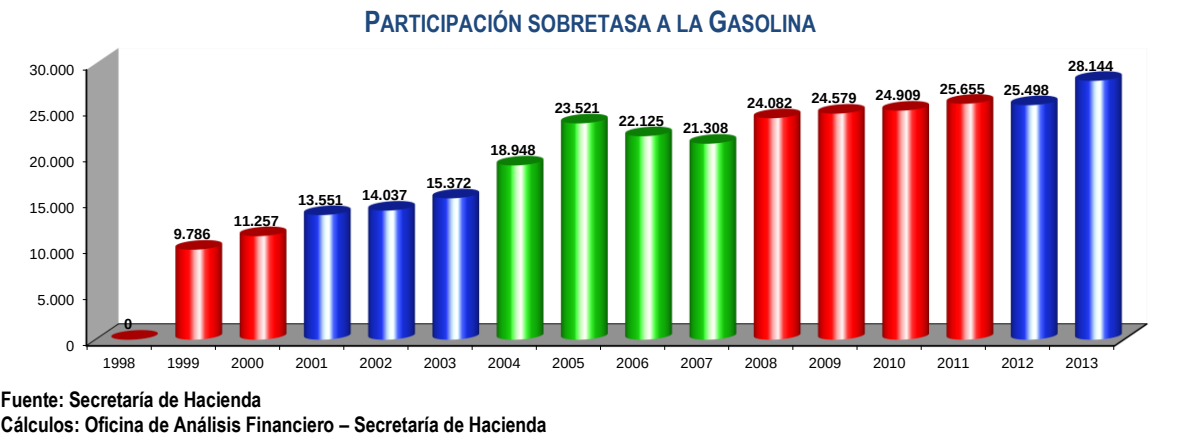
Participación en Sobretasas

La revaluación del peso frente al dólar en el 2012, explica el lento crecimiento del recaudo de las sobretasas indexadas en dólares. Igualmente, para el 2013, se explica la desaceleración del recaudo por las modificaciones aprobadas en la Reforma Tributaria (Ley 1607 de 2012) así:

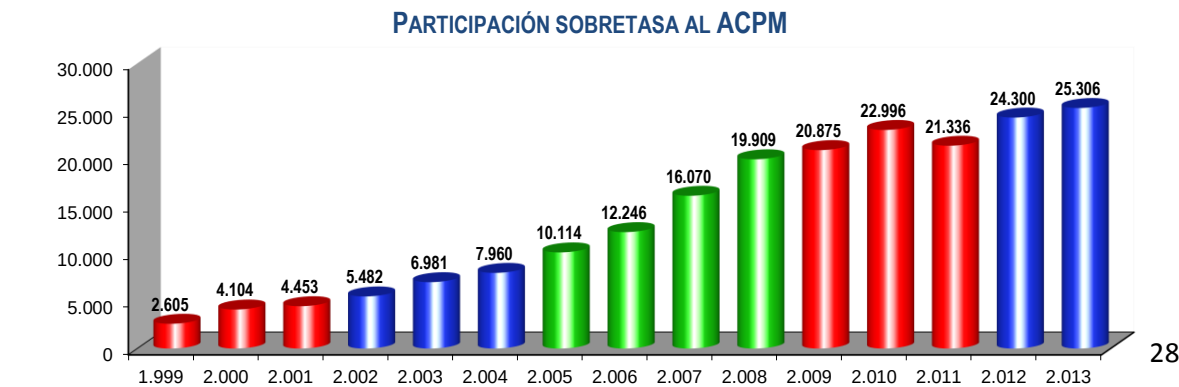
- Artículo 167: Se crea el Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM, que sustituye el Impuesto Global a la Gasolina y al ACPM y el IVA a los combustibles.
- Artículo 168: Modifica la Base Gravable y la Tarifa del Impuesto a la Gasolina y al ACPM a razón de \$1050 por Galón el precio Base de Liquidación.

Debido al fallo de la Corte Constitucional, corresponderá al Congreso establecer la Base Gravable y las tarifas. Se espera un ajuste que disminuirá el crecimiento de este impuesto. A continuación se presenta la evolución de estos impuestos.

El recaudo de la sobretasa a la gasolina aumentó en 10,4 % debido al incremento del parque automotor, la reducción de precios y los mayores despachos de Ecopetrol.

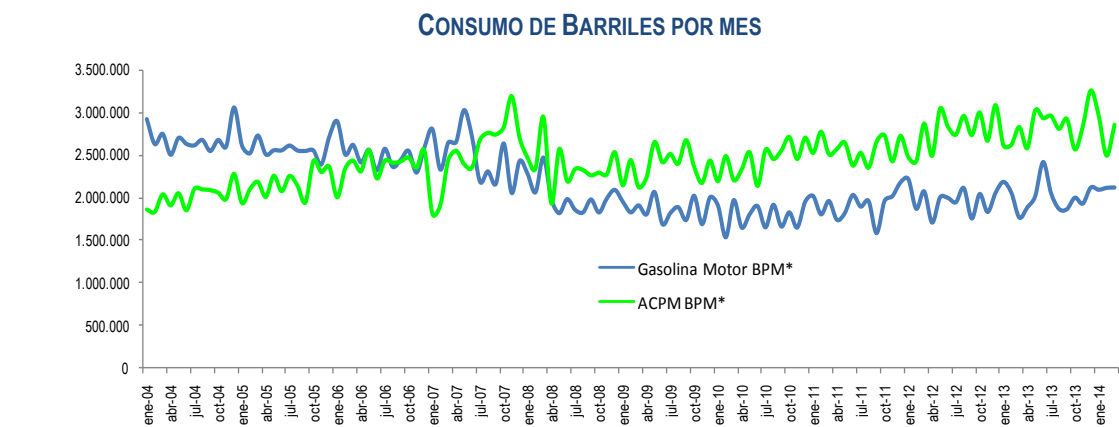


El ACPM por su parte presentó un crecimiento del 4,1%, por la tendencia a implementar mecanismos más económicos y menos contaminantes. La siguiente gráfica muestra la correlación inversa que existe entre la gasolina y el ACPM, cada vez que aumente el consumo de uno, el consumo del otro disminuye. Al parecer el mercado está siendo liderado por el ACPM por ser el combustible de menor precio.



Fuente: Secretaría de Hacienda
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero – Secretaría de Hacienda

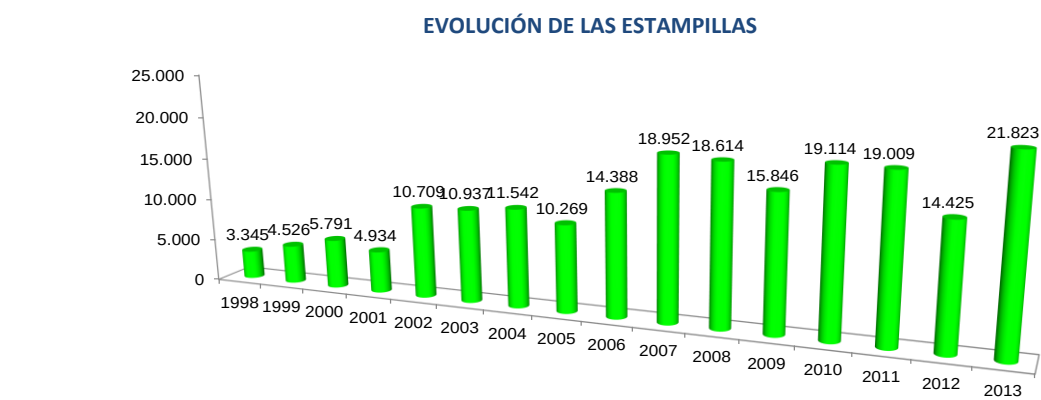
A continuación se detalla el consumo de barriles por mes.



Fuente: DNP
Calculo: oficina de Análisis Financiero – Secretaría de Hacienda

Estampillas

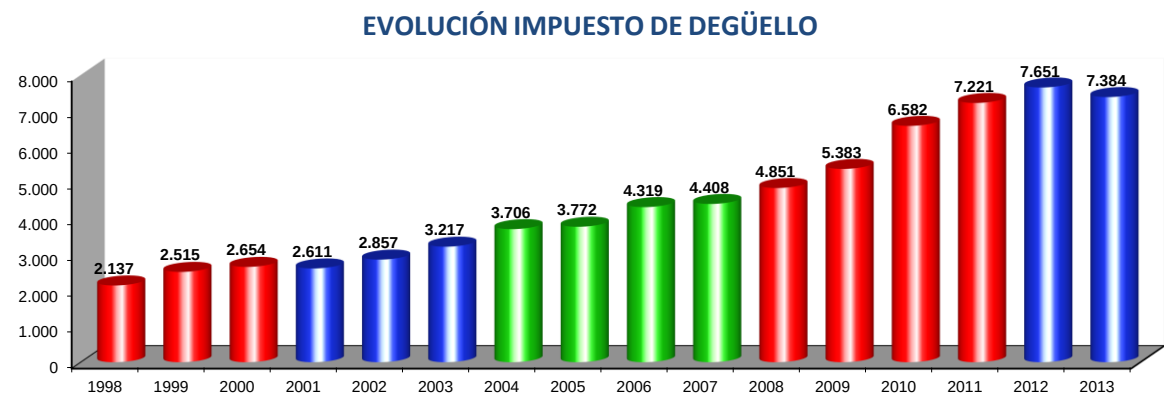
El incremento por concepto de estampillas Departamentales entre las vigencias 2012-2013, equivalente al 47.7%, se explica en primer lugar por la variación en las devoluciones al pasar de seis mil ciento veinte millones de pesos en el año 2012 a dos mil cuatrocientos ochenta y ocho millones de pesos en el 2013, y en segundo lugar, por la coyuntura de las elecciones para el Congreso y Presidenciales, dado que la contratación es la que más genera ingresos en las estampillas departamentales.



Fuente: Secretaría de Hacienda
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero – Secretaría de Hacienda

Degüello

El recaudo del degüello cayó el 3.5% entre 2012 y 2013. Explicado fundamentalmente por la caída del consumo per cápita de la carne bovina y el menor sacrificio, según el cruce de información con Fedegan y el DANE. A continuación se detalla la evolución.

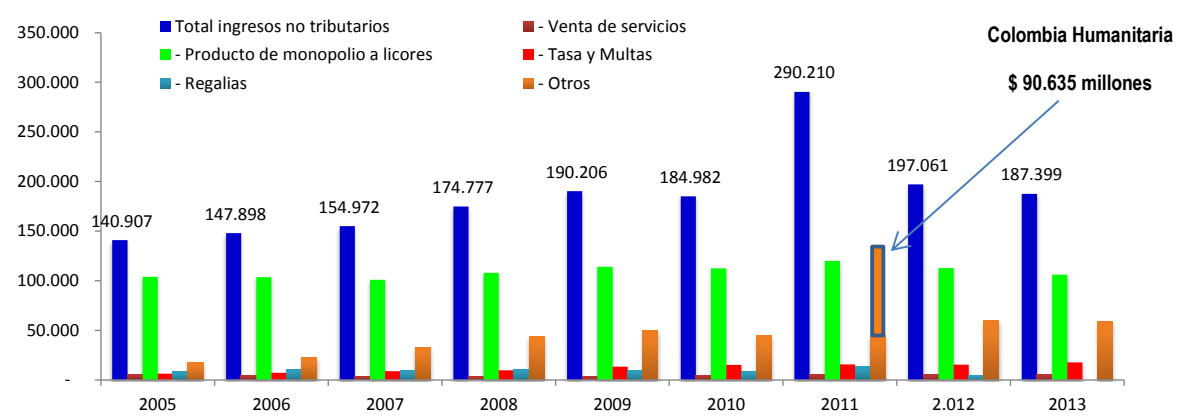


Fuente: Secretaría de Hacienda
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero – Secretaría de Hacienda

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

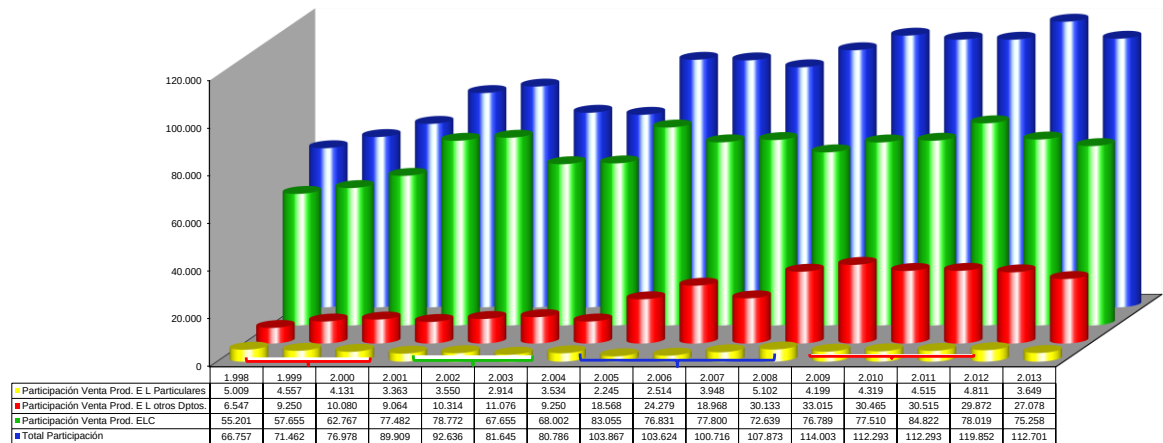
Esta categoría incluye todo ingreso del Departamento por conceptos diferentes a los impuestos. En esta cuenta se clasifican los recursos obtenidos por la prestación de servicios en el desarrollo de contratos, el monopolio rentístico, las tasas, multas, contribuciones y participaciones, entre otros. Estos recaudos se realizan a través de las entidades financieras.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS



Fuente: Dirección de Presupuesto
Cálculos. Oficina de Análisis Financiero – Secretaría de Hacienda

Monopolio de licores



Fuente: Dirección de Presupuesto
Cálculos. Oficina de Análisis Financiero – Secretaría de Hacienda

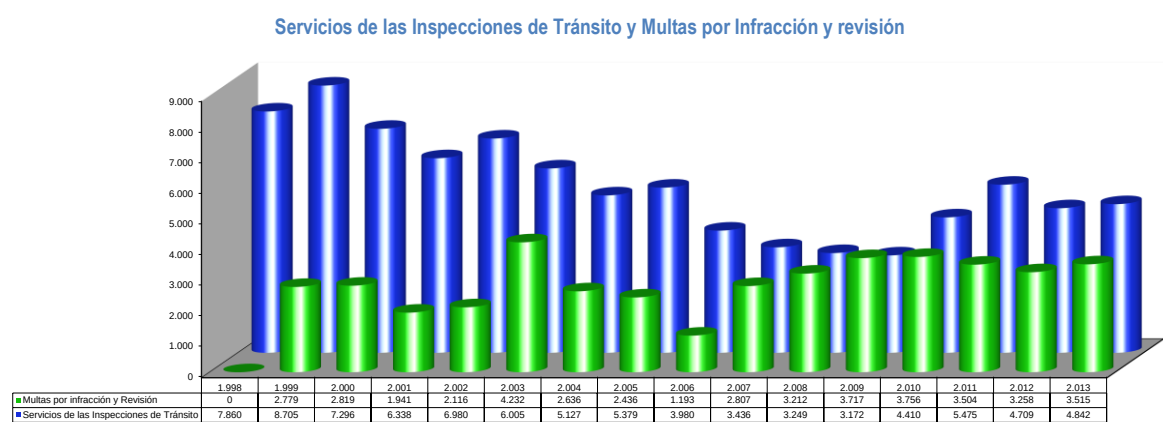
Para la participación en precio venta Productos Empresa de Licores del Departamento, el comportamiento estuvo por debajo del índice de precios un 1.5% este decrecimiento se debió en parte al Stock total de inventarios que se provisionó en las cadenas de almacenes al 31 de Diciembre de 2012.

El mercado del Monopolio de aguardiente y ron se ha visto afectado a nivel nacional. Las ventas de aguardiente disminuyeron en más de 7 millones de botellas y la participación en el mercado que superaba los 100 millones, ahora llega a los 92 millones de botellas. El Ron aumentó su participación en el mercado nacional, en aprox. 2 millones de botellas y los productos de la ELC disminuyeron su participación en 2% del total del mercado y recaudo cayó en el 3.5%.

En este comportamiento se destaca que las ventas de la FLA (Fábrica de Licores de Antioquia) y la Industria Licorera de Caldas, cayeron el 3.55% como resultado de la desaceleración del consumo de aguardiente y ron a nivel nacional. La disminución del recaudo, se da también por la agresiva competencia desleal, la adulteración y el carusel.

Los ingresos por concepto de monopolio más afectados fueron los recaudados por concepto de participación en el precio venta Productos Empresas de Licores Nacionales Particulares. El comportamiento estuvo por debajo del índice de precios un -22.2% este decrecimiento se debió en parte al Stock total de inventarios en las cadenas de almacenes al 31 de Diciembre de 2012, la no renovación de contratos de participación, y a la entrada en vigencia del Decreto 1686/12 del INVIMA.

Servicios de Inspecciones de Tránsito



Fuente: Dirección de Presupuesto
Cálculos. Oficina de Análisis Financiero – Secretaría de Hacienda

Los servicios de las inspecciones de tránsito y las multas por infracción y revisión aumentaron en un 5% debido a la concesión de incentivos por descuento en multas en inspecciones de tránsito y una mayor efectividad en la captura de infractores con la implementación del foto comparendo

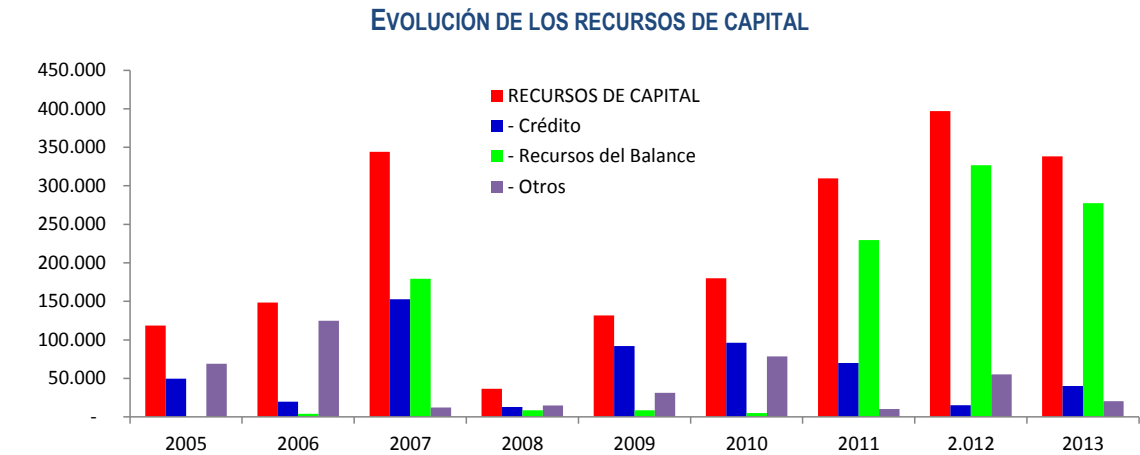
Las Regalías

En 2012, el Congreso modificó la normatividad que reglamentaba la distribución de las regalías provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables. La Ley 1530 de 2012 modificó las asignaciones a las entidades territoriales con jurisdicción en áreas de explotación para distribuirlos en todos los territorios de la Nación. Este factor impactó sustancialmente y de manera favorable las finanzas del Departamento.

Por su nueva estructura y ordenamiento jurídico, el Departamento de Cundinamarca ha percibido recursos cercanos a los 200 mil millones para atender proyectos de desarrollo Regional y Ciencia y Tecnología

Recursos de Capital

Los recursos de capital disminuyeron en un 14% debido a una disminución en la cantidad de recursos del balance percibidos en el 2013 comparados con el 2012. Adicionalmente, está la variación en la incorporación de recursos del balance depende de la contratación en gran parte del ICCU que está supeditada a la ejecución de las obras de infraestructura. A continuación se detalla el comportamiento



Fuente: Secretaría de Hacienda
Cálculos; Oficina de Análisis Financiero

Fondos Especiales

El Sistema General de Participaciones (SGP) está constituido por los ingresos corrientes que la Nación transfiere por disposición de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales. Por Ley 715 de 2001, se tiene la siguiente distribución

1. Financiación de Componentes Sectoriales 96%
2. Financiación Asignaciones Especiales 4%

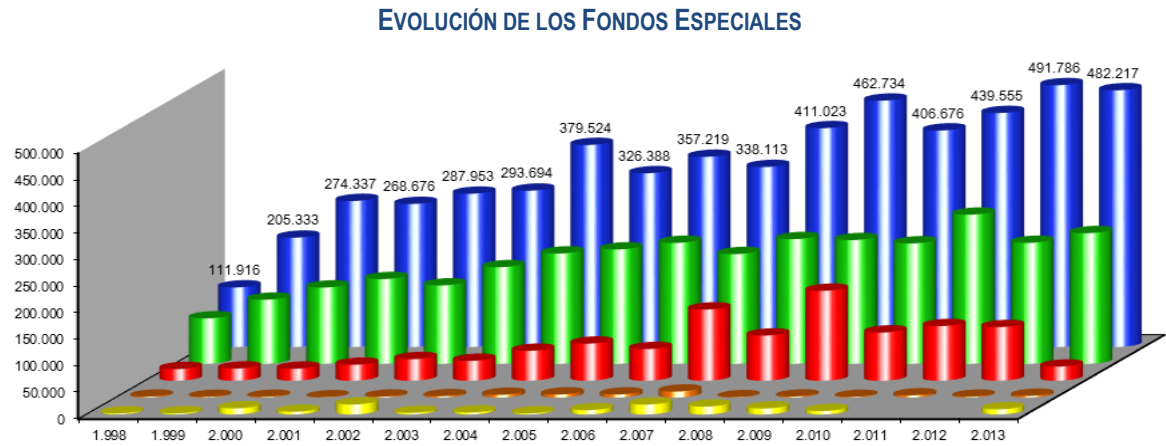
El Sistema General de Participaciones (SGP) para los Componentes Sectoriales se redistribuye así:

- Sector Educación (58,5%),
- Sector Salud (24,5%),
- Agua Potable y Saneamiento Básico (5,4%),
- Propósito General (11,6%)

Dentro de los Fondos Departamentales se encuentran los Fondos de educación, salud, pensiones, y en menor representación cesantías y orden público, los cuales reciben recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, de las rentas cedidas de la Nación, entre otros.

La certificación de algunos municipios como Chía, Zipaquirá, Facatativá y Mosquera, generó en el Fondo Departamental de Educación una disminución en el 2010 ya que los recursos de SGP para educación empezaron a ser administrados directamente por estos municipios, para 2011 y 2012 el fondo presentó incrementos significativos; el crecimiento promedio del fondo en los últimos 5 años es del 5%.

El cambio presentado por los ingresos provenientes de los fondos cambiaron un 13%, la razón de dicha disminución esta explicada fundamentalmente por la descentralización de la Unidad de Pensiones de Cundinamarca del Nivel central que representaba cerca de 111 mil millones. A continuación se detalla el comportamiento.



Fuente: Secretaría de Hacienda
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero – Secretaría de Hacienda

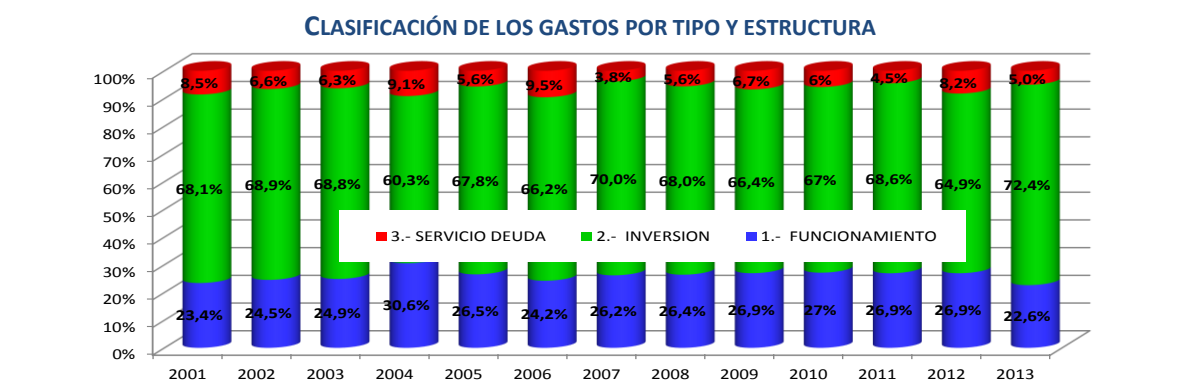
ANÁLISIS DE LOS GASTOS

Los gastos del departamento en el 2013 presentaron una disminución del 1,26% gracias a la austeridad del gasto promovida por la administración en términos de gastos de funcionamiento, los cuales disminuyeron en un 17%. El servicio de la deuda disminuyó en un 39,7% debido a que la Secretaría de Hacienda adelantó un proceso de mejoramiento de las condiciones de créditos por valor de \$ 330.000 millones y se sincronizó el desembolso de créditos con la ejecución presupuestal a fin de optimizar el pago de intereses conforme a los desembolsos de los créditos y mejorar el perfil de la deuda. Lo anterior permitió contar en 2013 con un ahorro aproximado de \$ 35.000 millones de pesos, explicado por un ahorro presupuestal en ejecución del servicio de la deuda de \$ 27.500 millones de pesos y un ahorro cercano a los \$ 7.500 millones por concepto de reducción de 1% en promedio de la tasa de interés de los créditos antes mencionados. La inversión por su parte, aumentó en un 10,24% pasando a 1.269 billones en el 2013. A continuación se presenta la evolución



Fuente: Secretaría de Hacienda
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero – Secretaría de Hacienda

La estructura de los gastos mantiene su tendencia histórica



Fuente: Secretaría de Hacienda
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero – Secretaría de Hacienda

Análisis de los Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento disminuyeron en 17% por las siguientes causas:

Gastos de personal:

Los gastos de personal presentaron una disminución del 9% dado que el 01 de marzo de la vigencia 2013 se presentó la descentralización de la Dirección de Pensiones de la Secretaría de Hacienda y pasó a ser una entidad descentralizada con el nombre de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca. Por otra parte, a partir del 31 de abril del 2013se suprimió la Unidad Administrativa Especial de Rentas y Gestión Tributaria “RENCUN”.

Gastos generales:

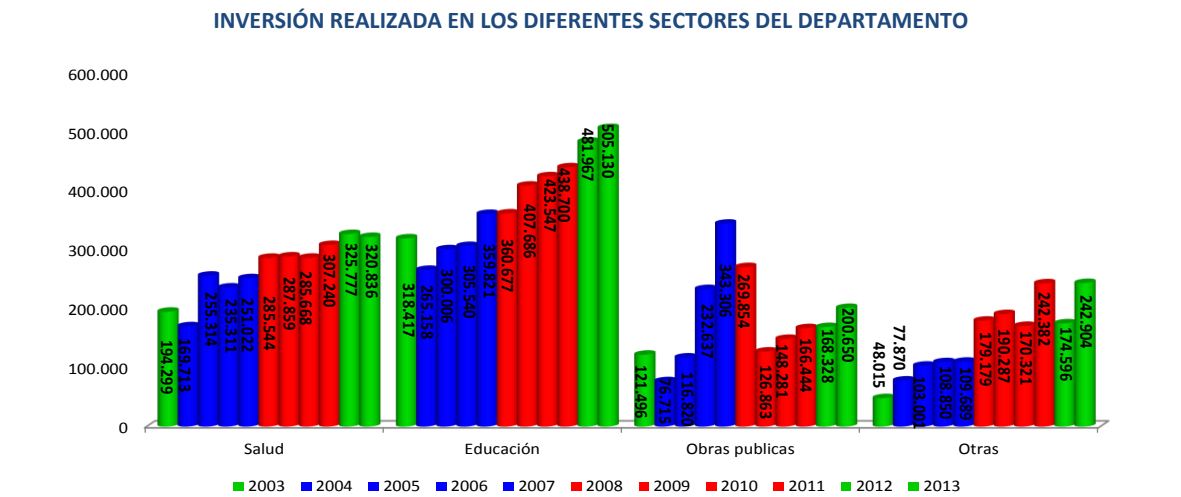
Los gastos generales por su parte se caracterizaron por la austeridad en los servicios públicos; cambio de líneas celulares de postpago a prepago; austeridad en el gasto de mantenimiento de vehículos; disminución del contrato de aseo en un 50%. La redistribución de los gastos de vigilancia que antes eran asumidos en su totalidad por la secretaria general, ahora es dividió en 4 partes iguales (Secretaría General, Unidad de Pensiones, Beneficencia, Universidad de Cundinamarca).



Fuente: Secretaría de Hacienda
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero – Secretaría de Hacienda

Análisis de los Gastos de Inversión

La buena gestión en materia de funcionamiento, mejoró la inversión del departamento se incrementó en un 10% en el 2013 con respecto al 2012. A continuación se presenta el comportamiento de la inversión en los diferentes sectores del Departamento.



Fuente y cálculos: Oficina de Análisis Financiero

La inversión de los recursos se traduce en un cumplimiento adecuado del Plan de Desarrollo en lo referente a lo presupuestado y programado en los 4 grandes objetivos del Plan de Desarrollo Calidad de Vida 2012 – 2016.”, los recursos se han destinado a la financiación de los cuatro objetivos que sustentan el Plan: 1) el Desarrollo Integral del Ser Humano, 2) Sostenibilidad y Ruralidad, 3) Competitividad – Movilidad- Innovación e Integración Regional y 4) Fortalecimiento Institucional para generar valor de lo público.

1. Desarrollo Integral del Ser Humano: El plan trasciende de una propuesta por sectores a una de soluciones integrales para la autonomía de las personas. Se busca el acceso a derechos individuales y colectivos, con capacidad organizacional, corresponsabilidad ciudadana e intervención interdisciplinaria, diferencial e incluyente. Dentro de los resultados huella esperados están: reducir significativamente la desnutrición de la infancia, ser el primer Departamento con red pública hospitalaria equilibrada, servicio de Telemedicina, avanzar en calidad educativa con el Centro Piloto de Innovación Educativo Regional Bogotá – Cundinamarca, 5.000 becas para que los bachilleres ingresen a la Universidad, mejorar el hábitat de familias vulnerables con 5.000 viviendas urbanas y 3.000 rurales y lograr que 2.000 familias superen la pobreza extrema.

2. Sostenibilidad y Ruralidad: Su objeto es restablecer la relación armónica del ser humano con el ambiente y su entorno, a partir de la equidad e integración territorial urbano/ rural, el manejo del cambio climático, la regulación del agua en temporadas seca e invernal, la conservación e incremento de la biodiversidad, cobertura vegetal y forestal. Es esencial revitalizar la productividad rural y valorar su contribución a la seguridad alimentaria y ambiental. Dentro de los resultados huella esperados están: construir y adoptar de manera concertada la visión estratégica departamental de largo plazo como fuerza articuladora regional y supra regional y con proyectos que trasciendan gobiernos, modelo de ocupación y asociación territorial funcional, lograr una Cundinamarca neutra pionera en reducir huella de carbono, siembra un millón de árboles, incrementar la participación del sector agropecuario en el PIB.

3. Competitividad, Innovación, Movilidad y Región: El reto es crecer y posicionar la economía a nivel nacional e internacional. Y los medios facilitadores son, consolidar esquemas asociativos para la integración regional, infraestructura logística y de movilidad, marketing territorial, primer Departamento con Secretaría de Ciencia y Tecnología para incidir en la innovación. Dentro de los resultados huella esperados están: Triángulo virtuoso de la movilidad y la competitividad regional en el oriente de Cundinamarca, Fomentar la innovación con 5 nodos Subregionales de CteI. Conectividad para la movilidad y transacción nacional e internacional con tres modalidades: cuatro corredores viales, seis conectores con Bogotá, 116 bancos de maquinaria mejoran red vial terciaria y manejo del riesgo, Incremento del PIB Departamental con siete cadenas productivas.

4. Fortalecimiento institucional para generar valor de lo público: Aspira consolidar buenos gobiernos en Cundinamarca con manejo responsable de los recursos, transparencia, seguridad, convivencia. Conectividad virtual con los 116 municipios, las Unidades de Apoyo a la Gestión y Cooperación Territorial que hagan efectiva la equidad institucional, la Gerencia para Resultados del Desarrollo y la real participación ciudadana. Dentro de los resultados huella esperados están: 100% municipios del departamento conectados en Red TIC, educación superior y tecnológica en las Eco Regiones, 5 nodos sub regionales de Ciencia Tecnología – CteI para la innovación social, rural, Cundinamarca Territorio Seguro avanza en la consolidación de la paz y la prosperidad social, Cundinamarca crece en el valor de lo público con alto nivel de transparencia, estabilidad tributaria, Sistema Integrado de Calidad y resultado en la Gestión, Cundinamarca territorio más seguro por la disminución significativa de los delitos y la accidentalidad.

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA

El Departamento cerró el 2013 con un saldo de deuda pública de \$ 434.095 millones, de los cuales el 93% del total corresponden a deuda interna y el 7% a deuda externa.

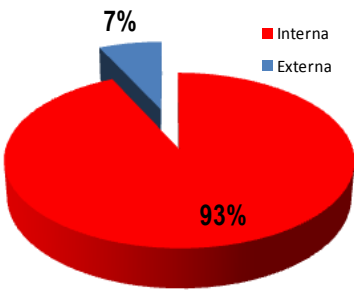
La Secretaría de Hacienda del Departamento adelantó un proceso de mejoramiento de las condiciones financieras de créditos por valor de \$ 330.000 millones y sincronización de desembolsos de créditos con la ejecución presupuestal, con el propósito de optimizar el pago de intereses conforme a los desembolsos de los créditos y mejorar el perfil de la deuda.

Esto generó un ahorro aproximado de \$ 35.000 millones en 2013, explicado por un ahorro presupuestal en ejecución del servicio de la deuda de \$ 27.500 millones de pesos y un ahorro cercano a los \$ 7.500 millones por concepto de reducción de 1% en promedio de la tasa de interés de los créditos antes mencionados.

\$ MILLONES DE PESOS

	Ahorro
Presupuestal	\$ 27.500
Mejoramiento de perfil	\$ 7.500
Ahorro	\$ 35.000

PARTICIPACIÓN DEUDA

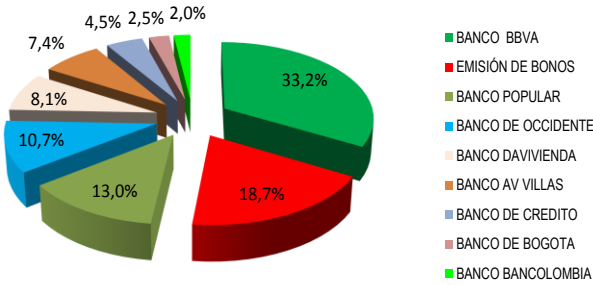


Fuente: secretaria de Hacienda – Dirección de Tesorería
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

Entre los acreedores del Departamento se cuentan instituciones bancarias privadas, así como organismos multilaterales de crédito y los diversos tenedores que adquirieron la segunda emisión de bonos. En el frente externo, la deuda está casi en su totalidad representada por dos créditos suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo –BID.

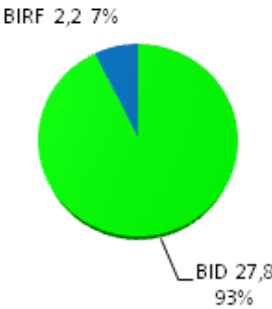
DEUDA INTERNA POR TENEDOR

MILES DE MILLONES DE PESOS



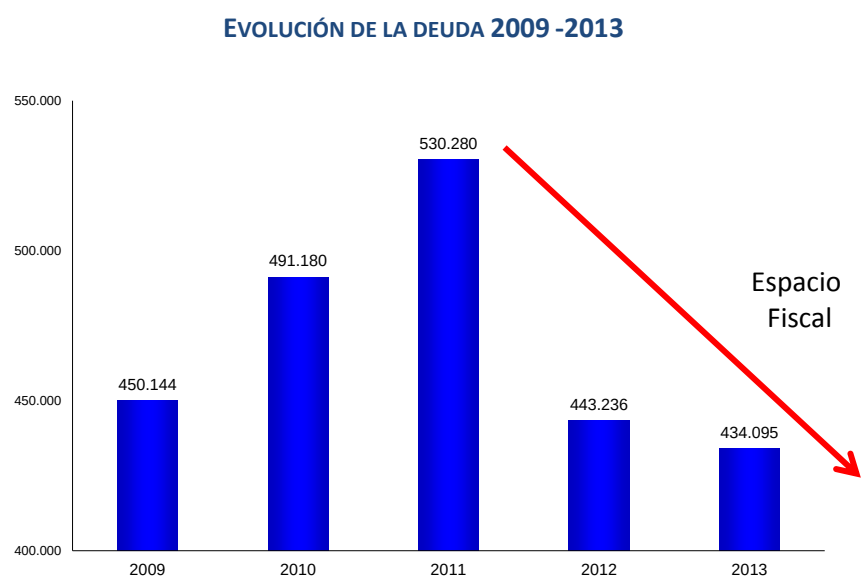
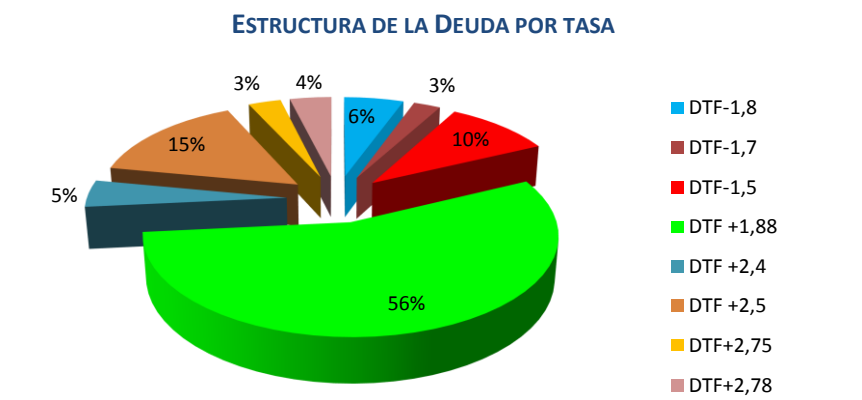
DEUDA EXTERNA POR TENEDOR

MILES DE MILLONES DE PESOS*



Fuente: Tesorería Departamental

A continuación se presenta la estructura de la deuda por acreedor y la evolución en las últimas cinco vigencias.



Fuente: Tesorería Departamental

El espacio fiscal generado le permitió al Departamento tramitar ante la Asamblea recursos del crédito por \$ 280 mil millones de pesos sin poner en riesgo la sostenibilidad fiscal del Departamento. La calificadora BRC INVESTOR le otorgó la calificación AA+ en capacidad de pago, lo que demuestra la fortaleza de la entidad territorial para honrar su deuda.

Calificación de riesgo del Departamento

Dentro de los aspectos que tuvo en cuenta la calificadora de riesgo, se concluyó que en Cundinamarca se resaltan los siguientes aspectos:

Fortalezas

- Gestión estable en cuanto a la generación de ingresos corrientes
- Plan de desarrollo con nivel adecuado de cumplimiento y seguimiento detallado a la obtención de las metas
- Control y cumplimiento adecuado de los límites legales exigidos en gasto de funcionamiento y servicio de la deuda
- Coberturas adecuadas al servicio de la deuda, aún en escenarios de estrés
- Mayor dinamización del recaudo de rentas por fortalecimiento de las rentas.
- Alto nivel de provisión con respecto al pasivo pensional
- Fortaleza financiera de la Empresa de Licores de Cundinamarca

Oportunidades

- Fortalecimiento institucional y de políticas de recaudo de las principales rentas
- Mayor dinamización del recaudo de rentas por modernización de los procesos asociados con el recaudo del impuesto de vehículos

- Crecimiento de la industria impulsado por el ajuste del uso de las tierras en Bogotá

Debilidades

- Alto monto de contingencias jurídicas frente a sus pares comparables
- Situación de liquidez en las descentralizadas pertenecientes al sector de la salud

Amenazas

- Crecimiento del nivel de endeudamiento que pueda llevar a sobrepasar los límites de covenant exigidos en la emisión de bonos
- Desaceleración económica en el mediano plazo

Calificaciones

En cumplimiento con lo exigido por la Ley 819 en su Artículo 16. El Comité Técnico de BRC Investor Services S.A. SCV en la revisión periódica para 2013 mantuvo la calificación de AA+ en capacidad de pago al Departamento de Cundinamarca; la calificadora indicó que el Departamento ha sostenido un perfil de deuda estable. Igualmente, en cumplimiento con lo exigido por la Ley 819 en su Artículo 16, el Comité Técnico de BRC Investor Services S.A. SCV en la revisión periódica para 2014 mantuvo la calificación de AA+ a la segunda emisión de bonos de Deuda Pública del Departamento de Cundinamarca. En la siguiente tabla se muestra el comportamiento de las calificaciones obtenidas en las últimas siete vigencias.

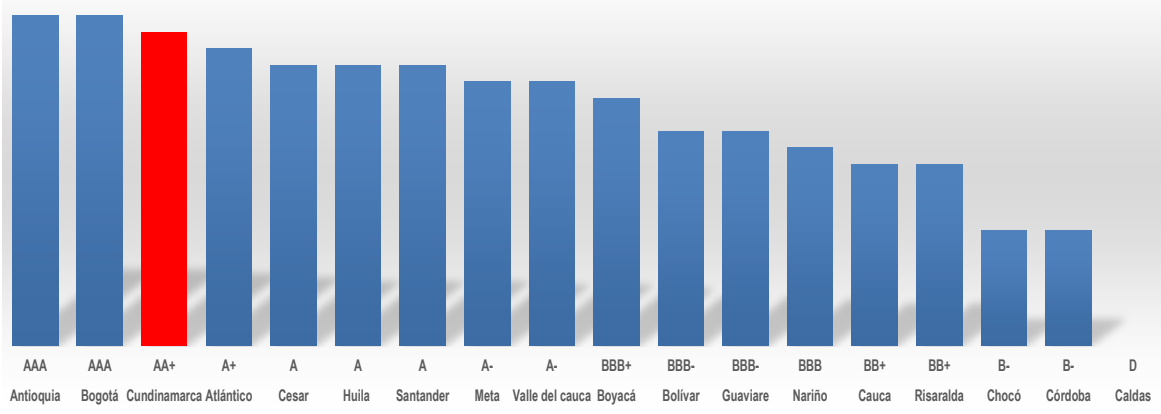
CALIFICACIONES DE RIESGO

Calificadora	Califica	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Fitch Ratings Colombia S.A	Primera Emisión de bonos	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA		
BRC Investor Services S.A	Segunda Emisión de bonos	AAA CWN	AA+	AA+	AA+	AA+	AA+	AA+
BRC Investor Services S.A	Capacidad de pago	AA+	AA+	AA+	AA+	AA+	AA+	AA+

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

El siguiente gráfico compara a Cundinamarca con el resto de departamentos, en capacidad de pago, se ubica en el puesto 3 después de Antioquia y Bogotá.

CALIFICACIÓN CREDITICIA DEL DEPARTAMENTO



Fuente: Calificadoras de riesgo

III. CONTINGENCIAS

Un pasivo contingente es una suma de dinero determinada o determinable que debe cancelarse con ocasión de la ocurrencia de un suceso futuro e incierto. En esta categoría se inscriben las obligaciones futuras de carácter eventual provenientes de las sentencias que puedan producirse contra el Departamento, así como el pasivo pensional y las garantías a las concesiones de infraestructura. A continuación se analizan los temas.

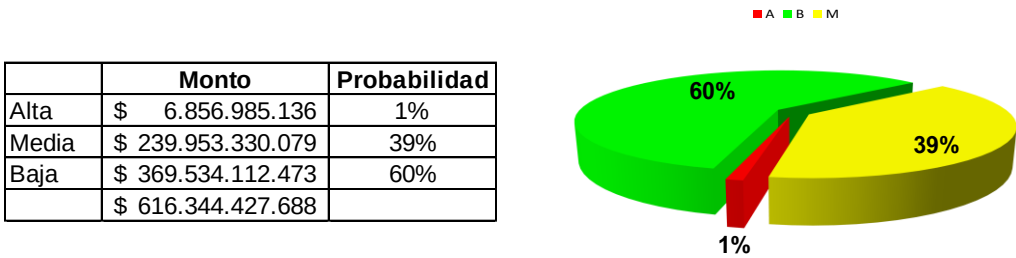
Procesos Jurídicos

Conviene recordar que en el ámbito litigioso “se deben tener en cuenta que los eventuales fallos negativos en los que pueda incurrir el departamento implican gastos fiscales inciertos, pues dependen de una condición futura y por lo tanto, constituyen un pasivo contingente”¹⁰.

Con corte 31 de mayo de 2014, el pasivo contingente del departamento está representado por 1583 procesos que se adelantan ante diversas jurisdicciones e instancias, las pretensiones totales que ascienden a cerca de \$616 mil millones.

A diferencia de los pasivos ciertos, cuyo pago no depende de la ocurrencia de un hecho fortuito, los pasivos contingentes se materializan sólo cuando ocurren hechos adversos que desencadenan el pago correspondiente. Por esta razón es importante clasificar los procesos judiciales atendiendo a la probabilidad de fallo en contra, siguiendo este criterio se encuentra que sólo 1% del valor total de las pretensiones se asocia con procesos con alta probabilidad de fallo en contra.

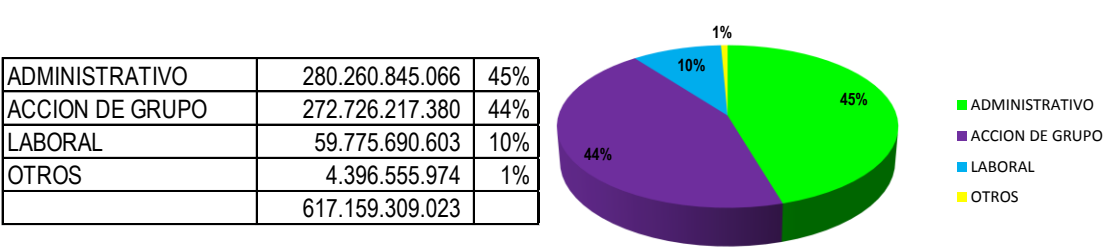
CLASIFICACIÓN DE PROCESOS SEGÚN SU PROBABILIDAD DE FALLO EN CONTRA



Fuente: Dirección de Procesos Judiciales – Secretaría Jurídica

El 60% del total de procesos presenta una baja probabilidad de fallo en contra. Con esto se demuestra que la composición de las pretensiones y el número de procesos no pone en peligro la sostenibilidad fiscal del Departamento en el corto o mediano plazo, aunque sí requiere de una atención especial que evite el deterioro posterior de su calificación.

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE PROCESO



Fuente: Dirección de Procesos Judiciales – Secretaría Jurídica

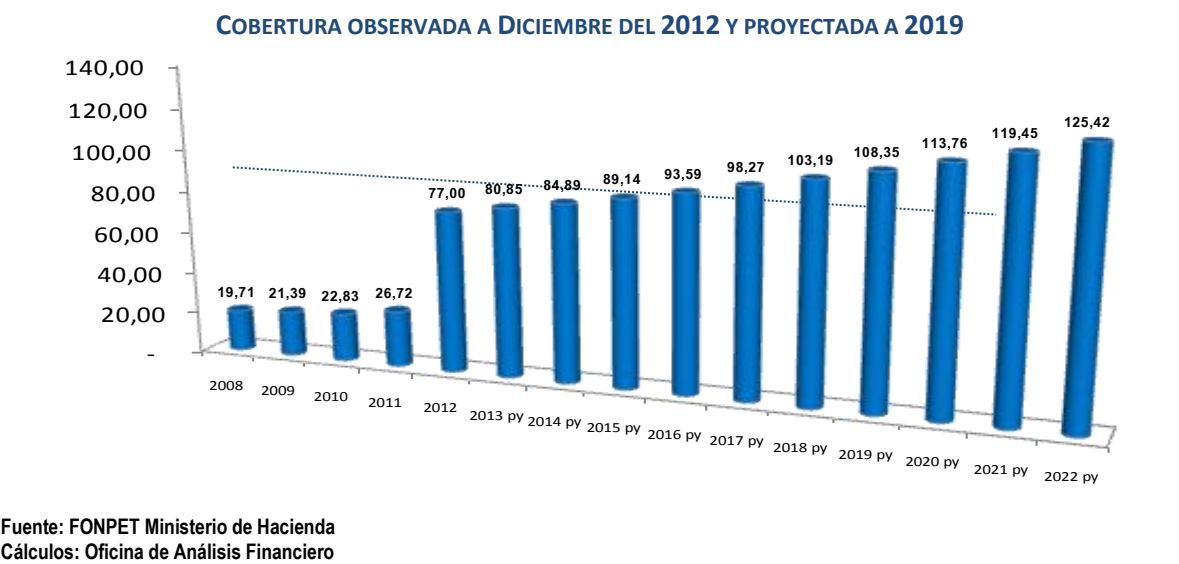
Pasivo Pensional

El pasivo pensional del Departamento se compone de la deuda pensional acumulada de los servidores y ex servidores públicos del Sector Central que, de conformidad con los términos establecidos en la Ordenanza 13 de 31 de enero de 1957, hayan estado vinculados o retirados antes de junio 30 de 1995. En tal sentido el grupo poblacional sujeto de este cálculo incluye personal activo, pensionado y retirado.

¹⁰ Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. “Metodología para la valoración de pasivos contingentes”.

Los activos son los servidores públicos vinculados a la Administración con anterioridad al 1 de enero de 1995 y que aún se encuentran trabajando en el Departamento. Los retirados son los ex servidores públicos vinculados laboralmente a la administración central con anterioridad al 1 de enero de 1995 y actualmente desvinculados y los pensionados que pueden ser a cargo exclusivo del sector central del Departamento o pensionados indirectos por los cuales se paga una cuota parte pensional. De este último cálculo se excluyen los pensionados de las entidades sustituidas.

La cobertura del pasivo pensional del Departamento se redujo en el 2014 y se encuentra alrededor del 90%, debido a que el Ministerio de Hacienda distribuyó en las entidades territoriales recursos por \$115 mil millones por concepto de timbre e incorporó los recursos provisionados por el departamento en el patrimonio autónomo que ascienden a una suma cercana a los 235 mil millones.



Cabe destacar que la mayoría del pasivo pensional se encuentra asociado con el sector central y la pequeña fracción restante corresponde al sector educativo. La composición de los aportes demuestra el importante esfuerzo fiscal realizado por el departamento para el fondeo del pasivo pensional, donde el 73% del total de aportes proviene de los impuestos de registro y de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

El departamento cuenta con un patrimonio autónomo destinado a la financiación del pasivo pensional del sector central; los recursos que lo conforman se encuentran depositados en un encargo fiduciario integrado por Fiduciaria de Occidente, Fiducoldex y Fiduagraria, entidades del mercado financiero quienes vienen administrándolos bajo la modalidad de consorcio.

Estas inversiones le han permitido al Consorcio de Pensiones de Cundinamarca alcanzar niveles de rentabilidad muy competitivos y superiores a los de otros fondos de pensiones públicos y privados. Dicha rentabilidad es muy competitiva a pesar de que los fondos públicos no están autorizados por ley a invertir en renta variable (acciones), instrumentos que en ocasiones reportan rentabilidades mayores.

Contingencias viales

Concesiones de Infraestructura

El Departamento, adelantó el proceso de reestructuración y/o renegociación de las concesiones Troncal del Tequendama (Concesionaria Concay), Chía – Mosquera – Girardot y Ramal a Soacha (concesionaria Devisab) y el corredor del Centro Occidente de Cundinamarca (Concesionaria Panamericana). Dentro de este proceso las partes establecieron la modificación a la metodología de pago de la garantía comercial establecida en los contratos de concesión respectivos.

Cada una de las concesiones descritas suscribió contratos adicionales a través de los cuales se definió el nuevo esquema remuneratorio:

- Contrato Adicional N° 28 al Contrato de Concesión OJ-121-97, Corredor vial los Alpes - Villeta Chuguacal - Cambao, Concesionaria Panamericana S.A.S. firmado el 18 de diciembre de 2009.
- Contrato Adicional N° 15 al Contrato de Concesión 01-96, Corredor Vial Chía Mosquera Girardot Ramal al Municipio de Soacha, Consorcio Devisab firmado el 2 de septiembre de 2010.

- Contrato Adicional N° 20 al Contrato de Concesión 049-98 Corredor Vial Chusacá el Triunfo – Viota el Portillo, CONCAY S.A., suscrito el 2 de septiembre de 2010.

A continuación se realiza una breve descripción de la metodología aplicada para la reestructuración de los corredores concesionados.

Concesión Panamericana

La concesión contaba con una garantía comercial, sobre la cual la Gobernación de Cundinamarca ha garantizado un ingreso (tráfico y tarifas) al concesionario. Contractualmente se establece que los ingresos superiores a la línea de ingresos garantizados se distribuyen veinte por ciento (20%) para el concesionario como “contraprestación por los mayores costos de mantenimiento de la vía, que genera el aumento del tránsito vehicular” y el ochenta por ciento (80%) de los recursos adicionales son de la Gobernación de Cundinamarca. Sin embargo, esos recursos tienen destinación específica: “...servirán en primer lugar para cubrir compensaciones de déficits generados en situaciones garantizadas por EL DEPARTAMENTO, y en segundo lugar para financiar la ejecución de OBRAS COMPLEMENTARIAS prioritarias para el proyecto, las cuales se acordarán con EL DEPARTAMENTO.”, es decir, que los mayores recaudos deben ser reinvertidos en el proyecto.

La concesión ha sido superavitaria por lo que la Gobernación de Cundinamarca no ha tenido que reconocer al concesionario ninguna compensación por garantía desde el año 2005. El cambio en la metodología de pago consiste en calcular el valor de las garantías anuales a reconocer al concesionario desde el año 2010 hasta mayo de 2021. Luego las garantías son expresadas en pesos constantes de Diciembre de 2009, y por último, se determina el valor presente de las garantías descontadas a la tasa del once punto treinta y tres por ciento (11.33%). A continuación se presentan dichos cálculos.

Ingresos Anuales

ING. ANUALES						
Categoria	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Categoría I	5.636.513.914	5.991.317.632	6.296.330.166	6.611.146.674	6.936.037.311	7.271.279.114
Categoría II	2.933.311.166	3.106.175.000	3.284.780.062	3.445.524.618	3.611.385.045	3.782.501.678
Categoría III	1.737.770.289	1.837.572.509	1.940.671.710	2.047.159.850	2.157.131.247	2.270.682.636
Categoría IV	6.519.159.409	6.911.461.865	7.278.229.065	7.650.877.651	8.035.520.889	8.432.489.505
Categoría V	3.738.367.540	3.966.193.496	4.187.444.436	4.401.482.375	4.622.406.853	4.850.407.718
Categoría VI	4.621.870.147	4.900.223.904	5.174.317.729	5.429.782.735	5.707.489.180	5.994.131.970
Categoría VII	7.492.594.591	7.946.001.600	8.396.334.545	8.824.347.260	9.266.121.950	9.741.365.996
TOTAL ING. ANUALES	32.679.587.056	34.658.946.005	36.558.107.712	38.410.321.163	40.336.092.475	42.342.858.618
ING. ANUALES EXPRESADOS EN \$DIC 09	31.123.416.244	31.738.961.543	32.346.010.257	32.994.969.072	33.640.030.930	34.285.107.234

Fuente y Cálculos: Instituto de Concesiones de Cundinamarca

Ingresos Anuales

ING. ANUALES						
Categoria	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Categoría I	7.683.973.334	8.110.266.811	8.620.055.011	9.146.990.631	9.619.230.613	10.106.701.397
Categoría II	3.984.235.101	4.218.245.872	4.486.258.811	4.763.304.969	4.995.047.784	5.234.154.989
Categoría III	2.405.867.463	2.545.551.410	2.708.539.953	2.877.029.818	3.031.741.620	3.191.491.082
Categoría IV	8.896.712.809	9.376.132.049	9.964.805.234	10.573.274.894	11.104.678.669	11.653.109.285
Categoría V	5.116.404.940	5.406.771.783	5.738.673.324	6.081.688.218	6.386.241.184	6.717.505.191
Categoría VI	6.333.943.192	6.684.949.211	7.093.224.633	7.530.716.423	7.919.388.523	8.320.595.220
Categoría VII	10.291.057.363	10.858.839.838	11.527.261.757	12.218.077.017	12.846.554.814	13.495.284.493
TOTAL ING. ANUALES	44.712.194.203	47.200.756.974	50.138.818.723	53.191.081.970	55.902.883.206	58.718.841.656
ING. ANUALES EXPRESADOS EN \$DIC 09	34.979.288.454	35.677.433.206	36.440.589.718	37.172.073.227	37.929.309.995	38.716.463.469

Fuente y Cálculos: Instituto de Concesiones de Cundinamarca

El Valor Presente Neto de la garantía es de doscientos noventa y dos mil ochocientos cuarenta y siete millones trescientos diecisiete mil quinientos un pesos (\$292.847.317.501) constantes de diciembre de 2009.

El ejercicio financiero realizado para determinar el año estimado en el que el concesionario obtendrá el valor presente neto de las garantías, tiene como premisa básica la cesión por parte de la Gobernación del cien por ciento (100%) del recaudo al concesionario, de tal forma que con el crecimiento proyectado de tráfico y tarifas, se estima que con un nivel de confianza del noventa y cinco por ciento (95%), la probabilidad de que el concesionario alcance el valor presente de las garantías en el año 2015, es del cien por ciento (100.000%). Tal como lo presenta el gráfico.



Fuente: Structure Banca de inversión

Partiendo de los resultados del ejercicio de simulación, el flujo del proyecto adicional toma los ingresos por recaudo a partir del año 2016, como remuneración al concesionario por la ejecución de las obras adicionales.

Valoración de la garantía comercial:

- Se determinó el valor anual estimado de la garantía comercial, de acuerdo con lo establecido (tráfico y tarifas contractuales) en el contrato de concesión.
- Se calculó los valores anuales de la garantía comercial a pesos constantes de diciembre de 2009.
- Se calculó el valor Presente Neto de los flujos de la garantía en pesos constantes de diciembre de 2009, descontados a la tasa de descuento estimada para cada proyecto.

Estimación del Ingreso real: Se determinó que el ingreso real en valor presente remunerare:

- Las inversiones efectuadas en virtud de los contratos de concesión y sus respectivos adicionales.
- Inversiones a ejecutar en los últimos adicionales
- Los costos de operación, administración, mantenimiento, y de financiación asociados a las inversiones de que tratan los puntos anteriores.
- La garantía comercial pactada contractualmente desde el año 2010 hasta mayo del 2021.
- Costos de financiación y remuneración al capital invertido por el concesionario para la ejecución de las inversiones incorporadas en los últimos adicionales suscritos, así como otros costos financieros por él incurridos.
- La asunción y mitigación de los riesgos asumidos por el concesionario.

Como se observa, la estimación del ingreso real incorpora la valoración de la garantía comercial por pagar desde el año 2011 hasta la finalización del plazo original de cada concesión. En el caso de Panamericana, a partir del primer día del mes de enero del año 2010, la Gobernación de Cundinamarca no debe realizar el pago anual de la garantía comercial, sino que el pago de la misma se encuentra dentro de la remuneración total del concesionario.

Concesión Troncal Tequendama

Contaba con una garantía comercial, con base en la cual la Gobernación de Cundinamarca ha garantizado un ingreso (tráfico y tarifas) al concesionario. Contractualmente se establece que los ingresos superiores a la línea de ingresos garantizados se distribuyen veinte por ciento (20%) para el concesionario como “contraprestación por los mayores costos de mantenimiento de la vía, que genera el aumento del tránsito vehicular” y el ochenta por ciento (80%) de los recursos adicionales son de la Gobernación de Cundinamarca. Sin embargo, esos recursos tienen destinación específica: “...servirán en primer lugar para cubrir compensaciones de déficits generados en situaciones garantizadas por EL DEPARTAMENTO, y en segundo lugar para financiar la ejecución de OBRAS COMPLEMENTARIAS prioritarias para el proyecto, las cuales se acordarán con EL DEPARTAMENTO.”, es decir, que los mayores recaudos deben ser reinvertidos en el proyecto.

Al estudiar la concesión, se observa que ésta es superavitaria, es decir, que la Gobernación de Cundinamarca no ha tenido que reconocer al concesionario ninguna compensación por garantía desde el año 2007.

Concesión DEVISAB

La concesión cuenta con una garantía comercial, con base en la cual la Gobernación de Cundinamarca ha garantizado un ingreso (tráfico y tarifas) al concesionario. Contractualmente se establece que los ingresos superiores a la línea de ingresos garantizados se distribuyen veinte por ciento (20%) para el concesionario como “contraprestación por los mayores costos de mantenimiento de la vía, que genera el aumento del tránsito vehicular” y el ochenta por ciento (80%) de los recursos adicionales son de la Gobernación de Cundinamarca. Sin embargo, esos recursos tienen destinación específica: “...servirán en primer lugar para cubrir compensaciones de déficits generados en situaciones garantizadas por EL DEPARTAMENTO, y en segundo lugar para financiar la ejecución de OBRAS COMPLEMENTARIAS prioritarias para el proyecto, las cuales se acordarán con EL DEPARTAMENTO.”, es decir, que los mayores recaudos deben ser reinvertidos en el proyecto.

La concesión ha sido deficitaria, es decir, que la Gobernación de Cundinamarca ha tenido que reconocer al concesionario compensación por garantía comercial y dependiendo del comportamiento real del tráfico lo debe seguir haciendo hasta el 30 de abril del año 2021. Es así como el escenario planteado es el de no modificar el pago de la garantía comercial hasta el 30 de abril del año 2021 y a partir del primer día del mes de mayo del año 2021 cambiar a un esquema de ingreso real en valor presente descontando los flujos a una tasa del once por ciento (11.00%).

Durante el año 2011 el comportamiento del tráfico fue positivo presentándose el primer superávit del proyecto de su etapa de operación, el efecto de esto fue el reconocimiento de \$ 16.209.743.330 a favor del Departamento de Cundinamarca parte de estos recursos que fueron utilizados para cumplir con el giro de la vigencia futura establecida en el modelo financiero del adicional N° 15 para el 2012. Es así como actualmente se espera que el tráfico termine el año con un buen desempeño generándose otro superávit para el Departamento, con lo que se evitaría afectar el presupuesto del ICCU con el pago del déficit por garantía comercial.

Otros proyectos de concesión

Con el objeto de mejorar la infraestructura vial del Departamento de Cundinamarca el ICCU en la actualidad, se adelanta la revisión de siete propuestas de Asociación Público Privada de Iniciativa Privada APP PV que a continuación se relacionan.

1. APP	
OBJETO DE LA APP	
Mejoramiento, Rehabilitación, Operación y Mantenimiento de la carretera Girardot - Cambao - Puerto Bogotá en el Departamento de Cundinamarca	
Fecha de radicación	Junio 15 de 2012
RESUMEN	
Entidad proponente	CORFICOLOMBIANA
Longitud	119,8 kilómetros
Tramos	Girardot – Cambao (85,5 km) Cambao – Puerto Bogotá (37,3 km)
Plazo de la Concesión	30 años
Peajes	Instalación de 3 peajes
Costo Aprox. Construcción (\$MM del 2012)	\$ 348.000 MM
Costo Aprox. OPEX (\$MM del 2012)	\$ 484.000 MM
Estado	Evaluación de pre factibilidad por parte de la Gobernación

2. APP	
OBJETO DE LA APP	
Proyecto Vial Calle 170 con carrera 7 y el Municipio de la Calera	
Fecha de radicación	Junio 21 de 2012
RESUMEN	
Entidad proponente	CONEXIÓN CAPITAL AMBIENTAL
Longitud	10,4 kilómetros
Tramos	Calle 170 carrera 7(Bogotá D.C.) – La Calera
Plazo de la Concesión	30 años
Peajes	Instalación de 1 peaje
Costo Aprox. Construcción (\$MM del 2012)	\$ 201.423 MM
Costo Aprox. OPEX (\$MM del 2012)	\$ 154.894 MM
Estado	Evaluación de pre factibilidad por parte de la Gobernación

3. APP	
OBJETO DE LA APP	
Estudios, Diseños, Gestión Ambiental y Predial, Construcción, Operación, Mantenimiento y Explotación del Corredor Vial Ambiental entre Bogotá D.C. y el municipio de La Calera (Calle 153 con cra 7 de Bogotá D.C. - Siberia Chiquita- La Calera) e intersección de la carrera séptima con calle 153 (Bogotá D.C.) Proyecto Vial Calle 170 con carrera 7 y el Municipio de la Calera.	
Fecha de radicación	Junio 22 de 2012
RESUMEN	
Entidad proponente	CEMEX COLOMBIA
Longitud	10,4 kilómetros
Tramos	Calle 170 carrera 7(Bogotá D.C.) – La Calera
Plazo de la Concesión	25 años
Peajes	Instalación de 1 peaje
Costo Aprox. Construcción (\$MM del 2012)	\$ 74.318 MM
Estado	Evaluación de pre factibilidad por parte de la Gobernación

4. APP	
OBJETO DE LA APP	
Rehabilitación vía Troncal del Rionegro y accesos	
Fecha de radicación	Julio 25 de 2012
RESUMEN	
Entidad proponente	CONSORCIO TRONCAL DEL RIONEGRO
Longitud	133 kilómetros
Tramos	Briceño – Zipaquirá (10,3 km) Zipaquirá – Cogua (6,0 km) Zipaquirá – Nemocón (14,7 km) Zipaquirá – Calamar (6,0 km) Zipaquirá – Pacho (38,0 km) Pacho – La Palma (58,0 km)
Plazo de la Concesión	25 años
Peajes	Instalación de 2 peajes
Costo Aprox. Construcción (\$MM del 2012)	\$ 67.370 MM
Costo Aprox. OPEX (\$MM del 2012)	\$ 214.660 MM
Estado	Evaluación de pre factibilidad por parte de la Gobernación

5. APP	
OBJETO DE LA APP	
Rehabilitación y Mejoramiento de la vía Ubaté - Lenguazaqué	
Fecha de radicación	7 de septiembre de 2012
RESUMEN	
Entidad proponente	C.I. GRODCO S.EN C.A. – CEMEX COLOMBIA S.A
Longitud	10,4 kilómetros
Tramos	Ubaté – Lenguazaqué (17 km)
Plazo de la Concesión	30 años
Peajes	Instalación de 1 peaje
Costo Aprox. Construcción (\$MM del 2012)	\$ 40.709 MM
Costo Aprox. OPEX (\$MM del 2012)	\$ 82.775 MM
Estado	Evaluación de pre factibilidad por parte de la Gobernación

6. APP	
OBJETO DE LA APP	
Mejoramiento y Rehabilitación de la conexión vial Sibaté - Fusagasugá en el Departamento de Cundinamarca	
Fecha de radicación	Junio 13 de 2012
RESUMEN	
Entidad proponente	ESFINANZAS – Banca de Inversión
Longitud	39 kilómetros
Tramos	Intersección Concesión Bogotá - Girardot Fusagasugá
Plazo de la Concesión	30 años
Peajes	Instalado – San Miguel
Costo Aprox. Construcción (\$MM del 2012)	\$ 50.000 MM
Estado	Evaluación de pre factibilidad por parte de la Gobernación

7. APP	
OBJETO DE LA APP	
Rehabilitación, Operación y Mantenimiento de la vía Fusa – Sibaté – Chusaca y Ramal Pandí en el Departamento de Cundinamarca	
Fecha de radicación	Agosto 27 de 2012
RESUMEN	
Entidad proponente	CONSORCIO CHUSACA
Longitud	33 kilómetros
Tramos	Chusaca-Fusagasugá
Plazo de la Concesión	25 años
Peajes	Instalado – San Miguel
Costo Aprox. Construcción (\$MM del 2012)	\$ 35.000 MM
Costo Aprox. OPEX (\$MM del 2012)	\$ 53.250 MM
Estado	Evaluación de pre factibilidad por parte de la Gobernación

Fuente y Cálculos: Instituto de Concesiones de Cundinamarca

Adicionalmente es preciso mencionar que dentro de los proyectos que el Instituto de Concesiones de Cundinamarca venia adelantando el año anterior, se encuentran en el proceso de estructuración ante la Agencia Nacional de Infraestructura la concesión vial Troncal del Magdalena Medio y la concesión Anillo Perimetral de Oriente y Transversal del Guavio. Estos proyectos serán ejecutados en el marco de un convenio suscrito con esta entidad pública del orden nacional.

Análisis Financiero vigencias futuras

Antecedentes

Las Vigencias Futuras realizadas por el Departamento, se aprobaron cumpliendo con los lineamientos jurídicos vigentes¹¹, y los análisis juiciosos desde el punto de vista financiero. Su destinación siempre ha cumplido con la destinación para la cual fueron autorizadas por la Asamblea Departamental, financiar proyectos que fueron declarados por el Gobierno Departamental de importancia estratégica como lo exige la Ley.

• **El Plan Departamental de Aguas:**

La Administración Departamental presentó un proyecto que fue autorizado mediante la Ordenanza No. 004 de 2008, para comprometer vigencias futuras excepcionales con aportes económicos del Departamento para la financiación del Plan Departamental de Aguas y el manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento en el Departamento de Cundinamarca, desde el 2009 hasta el 2029. Se autorizaron recursos por un monto anual hasta de cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000,00) a pesos constantes del 2008, con cargo a los recursos del Sistema General de participaciones - SGP conforme a la ley 1176 de 2007, Recursos de Regalías directas hasta el noventa por ciento (90%) , recursos propios los cuales serán asignados dentro del Plan plurianual de inversiones y en el presupuesto de cada vigencia fiscal.

• **Infraestructura de Transporte:**

La Administración presentó un modelo financiero que fue aprobado mediante la Ordenanza No. 038 de 2009 que autorizó asumir obligaciones que afectarían el Presupuesto General del Departamento para el período 2010 a 2029, con cargo a los ingresos corrientes del Departamento. El propósito es financiar los proyectos de infraestructura vial. Este proyecto podrá financiarse con valorización o cualquier otra fuente como plusvalía regional o desarrollo inmobiliario, entre otros.

Estado de las vigencias Futuras en Cundinamarca:

Teniendo en cuenta el fallo 2009-00032-02 que declaro la nulidad de los actos administrativos que autorizaron las vigencias futuras excepcionales para la financiación del Plan Departamental de aguas y saneamiento básico y ambiental del Casanare, las circulares conjuntas de la Contraloría General de la Nación y la Auditoría General de la Nación, del 08 de septiembre de 2010, del 16 de febrero de 2011 y la última del 5 de agosto de 2011, se entiende que solo la Nación puede hacer uso de las vigencias futuras excepcionales, teniendo en cuenta desde el punto de vista contable las que ya tiene aprobadas los entes territoriales antes de la expedición de la circular del 8 de septiembre de 2010, deben ser registradas en los libros, y deben ser descontadas en la Capacidad de pago del Departamento, tareas que ha realizado el Departamento de Cundinamarca.

Con el fin de mitigar esta situación de riesgo en que se encontrarían los grandes proyectos de diferente índole el Gobierno Nacional presentó un proyecto de Ley al congreso con mensaje de urgencia ante lo cual el Departamento está a la espera de que se resuelva definitivamente el tema.

Fuentes de Financiación de las vigencias Futuras en Cundinamarca:

Las vigencias futuras para financiar el pasivo prestacional del sector salud del Departamento de Cundinamarca, se financian con recurso ordinario. Las vigencias futuras del Plan de Departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento PDA, se financian con cargo a los recursos del Sistema General de participaciones - SGP del Departamento conforme a la ley 1176 de 2007, recursos de regalías directas hasta el noventa por ciento (90%) del total de estos recursos y recursos ordinarios. Las vigencias futuras excepcionales en materia de infraestructura vial y férrea, se financiaran con cargo a los recursos ordinarios y la sobretasa al ACPM.

PROYECCIÓN DE LAS FUENTES UTILIZADAS PARA ATENDER ESTOS TEMAS DE INTERÉS PRIORITARIO

¹¹ el Conpés 3463 de 2007, y las circulares 07 de 2007, 05 de 2008, 043 de 2008 y la 20 de 2010 del ministerio de hacienda y crédito público.

Miles de pesos Corrientes

AÑO	IPC	Recurso Ordinario	Regalias	ACPM	SGP	TOTAL
2012	3,0%	693.259.018	10.418.024	24.260.847	10.424.671	738.362.560
2013	3,0%	714.056.789	10.730.565	24.988.672	10.737.412	760.513.437
2014	3,0%	735.478.492	11.052.482	25.738.333	11.059.534	783.328.840
2015	3,0%	757.542.847	11.384.056	26.510.483	11.391.320	806.828.706
2016	3,0%	780.269.132	11.725.578	27.305.797	11.733.059	831.033.567
2017	3,0%	803.677.206	12.077.345	28.124.971	12.085.051	855.964.574
2018	3,0%	827.787.523	12.439.665	28.968.720	12.447.603	881.643.511
2019	3,0%	852.621.148	12.812.855	29.837.782	12.821.031	908.092.816
2020	3,0%	878.199.783	13.197.241	30.732.915	13.205.662	935.335.601
2021	3,0%	904.545.776	13.593.158	31.654.903	13.601.832	963.395.669
2022	3,0%	931.682.149	14.000.953	32.604.550	14.009.887	992.297.539
2023	3,0%	959.632.614	14.420.982	33.582.686	14.430.183	1.022.066.465
2024	3,0%	988.421.592	14.853.611	34.590.167	14.863.089	1.052.728.459
2025	3,0%	1.018.074.240	15.299.219	35.627.872	15.308.981	1.084.310.313
2026	3,0%	1.048.616.467	15.758.196	36.696.708	15.768.251	1.116.839.622
2027	3,0%	1.080.074.961	16.230.942	38.931.537	16.241.298	1.151.478.739
2028	3,0%	1.112.477.210	16.717.870	40.099.484	17.230.393	1.186.524.957
2029	3,0%	1.180.141.951	17.219.406	41.302.468	17.747.305	1.256.411.130
TOTAL		16.266.558.899	243.932.150	571.558.893	245.106.563	17.327.156.504

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

Al establecer la diferencia entre las vigencias futuras proyectadas a 18 años y las fuentes de financiación igualmente proyectadas a 18 años se puede concluir que las fuentes de financiación superan ampliamente las vigencias futuras como se indica en la siguiente tabla.

COMPARATIVO FUENTES DE FINANCIACIÓN Vs. VIGENCIAS FUTURAS

Miles de pesos Corrientes

Recurso Ordinario	Regalias	ACPM	SGP	TOTAL
16.266.558.899	243.932.150	571.558.893	245.106.563	17.327.156.504
2.377.771.344	208.317.802	378.900.825	277.568.940	3.242.558.910
13.888.787.555	35.614.348	192.658.069	-32.462.377	14.084.597.595

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

El Pasivo Pensional de Salud y evolución del sector salud

Uno de los compromisos de la Administración, es proteger el futuro de los servidores públicos del Sector Salud, con ese fin se presentó un proyecto que se materializó en la Ordenanza No. 28 de 2001, la cual autorizó al gobierno Departamental para asumir obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras, con el objeto de financiar el pasivo prestacional del sector salud del Departamento de Cundinamarca.

El análisis de los resultados financieros de las Empresas Sociales del Estado (ESEs) requiere de un contexto sobre la situación general del sistema de salud en nuestro país. Esto porque las ESEs, como prestadoras públicas de los servicios de salud, reflejan en buena medida la problemática del sistema en su conjunto.

La problemática sectorial se ha venido gestando a lo largo de las últimas dos décadas. A continuación se mencionan las principales dificultades que enfrenta el sistema de salud, las cuales se evidencian de manera directa en los resultados de las ESEs en la medida en que ellas están obligadas a prestar los servicios al público y posteriormente deben financiar los servicios que han prestado a los usuarios.

El sistema de aseguramiento creado por la Ley 100 de 1993 ha traído importantes beneficios, en particular que hay una cobertura de atención superior al 92%, la cual se compara en forma muy favorable a la existente antes de su entrada en vigor (cercana al 24% en 1993).

Diversas razones, no obstante, han venido generando un sistema de salud insostenible. A continuación se comentan brevemente algunas de las principales dificultades que vienen impactando en forma severa la situación financiera del sector¹²:

- La Ley 100 se trabajó con unos supuestos como el que el 70% de la población estaría afiliada al régimen contributivo. Por diversas razones, entre ellas la informalidad de nuestra economía y de la contratación laboral, a finales de 2013 el porcentaje de población afiliada al régimen contributivo era apenas del 42.8%, mientras que la del régimen subsidiado era superior, del 48.1%¹³.
- Los usuarios del régimen subsidiado se financian fundamentalmente con los recursos del Sistema General de Participaciones, las rentas cedidas a los departamentos y con recursos “propios” de los departamentos y municipios. De esta manera la mayor población con cargo al régimen subsidiado requiere esfuerzos crecientes por parte de las entidades territoriales para financiar los servicios de salud.
- La Sentencia de la Corte Constitucional T-760 de 2008 ordenó al Gobierno Nacional que los beneficios del régimen subsidiado deberían ser iguales a los del contributivo. Recursos como los arbitrados por normas como las leyes 1122 de 2007, 1393 de 2010 y 1438 de 2011, así como la financiación prevista en la Ley 1608 de 2013 han ayudado a paliar las dificultades, aun cuando solo de manera marginal, de tal manera que el problema de fondo sigue incrementándose.
- A través del mecanismo de tutela los usuarios han obtenido el reconocimiento legal para la presentación de los servicios. Bajo el criterio de que salud es un derecho fundamental, los servicios deben ser provistos por las entidades prestadoras, independientemente de si están o no cubiertas en el plan obligatorio. Otra vía adicional para ello ha sido la potestad que se ha entregado a los Comités Técnicos Científicos.
- La Unidad de Pago por Capitación (UPC) que establece el ingreso por afiliado inscrito las Entidades Promotoras de Salud (EPS) ha venido incrementándose en los últimos años, pero sigue siendo insuficiente para cubrir los costos de los planes de salud (POS).

Las enormes falencias y problemática de sostenibilidad del modelo de atención en salud fue reconocida por el Gobierno Nacional en 2012 cuando presentó a consideración del Congreso Nacional el proyecto de ley estatutario con el propósito de redefinir el Sistema General de Salud y Seguridad Social. Entre los cambios presentados se incluyó la centralización del manejo de los recursos a fin de que estos sean girados a los destinatarios (IPs, entre ellos) de una manera más eficiente.

La Corte Constitucional en mayo de 2014 declaró constitucional la ley estatutaria en salud, estableciendo que la salud es un derecho fundamental y que la atención no puede tener como criterio la capacidad de pago que tengan los usuarios. De esta forma, la Nación y los entes territoriales tendrán que seguir haciendo esfuerzos adicionales para diseñar y poner en funcionamiento un esquema que sea sostenible financieramente en el largo plazo.

Resultados Financieros de las Empresas Sociales del Estado en Colombia

Es importante anotar que la Nación realiza un seguimiento a las Empresas Sociales del Estado (ESEs), de tal forma que hay una evaluación periódica de los resultados financieros de los hospitales públicos. Este análisis de carácter anual que realiza el Ministerio de Salud es una referencia importante para conocer la situación financiera de las ESEs tanto a nivel nacional como departamental.

El origen de esta medición se encuentra en la Ley 1438 de 2011 de Reforma al Sistema General de Seguridad Social en Salud, la cual establece¹⁴ que el Ministerio de Salud en cada vigencia determinará aquellas Empresas Sociales del Estado que se encuentran en “riesgo”. Para ese propósito se tienen en cuenta las condiciones de mercado, y el equilibrio y la viabilidad financieras, las cuales se definen a partir de unos indicadores de carácter financiero.

La Resolución 2090 del 29 de mayo de 2014 efectuó la categorización del riesgo de las ESEs del nivel territorial para la presente vigencia, con base en los resultados financieros de 2013. El Cuadro 1 en la página siguiente muestra que de 935 hospitales públicos del ámbito territorial en Colombia el 60% (565) se encuentran en riesgo medio o alto y el 40% restante (370) tienen riesgo bajo o no tienen riesgo de carácter financiero.

Lo anterior es diciente sobre la dificultad financiera que enfrentan la mayoría de los hospitales del país. De esta manera el análisis individual de los principales hospitales del Departamento debe tener en consideración que la mayoría de los hospitales del país enfrentan problemas financieros importantes.

En relación con los datos correspondientes a los hospitales del Departamento de Cundinamarca se pueden extraer algunas conclusiones generales:

- De los 50 hospitales, el 86% tienen riesgo alto o medio, mientras que el 14% tienen riesgo medio o no tienen riesgo. De esta manera, el porcentaje de los hospitales con riesgo medio/alto del Departamento es mayor el

¹² Ver, entre otros, i) “Algunos aspectos fiscales y financieros del sistema de salud en Colombia”, Ligia Melo y Jorge Enrique Ramos, Octubre 2010. Borradores de Economía 624, Banco de la Republica; ii) “La Sostenibilidad Financiera del Sistema de Salud Colombiano. Dinámica del Gasto y principales retos del cara al futuro”. Jairo Núñez y Juan Gonzalo Zapata. Fedesarrollo, 2012.

¹³ Ver Portal de Información, “Así Vamos en Salud”, <http://www.asivamosensalud.org/indicadores/aseguramiento/grafica.ver/15>

¹⁴ Artículo 80.

promedio nacional. En forma complementaria se encuentra que el Departamento de Cundinamarca tiene el 7.6% de los hospitales del país con riesgo alto/medio, mientras que solo tiene el 1.9% de los hospitales con riesgo bajo o sin riesgo.

- La situación de los hospitales del Departamento se ha deteriorado adicionalmente frente a 2012. De esta forma, las ESEs en categoría de riesgo medio o alto aumentaron de 31 a 40, mientras que las de riesgo bajo o sin riesgo disminuyeron de 12 a 7.

NIVEL RIESGO EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEPARTAMENTALES 2014

DEPARTAMENTO	ALTO/ MEDIO CONTINUAN	ALTO /MEDIO NUEVOS	TOTAL ALTO/MEDIO	SIN RIESGO/ BAJO	TOTAL	% ALTO/ MEDIO	% SIN/ BAJO
AMAZONAS	1	0	1	0	1	100%	0%
ANTIOQUIA	79	4	83	45	128	65%	35%
ARAUCA	4	0	4	0	4	100%	0%
ATLANTICO	21	2	23	3	26	88%	12%
BOGOTA DC	14	0	14	8	22	64%	36%
BOLIVAR	38	0	38	5	43	88%	12%
BOYACA	54	8	62	47	109	57%	43%
CALDAS	5	2	7	22	29	24%	76%
CAQUETA	1	0	1	5	6	17%	83%
CASANARE	5	0	5	0	5	100%	0%
CAUCA	5	0	5	14	19	26%	74%
CESAR	13	1	14	14	28	50%	50%
CHOCO	4	0	4	1	5	80%	20%
CORDOBA	19	2	21	10	31	68%	32%
CUNDINAMARCA	40	3	43	7	50	86%	14%
GUANIA	1	0	1	0	1	100%	0%
GUAVIARE	2	0	2	0	2	100%	0%
HUILA	21	0	21	19	40	53%	48%
LA GUAJIRA	12	0	12	4	16	75%	25%
MAGDALENA	27	1	28	6	34	82%	18%
META	6	1	7	8	15	47%	53%
NARINO	20	3	23	45	68	34%	66%
NORTE SANTANDER	9	0	9	7	16	56%	44%
PUTUMAYO	2	0	2	8	10	20%	80%
QUINDIO	7	1	8	6	14	57%	43%
RISARALDA	3	0	3	13	16	19%	81%
SANTANDER	44	4	48	34	82	59%	41%
SUCRE	20	3	23	4	27	85%	15%
TOLIMA	26	3	29	2	31	94%	6%
VALLE DEL CAUCA	21	1	22	32	54	41%	59%
VAUPES	1	0	1	0	1	100%	0%
VICHADA	1	0	1	1	2	50%	50%
TOTAL	526	39	565	370	935	60%	40%

Fuente: Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas

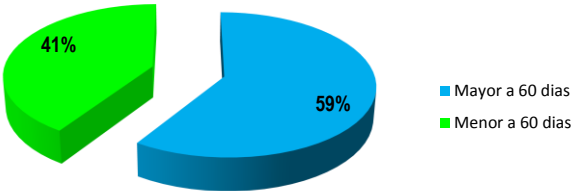
Otros aspectos coyunturales

Uno de los principales problemas que se observa en el Sistema de Salud es que no hay un adecuado flujo de recursos hacia los actores participantes, y en particular hacia las instituciones hospitalarias. Las deudas a los hospitales siguen siendo significativas por parte de las EPS del régimen contributivo y subsidiado, los Entes Territoriales, el Fosyga y otras entidades del Estado. El monto de esa deuda por prestación de servicios de salud se estima en \$4.9 billones de pesos, de los cuales el

59.2% corresponde a cartera morosa, es decir mayor a 60 días¹⁵. Los mayores deudores siguen siendo las Entidades Promotoras de Salud, EPS del Régimen Contributivo con el 37.5% del total de la deuda, seguidas por las EPS-S del Régimen Subsidiado con 28.6% y en tercer lugar el Estado con el 11.7%, la cual incluye la deuda de las entidades territoriales de salud y el operador fiduciario del Fosyga.

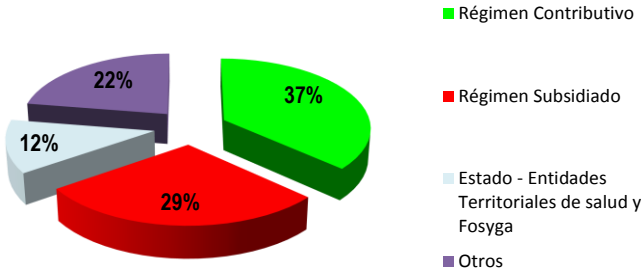
COMPOSICIÓN CARTERA MOROSA

Monto	%	Calificación cartera morosa
2,9	59%	Mayor a 60 días
2	41%	Menor a 60 días
4,9	100%	



COMPOSICIÓN DEUDORES

	DEUDORES	%
\$ 1,80	Régimen Contributivo	37%
\$ 1,40	Régimen Subsidiado	29%
\$ 0,60	Estado - Entidades Territoriales de salud y Fosyga	12%
\$ 1,10	Otros	22%
\$ 4,90	TOTAL DEUDA HOSPITALES	100%



Fuente: Asociación Colombiana de hospitales y clínicas

La deuda total del Régimen contributivo asciende a \$1.8 billones de pesos, de los cuales el 62.0% es cartera morosa. En este grupo las EPS privadas que más adeudan a las entidades hospitalarias son Coomeva EPS, Saludcoop y Famisanar. En el caso de la Nueva EPS, entidad mixta, la deuda ascendió a los \$524.385 millones, siendo la EPS que concentra la mayor deuda en mora con el 90.4%; 9.5 puntos porcentuales más que el semestre anterior. Respecto al Régimen Subsidiado, la mayor entidad deudora sigue siendo la EPS pública Caprecom, con \$266.726 millones, de los que el 75.7% es cartera morosa.

En cuanto a los Entes territoriales, éstos adeudan a los hospitales y clínicas \$309.212 millones; aunque el monto total de la deuda tuvo una leve reducción de 1.2 puntos porcentuales respecto al semestre anterior, la cartera morosa sigue siendo superior al 72.0%. En esta categoría los mayores deudores son Antioquía, Bogotá y Valle del Cauca.

¹⁵ Dato con corte a 30 de junio de 2013.

Universidad de Cundinamarca

El artículo 86 de la Ley 30 de 1992 determina que los presupuestos de las universidades nacionales, departamentales y municipales están constituidos por aportes del Presupuesto Nacional para el funcionamiento e inversión, por los aportes de las entidades territoriales, por los recursos y rentas propias de cada institución. Los aportes de los presupuestos nacionales y de las entidades territoriales para las universidades estatales u oficiales, anualmente deben significar un incremento en pesos constantes, tomando como base los presupuestos de rentas y gastos vigentes a partir de 1993. Para atender este requerimiento, la administración proyecta recursos por 10.000 millones para la vigencia 2014.

Controversia Hospital San Juan de Dios

La sentencia SU-484 de 2008 dictada por la Sala Plena de la Corte Constitucional, el 15 de mayo de 2008, se pronunció sobre innumerables demandas de tutela en contra de la Nación-Ministerio de Protección Social-, al Departamento de Cundinamarca y a la Beneficencia de Cundinamarca. Los accionantes fueron trabajadores del Hospital Materno Infantil o del Hospital San Juan de Dios y su pretensión estaba encaminada a proteger los derechos constitucionales al trabajo en condiciones dignas y justas, al mínimo vital y a la seguridad social y a ordenar a las entidades el pago de salarios y prestaciones adeudadas. Con base en dicha petición, la Corte declaró la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores y la protección a la vida y a la seguridad social de los trabajadores vinculados con la Fundación San Juan de Dios – Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil. Así mismo, se pronunció sobre las condiciones de los contratos de trabajo y las relaciones laborales determinando fechas de corte y ordenando al Ministerio de Hacienda a efectuar los pagos que resulten de las respectivas liquidaciones autorizándolo a repetir en contra del Distrito Capital D.C, la Beneficencia de Cundinamarca y el Departamento de Cundinamarca en los porcentajes indicados, en la parte resolutive de la sentencia en sus numerales décimo primero y décimo segundo. Para atender este requerimiento la administración proyecta recursos por 5020 mil millones para la vigencia 2015.

Análisis de las entidades descentralizadas

En esta sección se presenta un análisis ejecutivo de los estados financieros de varias entidades descentralizadas del Departamento de Cundinamarca.

CONVIDA EPS

En 2013 los ingresos de la entidad tuvieron un incremento importante, del 44%, los cuales entre otros factores recogen el ajuste que el Ministerio de Salud hizo en la Unidad de Pago por Capitación, la cual aumentó el 17% el año anterior. Si bien los gastos crecieron el 24%, es decir sustancialmente menos que los ingresos, el desbalance financiero se mantiene, de tal forma que CONVIDA sigue generando pérdidas, las cuales en 2013 ascendieron a \$15 mil 275 millones. Ha habido una mejora en la eficiencia operacional, en la medida en que los gastos de administración se han reducido como proporción de los ingresos. El margen operativo sigue siendo negativo (-10%), aun cuando mejor que el registrado en 2012 (-28%). El margen operativo ha sido negativo en los últimos 4 años.

Las pérdidas del ejercicio implican que todos los indicadores de rentabilidad relevantes son negativos (márgenes operativos, márgenes netos y rendimientos de los activos y al patrimonio). La precariedad de las condiciones financieras de CONVIDA se reflejan en el deterioro de su patrimonio que es negativo (-\$15.448 millones). De esta forma, las causales para la medida de “vigilancia especial” expedida por la Supersalud se siguen ahondando ya que en 2013 se observa un deterioro tanto en el margen de solvencia como en el patrimonio de la entidad. Como reflejo del patrimonio negativo, los indicadores de endeudamiento son críticos. La razón de endeudamiento a activo es 118% y el endeudamiento sin considerar las valorizaciones es del 130%. Los indicadores de eficiencia de la cartera se han mejorado debido al saneamiento de algunas de las deudas de terceros adelantadas gracias a decisiones gubernamentales. La rotación de cartera que era de 72 días en 2010 cayó a 27 el año anterior. Pese a lo anterior los indicadores de liquidez se siguen deteriorando, lo cual se observa tanto en la razón corriente como en la prueba acida (0.60). Esto se refleja en un creciente capital de trabajo negativo.

Conviene destacar que la coyuntura actual de Convida EPS es un reflejo de la situación general de las EPSs del régimen subsidiado por lo que se espera un pronunciamiento del Gobierno en este sentido.

Empresa de Licores de Cundinamarca

La Empresa de Licores de Cundinamarca (ELC) se constituyó en 1905, y desde 1958 la Asamblea del Departamento autorizó su operación como empresa industrial y comercial. Diversos factores han venido afectando la dinámica de las licoreras estatales. Entre los principales factores se encuentran: i) Mayores niveles de ingreso de los consumidores que demandan en forma creciente licores importados; y ii) Consumo ilegal derivado del contrabando y la adulteración de licores

producidos nacionalmente. Aun cuando no hay fuentes fiables y consistentes sobre las cifras de consumo ilegal, según ACIL (2012) en Colombia 1 de cada 4 botellas de licor que se consumen son falsificadas o adulteradas. Además, el contrabando es una competencia ilegal que afecta la actividad comercial en contra de las licoreras nacionales y se estima que las pérdidas para los departamentos pueden estar del orden de los \$400 mil millones. Otro factor que está reduciendo el consumo en forma adicional, es la introducción de una legislación administrativa y penal más fuerte para sancionar a los conductores que causan accidentes bajo el influjo del alcohol, la cual se expidió mediante Ley 1696 de diciembre de 2013 Entre otras estipulaciones la Ley determina la existencia de un homicidio culposo agravado cuando los conductores de vehículos que causen un accidente estén conduciendo bajo los efectos del alcohol.

Pese al conjunto de efectos negativos anteriormente mencionados, conviene resaltar que el desempeño de las licoreras departamentales dista de ser uniforme. Como se detallará más adelante, los ingresos operacionales de la Empresa de Licores de Cundinamarca (ELC) cayeron 9% en 2013. Sin embargo, los ingresos de la Empresa de Licores de Caldas aumentaron el 13%, mientras que los de la Fábrica de Licores de Antioquia aumentaron el 1% en igual periodo. Esto muestra que pese a que ciertos factores pueden estar afectando a la industria licorera nacional, algunas empresas han logrado mantener su mercado en mejor forma que la ELC.

La dinámica de las operaciones de la ELC en 2013 no fue favorable. Los ingresos operacionales cayeron de \$109.069 millones a \$99.707 millones, el 9%. Los gastos totales también se contrajeron, pero en una proporción menor (3%). Esto explica que la utilidad haya caído de \$22.845 millones a \$12.520 millones, es decir un 45%. El patrimonio por su parte también se redujo, (4%), considerando que los activos cayeron 1% mientras que los pasivos se incrementaron en 5%. También se observa un deterioro en los indicadores de rentabilidad. El margen operativo cayó del 13% en 2012 al 7% en 2013. Es importante notar, como referencia, que el margen operativo de la Fábrica de Licores de Antioquia es del 24.9%, lo cual muestra que hay posibilidades de mejora importantes para la ELC. Otros indicadores de rentabilidad como el de rendimiento sobre activos o el rendimiento patrimonial también fueron menores en forma significativa frente al 2012 (Caída de 9% a 5% en el primer caso, y de 15% a 9% en el segundo). Considerando que el retorno del patrimonio es relativamente bajo y dado el costo de oportunidad del capital en pesos colombianos, la ELC genera un valor agregado negativo.

Los indicadores de endeudamiento siguen luciendo favorables en la medida en que el valor de los pasivos representa el 44% de los activos, proporción que se ha mantenido relativamente estable durante los últimos cuatro años. Es destacable que el endeudamiento de corto plazo se ha venido reduciendo en forma importante, y ahora representa apenas el 16% del total, mientras que en 2010 era el 54%. De los pasivos de largo plazo el más representativo es el de la provisión para pensiones, que representa el 72.3% del pasivo total. De acuerdo con los Estados Financieros el valor del cálculo actuarial a diciembre pasado es de \$200.726 millones, es decir que la ELC todavía debe amortizar un saldo adicional de \$117.180 millones. Este es un monto considerable (que representa más del 80% del patrimonio actual de la ELC), y que implicará un esfuerzo financiero importante en los próximos años.

Ciertos indicadores de eficiencia muestran la posibilidad de mejoras. La rotación de cartera, por ejemplo, ha aumentado de 48 días en 2010 a 143 en 2013. La rotación de inventarios igualmente viene aumentando, de 77 días en 2011 a 95 en 2013. En términos de liquidez los indicadores lucen sólidos, con un capital de trabajo creciente y significativo del orden de \$54.129 millones. Esto se refleja en una razón corriente y en una prueba acida bastante altas.

Corporación Social de Cundinamarca

La Corporación es un Establecimiento Público del Orden Departamental, creada en 1972. Su función básica es la de captar el ahorro de los pensionados, y los funcionarios del Departamento y sus municipios, y prestar servicios de crédito y de bienestar social a sus afiliados. El contexto de las actividades de ahorro y crédito en el país fueron positivas en 2013. Si bien se moderaron los crecimientos frente a 2012, se observa una dinámica creciente. La cartera de los establecimientos de crédito pasó de 37.3% del producto interno bruto en 2012 al 40.7% en 2013. La cartera de créditos creció al 11% real en 2013, alcanzando un valor de \$282 billones. La cartera de consumo de los establecimientos de crédito nacionales aumentó el 9.8% real, mientras que la de vivienda creció al 25.7%. En relación con las tasas de interés, la cartera de consumo en el año anterior registró operaciones en niveles del 17% al 20%, mientras que las tasas en la modalidad de cartera hipotecaria estuvieron en niveles del 11%. En relación con los depósitos y exigibilidades (es decir de las captaciones del público), los establecimientos de crédito mostraron incrementos del orden del 16% en términos reales.

Los resultados consolidados de los bancos nacionales muestran que en 2013 sus activos crecieron el 16.2%, los pasivos el 16.7% y el patrimonio el 13%, mientras que las utilidades crecieron el 6.4%. El desempeño conjunto de las cooperativas financieras fue similar: los activos crecieron el 14.4%, los pasivos el 14.6% y el patrimonio el 13.2%, mientras que los resultados fueron muy favorables ya que las utilidades crecieron el 21.4%. Finalmente, la calidad de la cartera, medida como la cartera vencida sobre la cartera total se mantuvo en niveles de 2.8% en 2013, igual a la de 2012.

Si bien los ingresos de la Corporación en 2013 (\$18.919 millones) crecieron el 6.2% frente a los de 2012, el nivel de actividad en términos nominales es inferior a la de años anteriores como 2009 y 2010. Las utilidades también vienen cayendo, de \$5.282 millones en 2012 a \$3.711 millones en 2013, a pesar de que el saldo de créditos concedidos aumentó cerca del 9%. El valor de los activos creció el 4%, el de los pasivos el 6.1%, y el patrimonio el 3.9%.

En relación con la rentabilidad, los márgenes se vienen reduciendo en forma importante. Mientras que el margen operativo era del orden del 50%-51% en 2009-2010, este ha caído a niveles del 25% en 2013. De esta forma, los rendimientos frente a los activos se han reducido en forma importante, siendo 1.9% en 2013 frente a 2.8% en 2012 (habiendo sido 4.8% en 2010). Este deterioro también se observa en la rentabilidad frente al patrimonio, que cayó de 5.5% en 2012 a 3.7% en 2013. Hay que anotar, por supuesto, que el propósito de la Corporación es generar beneficios a sus afiliados y por lo tanto la medición de su gestión no debe ser exclusivamente con base en la rentabilidad financiera. Por eso se destaca que en 2013 se prestaron servicios educativos por \$1.449 millones, monto superior en más de 5 veces al de 2012. Es evidente que la Corporación cumple con su misión en la medida en que pueda seguir generando este tipo de beneficios sin menoscabar su situación financiera, de tal forma que mantenga su solvencia y sostenibilidad de largo plazo.

Los indicadores de endeudamiento lucen favorables. Los pasivos representan el 49.6% del valor de los activos, proporción que viene cayendo de los niveles de 55% observados en 2009. Este nivel de endeudamiento es muy favorable si se tiene en cuenta que los establecimientos de crédito usualmente muestran proporciones de endeudamiento mayores. En el caso de los bancos nacionales ese indicador fue de 85% en 2013, para los bancos extranjeros que operan en el país el 88%, y para las cooperativas financieras el 82%.

En relación con indicadores de eficiencia conviene llamar la atención sobre la calidad de la cartera. Si bien el indicador de deudas de difícil cobro se redujo en 2013 a un nivel del 2%, históricamente ese indicador se encuentra en niveles del 6-6.5% en promedio, el cual se considera alto. Una referencia para tener en cuenta es la relación entre cartera vencida y cartera total, que en el caso de los establecimientos bancarios al corte de diciembre de 2013 es 2.6% para los bancos nacionales y de 2.8% para los bancos extranjeros. Debe tenerse en cuenta, no obstante, que el indicador de los bancos se refiere a cartera vencida, mientras que la de la Corporación Social se refiere a deudas de difícil cobro, es decir una cartera con una probabilidad muy baja de recuperación.

Del análisis realizado se encuentra que la Corporación mantiene una solidez importante en sus indicadores básicos. Si bien la rentabilidad ha disminuido, la entidad está ofreciendo beneficios mayores a sus afiliados, en particular a través de apoyos educativos.

Conviene hacer un seguimiento muy estricto a las políticas de otorgamiento de crédito y cobro de cartera en la Corporación Social, ya que los indicadores de calidad no son tan favorables como los de otras entidades que prestan servicios de crédito similares. Sería útil para la entidad tener como referencia permanente la comparación con los indicadores de cartera de establecimientos de crédito como bancos, compañías de financiamiento y cooperativas financieras.

De hecho, la cartera de la Corporación debería tener mejores indicadores de calidad que cualquier entidad financiera, en la medida en que tiene capacidad de conocer a sus afiliados mejor que lo que podría hacer una entidad financiera con un cliente promedio. Adicionalmente, la Corporación cuenta con mecanismos idóneos para hacer efectivas las obligaciones. Si bien los anteriores aspectos se deberían reflejar en una mejor calidad de la cartera, ese no es el caso.

Por lo anterior, se sugiere hacer un seguimiento estricto a los diferentes programas de crédito, de tal forma que se puedan ajustar aquellas modalidades en donde por diferentes consideraciones se estén presentando morosidades o siniestros mayores a los previstos.

Lotería de Cundinamarca

Diversos estudios han encontrado que el consumo de los llamados juegos de suerte y azar es elástico al ingreso, es decir que hay una demanda mayor de estos juegos en la medida que el ingreso de la población aumenta. Para las loterías tradicionales, no obstante, hay un reto muy grande en su actividad, en la medida en que los consumidores cuentan cada vez con mayores opciones, entre las cuales se destacan los llamados “juegos localizados” (casinos, bingos, ruletas, etc), los “juegos novedosos” como las loterías electrónicas (Baloto o Super Astro), y otros con importante arraigo cultural como el “chance”.

Una cifra diciente de las dificultades por las que pasan las loterías regionales, es que actualmente se ofrecen billetes de 14 loterías departamentales, menos de la mitad de las existentes hace un poco más de una década.

A finales de 2013 el Gobierno Nacional expidió el Decreto 3034, con el fin de otorgar a las loterías departamentales una mayor flexibilidad en sus planes de premios y estandarizar la relación entre los premios y el valor de los billetes emitidos. Para estos efectos se definió un cronograma de ajuste en el tiempo que culminará en 2018, año a partir del cual el valor del plan de premios corresponderá al 40% frente al valor de la emisión. Con este tipo de ajustes se espera que las loterías mejoren su capacidad para enfrentar la competencia creciente de otros tipos de juegos de suerte.

De acuerdo con los reportes oficiales de la Superintendencia Nacional de Salud, en 2012 las ventas de lotería a nivel nacional alcanzaron los \$421.322 millones, de los cuales la Lotería de Cundinamarca explica el 8.7%. En términos de las transferencias realizadas al sector salud en 2013, la Lotería de Cundinamarca realizó el 8% del total efectuado a nivel

nacional. Esto muestra que la generación de ingresos y transferencias de la Lotería es mayor a su potencial de recaudo, en la medida en que la población del Departamento corresponde al 5.5% de la del total del país, mientras que el PIB corresponde al 5%.

La Lotería generó ingresos operacionales por \$50.334 millones, con un crecimiento del 22% frente al año anterior. Sin embargo, los gastos totales presentaron un crecimiento mayor (55%) y ascendieron a \$56.918 millones. De esta forma, el ejercicio de 2013 arrojó una pérdida de \$5.923 millones, la cual contrasta con las utilidades generadas en los años anteriores.

Debido a la pérdida que se generó en el ejercicio, el patrimonio de la entidad se redujo de \$66.460 millones en 2012 a \$58.255 millones en 2013, es decir un 12%. Esta pérdida también genera un deterioro importante en los indicadores de rentabilidad frente a los activos y al patrimonio. Esos resultados también conllevan a un cálculo de valor agregado negativo de la entidad y el de una calificación de riesgo medio.

El resultado operativo fue negativo en \$6.579 millones. Este se explica, principalmente, por el aumento del 60% en los costos de operación, en particular por los pagos de premios. En el caso específico del Sorteo Extraordinario de Navidad, se observa que los ingresos netos no alcanzaron a cubrir el pago de sus premios. También es notable el incremento de los gastos de administración (23.6%) porcentaje superior en más de 10 veces a la inflación del periodo.

En términos de endeudamiento se observa un crecimiento significativo en los pasivos, que aumentaron de \$11.876 millones a \$25.673 millones, es decir el 116%. Este endeudamiento genera una presión de caja de corto plazo, la cual se observa en el deterioro de la razón corriente que cayó a 0.7 como reflejo de un capital de trabajo negativo de \$-6.379 millones. Si bien en el corto plazo esto significa un esfuerzo para la consecución de liquidez, el nivel de endeudamiento agregado es manejable, considerando que el total de los pasivos apenas representa el 31% del valor de los activos.

Beneficencia de Cundinamarca

La Beneficencia de Cundinamarca (BC) es un Establecimiento Público del Sector Descentralizado del orden departamental con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, adscrito a la Secretaria de Desarrollo Social. (Decreto 265 de octubre 15 de 2008). La BC es una entidad de carácter muy particular, para la cual no es posible establecer una referencia de mercado. Mientras cuenta en su activo con una cantidad importante de terrenos y bienes inmuebles, los arrendamientos y rentas generadas por esos bienes no le generan recursos de caja suficientes para atender sus dos responsabilidades fundamentales. La primera, relacionada con la inversión social del Departamento en niños, ancianos y enfermos mentales. La segunda, que corresponde al cuantioso pasivo pensional a su cargo, el cual debe atender en forma permanente. Actualmente hay una discusión jurídica para determinar si la BC ha transferido al Fondo de Pensiones del Departamento los activos suficientes para atender el pago del pasivo pensional. Una respuesta positiva supone liberar a la BC de la carga que implica destinar recursos al pago de las mesadas y los bonos. A fin de aclarar este tema, la Secretaria de Hacienda contrató una Auditoría que establecerá la situación real de las cuentas. Debe anotarse que desde el punto de vista del Departamento el efecto real es neutro porque las mesadas se deberán seguir cancelando ya sea por parte de la BC o del Fondo de Pensiones.

La operación de la entidad es estructuralmente deficitaria. De una parte, los ingresos operacionales han venido disminuyendo en los últimos años, y han caído de \$14.681 millones en 2010 a \$12.502 millones en 2013. Esos ingresos básicamente provienen de arrendamientos y convenios para la atención de los servicios de salud y a la población desamparada. En 2013 los ingresos operacionales cayeron el 1% frente a 2012. Los gastos, por su parte, vienen creciendo en forma significativa. Mientras en 2010 los gastos totales fueron del orden de \$37.038 millones, para 2013 ascendieron a \$60.444 millones, con un crecimiento de 24% frente a 2012. Las principales erogaciones corresponden a la administración (\$10.649 millones), a los gastos sociales en atención de educación y salud (\$26.728 millones), y a otros gastos (\$22.334 millones) en donde el valor más representativo corresponde al pago de las mesadas pensionales.

De esta forma, los márgenes operacionales resultan crecientemente negativos y en unas proporciones que llaman la atención sobre la necesidad de adoptar medidas estructurales para la entidad. En el periodo 2010 a 2013 el margen operativo se ha incrementado de -152% a -383%. El déficit operativo de la entidad se ha venido financiando a través de la venta de activos (terrenos e inmuebles). En 2013, por ejemplo, la utilidad en venta de activos fue de \$56.021 millones. El rendimiento patrimonial resultante es bajo considerando los significativos gastos sociales y de pasivo pensional que debe cubrir la entidad. Los activos han crecido en forma importante en los últimos años como resultados de las valorizaciones. El valor de los activos por ejemplo creció en 2012 el 65% y en 2013 el 13%, alcanzando un monto de \$409 mil millones. El pasivo, por su parte, si bien ha crecido, es relativamente pequeño, del orden de \$20.521 millones en 2013. De esta forma, la situación patrimonial que se observa es muy fuerte, con un patrimonio que asciende a \$388.494 millones en 2013, prácticamente duplicando el monto de 2010. Considerando que los resultados operacionales son negativos y que el equilibrio se logra con la realización de los activos, se observa un deterioro importante en los indicadores de liquidez y un aumento considerable en el déficit de capital de trabajo que a finales de 2013 alcanzó los \$-16.713 millones. Sin embargo, los indicadores de endeudamiento en el largo plazo lucen manejables en la medida en que existe un respaldo real en terrenos e inmuebles.

IV. ESCENARIO FINANCIERO 2015 – 2024

El escenario financiero que se presenta en este documento, es el fruto de un análisis detallado de las perspectivas fiscales nacionales y departamentales, de las perspectivas macroeconómicas y del balance moderado del comportamiento de los ingresos, los gastos y la deuda. La realidad del departamento y la consistencia estadística permiten concluir que hay un escenario favorable para los próximos 10 años.

La perspectiva macroeconómica

Durante el primer semestre del 2014, la actividad económica y el comercio mundiales continuaron recuperándose en forma desigual. De un lado, se registró un mayor dinamismo de las economías desarrolladas, particularmente la de la Zona Euro, que siguió expandiéndose a paso lento pero sostenido, y la de los Estados Unidos, con una mejora sustancial en el segundo trimestre de 2014, que se explica por un mayor ritmo de la industria, las exportaciones, el mercado de vivienda y por el aumento del gasto de los consumidores. De otro lado, las economías de los mercados emergentes y en desarrollo, especialmente en Asia y América Latina, evidenciaron una desaceleración que, en términos generales, generó crecimientos inferiores a los estimados. En julio de 2014 el Fondo Monetario Internacional (FMI), debido a las perspectivas menos optimistas de los mercados emergentes y a las tensiones geopolíticas que están deprimiendo la demanda, disminuyó, de 3,7% a 3,4%, la proyección del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) mundial para el presente año.

Por otra parte, en el primer trimestre de 2014, las principales economías de América Latina mostraron un bajo dinamismo, presentándose crecimientos bastante modestos en dos de las más grandes -Brasil, 1,9% y México, 1,8%- y aumentos menores a los esperados en Chile, 2,6%, y Perú, 4,8%. Los resultados preliminares del segundo trimestre de 2014 indican que el ritmo de la actividad económica en estos países sigue siendo moderado. En contraste con el desempeño de las economías latinoamericanas, la colombiana registró en el primer trimestre de 2014 un crecimiento del 6,4% -el segundo del mundo- sustancialmente mayor al 2,9% alcanzado en el mismo período del 2013, debido al buen desempeño de los sectores de construcción, servicios de la administración pública, agropecuario y financiero. Se observa una mayor demanda interna, impulsada por la construcción de obras civiles, edificaciones, el consumo de los hogares y a los resultados positivos sobre empleo, se destaca que en marzo de 2014 JP Morgan aumentó la ponderación en el sentido de incrementar la ponderación de la deuda colombiana denominada en pesos en dos de los índices de bonos más importantes de los mercados emergentes.

De acuerdo con los principales centros de estudios económicos del país, la economía colombiana presenta una perspectiva favorable de tal manera que, los indicadores de la economía colombiana continuarán presentando un buen comportamiento en los próximos años¹⁶. Se prevé un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) por encima del promedio de los países vecinos, una inflación controlada gracias al buen manejo que ha hecho el Banco de la República, un desempleo en descenso, unas tasas de interés estables o a la baja atractivas para el consumo y la inversión, también se espera una actividad bancaria dinámica, aumento de la inversión extranjera y un buen ritmo del comercio exterior.

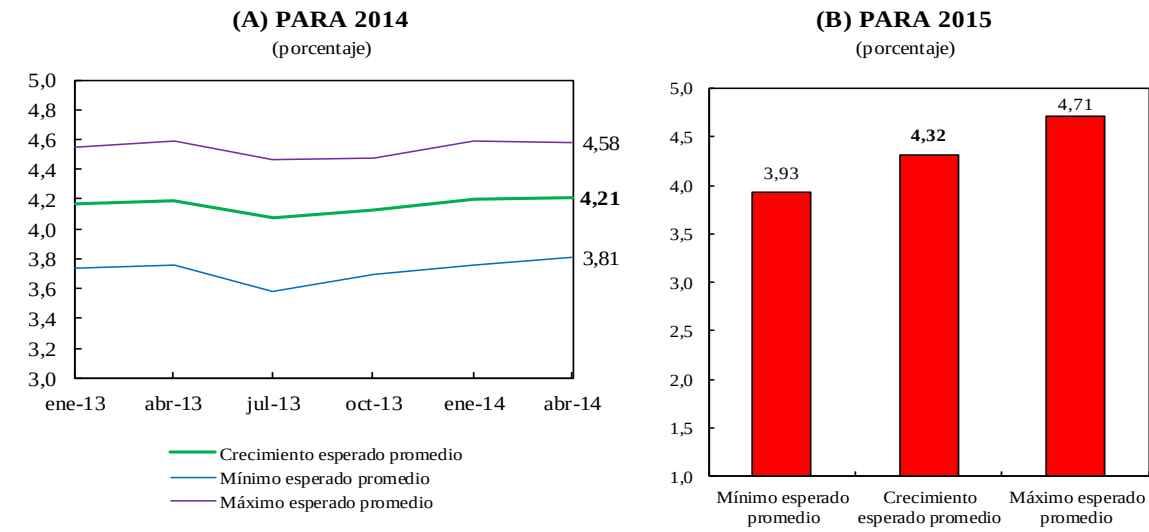
El sector productivo nacional tendrá otro año positivo, pues así lo evidencian los pronósticos de quienes hacen seguimiento a la economía, tanto en lo local como en lo internacional. Sin embargo, también hay coincidencia en que factores externos como la crisis de los países europeos, la menor demanda de China, India y Estados Unidos podrían tener algún impacto negativo sobre la economía colombiana, aun cuando no significativo.

Supuestos Macroeconómicos

De acuerdo con el Departamento Nacional de Estadística (DANE), el crecimiento del PIB para el 2013 fue de 4,3%, se espera que el crecimiento de la economía este año se ubique alrededor del 4,21% y del 4,32%. Para el 2015 los pronósticos dependen en gran medida de los mejores resultados en materia de crecimiento para los países desarrollados. El siguiente gráfico detalla las expectativas económicas de crecimiento para el país en los próximos dos años.

¹⁶ Publicidad portafolio.co –Economía Las perspectivas de la economía en Colombia para el 2013
Noviembre 29 de 2012

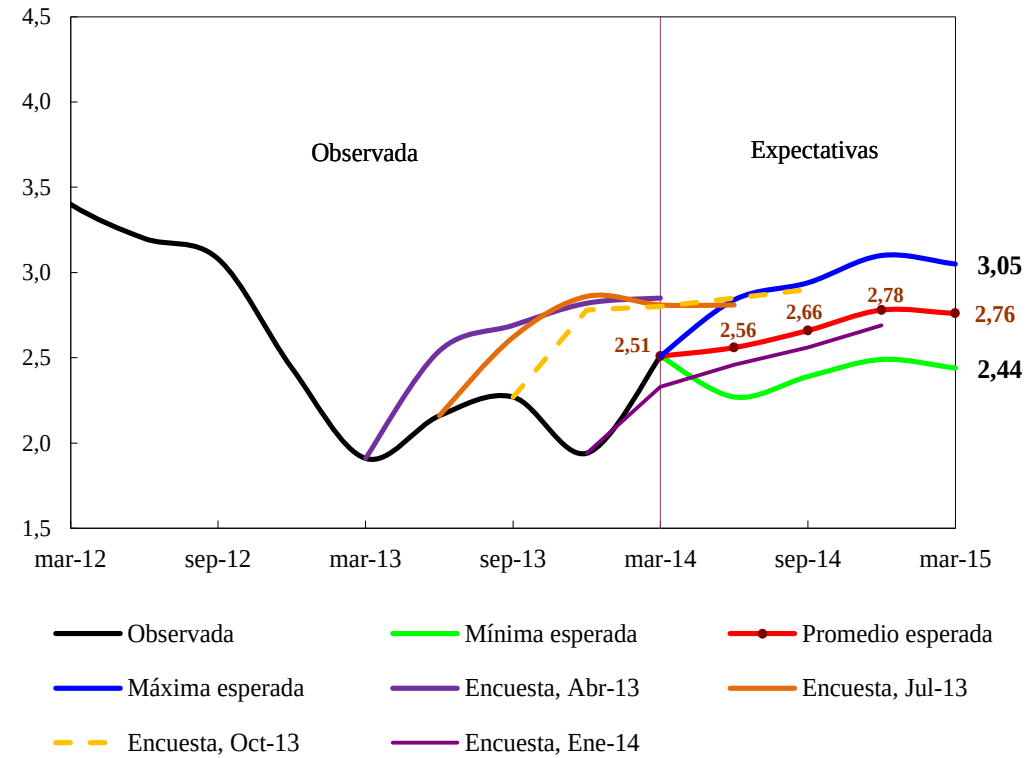
CRECIMIENTO ESPERADO Y DE LA ECONOMÍA



Fuente: Encuesta trimestral de expectativas económicas Banco de la República

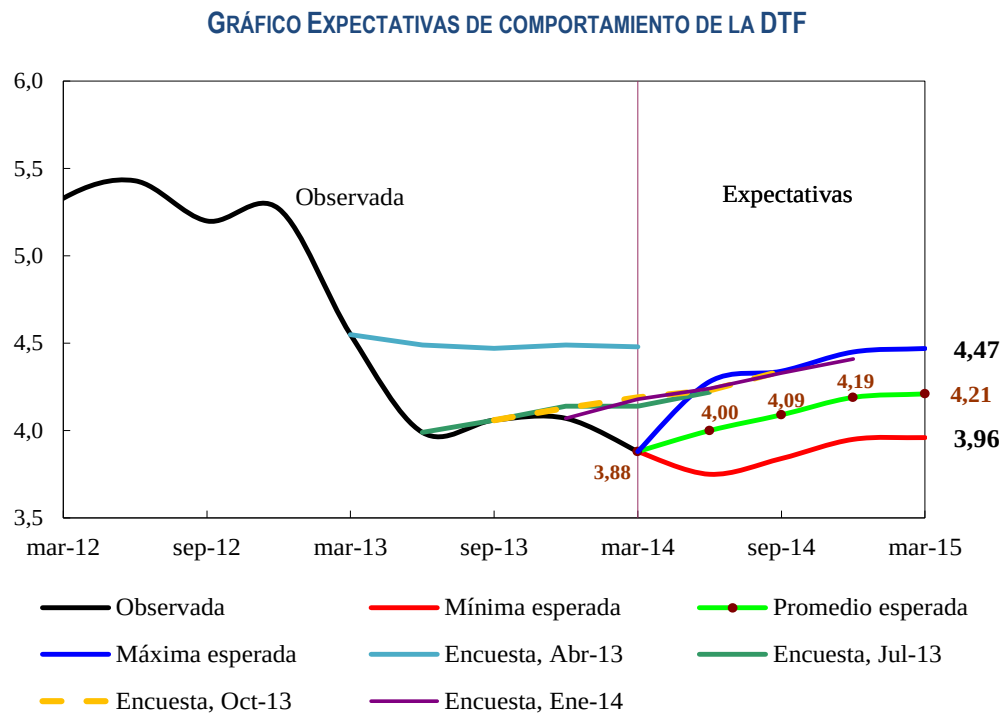
Al revisar las expectativas de inflación, se percibe la seguridad de los colombianos frente a las políticas monetarias por parte del Banco de la República, manteniendo la inflación en niveles cercanos a las metas de inflación del 3% +/- 100 puntos básicos, de este modo, se aprecia una credibilidad en el cumplimiento de la meta de inflación con pronósticos que oscilan entre el 2,5% y 3,4%. El siguiente gráfico detalla la percepción de una muestra de 170 empresarios representativos de varios sectores económicos que sirven para inferir la percepción general de la economía.

EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN



Fuente: Encuesta trimestral de expectativas económicas Banco de la República

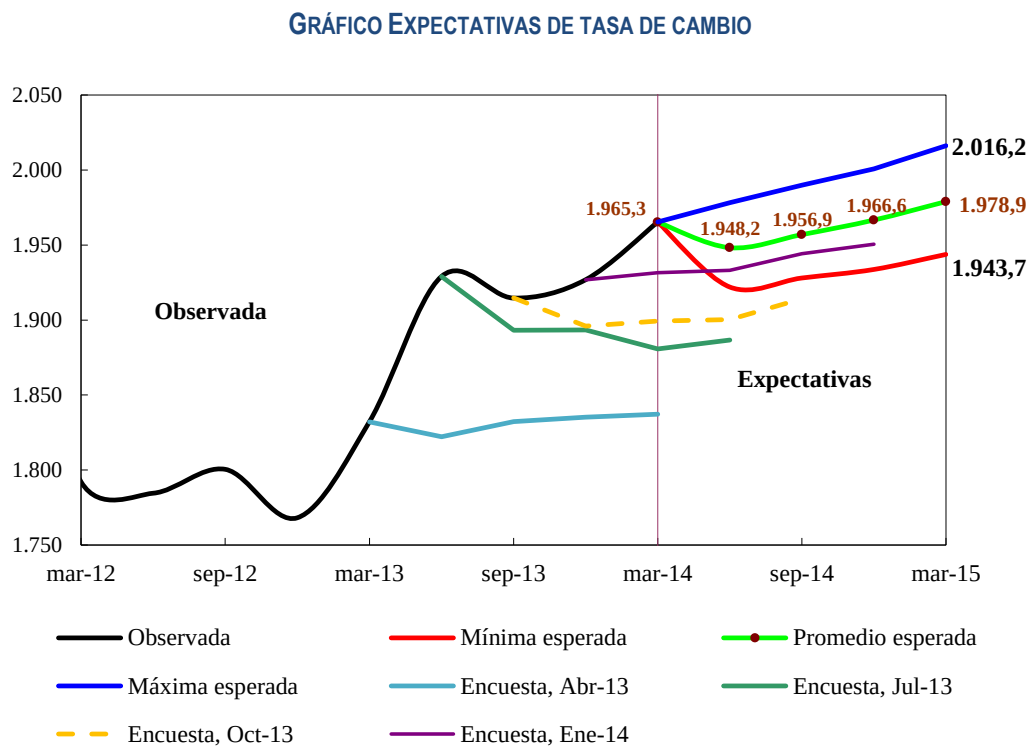
Las proyecciones de DTF se ubican alrededor del 4,21%. El siguiente gráfico detalla el comportamiento histórico y presenta las expectativas para el 2014.



Fuente: Encuesta trimestral de expectativas económicas Banco de la República

En el mercado laboral, la tasa de desempleo presentó una desaceleración significativa en los últimos años, y tras la aprobación de la reforma tributaria de 2012 se han venido reduciendo los costos de los empleadores colombianos, por lo cual ha habido incentivos para la creación de empleo formal, por lo cual se espera que la tendencia a la baja en la tasa de desempleo se mantenga.

Al revisar las expectativas de tasa de cambio, se observa que los pronósticos se ubican alrededor de los 1.978,9 pesos para el 2014 con una tasa máxima de 2016,2 y una tasa mínima de 1.943,7. El gráfico detalla esta evolución.



Fuente: Encuesta trimestral de expectativas económicas Banco de la República

Las expectativas económicas para Colombia son positivas ya que se esperan mayores flujos de inversión extranjera directa y de portafolio gracias a los excesos de liquidez que se presentan en los mercados internacionales y a un entorno internacional más estable. Por lo expresado anteriormente, se espera un escenario financiero económico de Colombia positivo lo que repercutirá en buen recaudo de ingresos para Cundinamarca.

Los supuestos macroeconómicos claves para las proyecciones financieras de este Marco Fiscal fueron utilizadas para elaborar el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2014 en la Nación, los cuales son utilizados, de tal forma que se asegura la coherencia con las proyecciones de la Nación. La deuda interna del Departamento está indexada a la tasa DTF, al IPC últimos doce meses y la deuda en moneda extranjera está ligada a la tasa BID (fija en dólares Estadounidenses), tasa Libor y a la tasa BIRF. Teniendo en cuenta que no hay una entidad que elabore estos supuestos específicos, se tomaron como base las proyecciones realizadas por la oficina de Análisis Financiero de la Secretaria de Hacienda. A continuación se presentan los supuestos macroeconómicos.

SUPUESTOS MACROECONÓMICOS DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

	2014 py	2015 py	2016 py
I. Inflación			
Inflación doméstica (IPC)	3,00	3,00	3,00
II. Tasa de cambio representativa del mercado			
Tasa de cambio nominal promedio	1.995,29	2.017,92	2.037,19
Devaluación promedio año (%)	6,77	1,13	0,95
III. Indice de tasa de cambio real			
ITCR promedio de período	108,25	108,25	108,25
Devaluación promedio de período	5,44	0,00	0,00
IV. Producto Interno Bruto			
PIB Nominal (\$ Mill.) (provisional)	762.592.309	824.163.558	886.583.617
Crecimiento PIB Nominal (%) (provisional)	7,88	8,07	7,57
PIB Real (\$ Mill., Base 2005)	515.512.847	540.205.912	564.788.720
Crecimiento PIB Real (%)	4,74	4,79	4,55
Crecimiento deflactor del PIB (2005=1)	3,00	3,13	2,89
PIB (US\$ Mill. corrientes)	382.196	408.422	435.199
Crecimiento PIB US\$ corrientes (%)	1,04	6,86	6,56
Variación 7 principales paises OECD	2,91	3,37	3,37
V. Tasas de interés e inversión de reservas			
Prime	3,21	3,39	3,89
Libor (6 meses)	0,65	0,83	1,33
Tasa de inversión de reservas	0,71	1,05	1,58
% Reservas invertidas	90,00	90,00	90,00
VI. Precios externos			
Café (US\$/Lb)	1,80	1,53	1,50
Crudo Promedio	100,00	101,00	102,00
Carbón (US\$/Ton.)	90,00	88,34	88,34
Niquel (US\$/Lb.)	2,62	2,65	2,67
Oro (US\$/Oz)	1.549,79	1.565,58	1.584,51
VII. Crecimiento de las exportaciones de bienes (FOB) 1/			
Totales	6,36	6,07	6,36
No tradicionales	7,45	7,60	5,75
VIII. Crecimiento de las importaciones de bienes (FOB) 1/			
Totales	4,87	4,92	4,67

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Para proyectar los ingresos del 2015, se parte de una proyección partiendo de los resultados obtenidos durante el 2013 y se proyectan los ingresos al cierre del 2014 de acuerdo al modelo que mejor explica el comportamiento de cada ingreso. Para los ingresos que por su naturaleza dependen del crecimiento de la economía y la inflación, se utilizó el modelo factor, para aquellos ingresos que tienen naturaleza determinística se utilizó el modelo de presupuesto y para los ingresos que siguen una tendencia se utilizó el modelo de tendencia, las proyecciones fueron realizadas cumpliendo los lineamientos de la Guía Metodológica para la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo¹⁷. A continuación se presenta un comparativo del comportamiento de las rentas a agosto del 2014 versus lo presentado en el 2013.

17 Ministerio de Hacienda y Crédito Publico

COMPARATIVO EJECUCIÓN DE INGRESOS AGOSTO DE 2013 vs 2014

	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2014	VARIACIÓN
1-1 INGRESOS CORRIENTES	539.160.635	575.692.190	6%
1-11 INGRESOS TRIBUTARIOS	445.833.054	450.710.761	1%
1-111 Impuestos Directos	233.532.051	229.844.054	-2%
Impuesto sobre vehículos	29.127.291	25.496.825	-14%
Impuesto de registro	204.404.761	204.347.229	-0,03%
1-112 Impuestos Indirectos	212.301.003	220.866.707	4%
Imp. Consumo de cigarrillos nacionales	37.242.635	34.259.252	-9%
Imp. Consumo de cerveza nacional	103.660.071	105.387.289	2%
Imp Consumo de licores	29.465.803	32.793.333	10%
Deguello ganado mayor	4.895.155	4.910.042	0%
Estampilla pro-desarrollo	10.237.562	16.089.865	36%
Sobretasa a la gasolina motor extra y corriente	19.262.561	19.274.218	0%
IVA telefonía móvil (Cultura)	7.537.216	8.152.708	8%
1-12 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	93.327.581	124.981.429	25%
Venta de Servicios	3.102.735	3.389.478	8%
Producto Monopolio y Empresas	50.291.434	52.380.968	4%
Tasas Multas y Contribuciones	12.268.964	12.208.195	0%
Ingresos	8.651.182	8.651.182	0%
Participaciones	16.347.528	21.077.166	22%
Convenios Interadministrativos	0	12.930.422	100%
Transferencias del Nivel Nacional	2.257.887	13.748.346	84%
Transferencias del Nivel Departamental	407.852	595.672	32%
1-2 RECURSO DE CAPITAL	128.024.967	241.496.588	47%
1-3 FONDOS ESPECIALES	483.579.509	513.461.510	6%
FONDO DEPARTAMENTAL DE CESANTIAS	2.509.515	1.706.352	-47%
FONDO DE PENSIONES	23.448.502	4.094.926	-473%
FONDO DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	7.932.598	14.139.929	44%
FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	131.697.562	160.711.082	18%
FONDO EDUCATIVO DE CUNDINAMARCA	317.991.332	332.809.222	4%
TOTAL INGRESOS	1.150.765.111	1.330.650.288	14%

Fuente: Dirección de presupuesto
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

Al revisar el comportamiento de los ingresos presentados en el cuadro anterior se observa que el departamento de Cundinamarca viene presentando resultados positivos en materia fiscal a agosto de 2014, a diferencia del año anterior en donde el motor de crecimiento del recaudo se concentraba en los impuestos de registro y vehículos. En el 2014 se destaca el recaudo por concepto del impuesto sobre cerveza y licores extranjeros que han crecido a pesar de las políticas de control. El consumo de cigarrillos en Colombia en el 2014 por su parte, ha bajado un 4% en los últimos cinco años.

En relación con los ingresos recibidos por el concepto de Estampillas departamentales como impuestos indirectos han venido presentando comportamiento positivo con relación al segundo semestre de la vigencia 2013, en la medida que el departamento aumentó las tarifas de los hechos generadores para los actos sin cuantía que por ende se vieron los resultados en la contratación realizada por el departamento y sus entidades de orden departamental en el periodo comprendido antes y después del periodo de tiempo de la ley de garantías. Se prevé que a futuro el departamento siga incrementando sus ingresos por concepto de estampillas departamentales con la importante inversión que año tras año se presenta con la contratación en la inversión y en los gastos de funcionamiento del departamento y de sus entidades descentralizadas.

Fortalezas del Departamento para los próximos años

Los factores demográficos, económicos y sociales impactarán favorablemente la tributación del Departamento por diferentes vías. A continuación se mencionan las principales:

- Población creciente, en particular en los grupos etarios de mayor consumo. Eso tiene un impacto en el consumo de bienes como la gasolina, los licores, los cigarrillos y la carne, entre otros.
- El efecto anterior se exponencia cuando el ingreso promedio de la población se aumenta y la población pobre se reduce. Este claramente ha sido el caso tanto en Cundinamarca como en Bogotá, proceso que se seguirá consolidando en las próximas décadas.
- El crecimiento y la diversificación de la economía tanto en el Departamento como en Bogotá, impulsa la creación de empresas y su capitalización, de tal manera que hay un efecto positivo en la base gravable del impuesto de

registro y de anotación. La mayor urbanización del país, y particularmente en el Departamento y en Bogotá también impacta favorablemente la tributación de ese impuesto.

- Las cifras de los últimos años vienen mostrando una evolución muy favorable en el recaudo del impuesto de registro. Este tributo de carácter departamental¹⁸ tiene como hecho generador la inscripción de actos, contratos o negocios jurídicos documentales entre particulares y que deban registrarse en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos o en las Cámaras de Comercio. (Explicación en detalle en la siguiente nota de pie de página)¹⁹.
- Debe resaltarse que además de los hechos generadores que ocurran en el Departamento de Cundinamarca, los impuestos que se causen por este concepto en Bogotá se destinan en un 30% para el Distrito Capital y en un 70% para el Departamento.
- De esta forma, el recaudo a favor del Departamento no solo refleja la dinámica de los negocios y de registro de bienes inmuebles en su jurisdicción, sino también el 70% de la actividad de Bogotá, que a su vez representa cerca de una cuarta parte de la actividad económica del país.
- De esta forma, en el mediano y largo plazo la creciente actividad económica en Bogotá y en los municipios circunvecinos que son jurisdicción del Departamento será un factor que continuará impulsando mayores recaudos en el impuesto de registro y anotación.

COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZA

Durante 2013 y lo corrido del 2014 se han aprobado 59 proyectos de ordenanza, cuyos impactos fiscales han sido cuantificados e incorporados en el presente Marco Fiscal de Mediano Plazo 2015 -2024. Dichas ordenanzas, se detallan a continuación:

ORDENANZAS APROBADAS DURANTE LA VIGENCIA

No. ORDENANZA	FECHA	EPIGRAFE	CON COSTO FISCAL CUANTIFICABLE	VALOR	SIN COSTO FISCAL	CON COSTO FISCAL NO CUANTIFICABLE
158	05/04/2013	Por la cual se otorga autorizacion al Gobernador del Departamento para la adquisicion de una parte de terreno de un bien inmueble ubicado en el municipio de Ulica y se dictan otras disposiciones	NO		x	
159	05/04/2013	Por la cual se adicionan las disposiciones generales de la Ordenanza N° 151 de 2012 "por la cual se ordena el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de apropiaciones del departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013"	NO		x	
160	19/04/2013	Por la cual se otorga autorizacion al Gobernador de Cundinamarca para la adquisicion del 70% de los derechos de propiedad del predio denominado "San Rafael del Campo" o "Centro Vacacional de Fusagasugá" y se dictan otras disposiciones"	NO		x	
161	19/04/2013	Por la cual se fija una tarifa del impuesto de registro, se modifica el artículo 50 del estatuto de rentas del departamento de Cundinamarca, y se establece la asunción de la liquidación y recaudo del impuesto para el Departamento	NO		x	
162	30/04/2013	Por la cual se autoriza al Gobernador de Cundinamarca a declarar de utilidad pública unos inmuebles de propiedad privada de la franja para la construccion del tercer carril de adelantamiento en la via Mosquera - La Mesa - Girardot	NO		x	

¹⁸ Ver Ley 223 de 1995.

¹⁹ Entre otros documentos, los siguientes que no tienen cuantía pagan unos valores fijos de impuesto de registro (actas de nombramiento, cambios de nombre, reformas estatutarias sin cuantía, disoluciones de sociedades y empresas, contratos de prenda sin tenencia abierta, etc). En los documentos con cuantía el valor a pagar se liquida con tarifa del 0.7% sobre el valor que aparece en el documento (Entre los documentos en esta categoría se encuentran la constitución de sociedades –sobre el capital suscrito o el capital social dependiendo del tipo de sociedad-, aumentos de capital suscrito o social, ventas de establecimientos de comercio, liquidación de sociedades civiles, comerciales, unipersonales.

De otra parte, el impuesto de registro (a tarifa del 1%) aplica para actos relacionados con bienes inmuebles. Por esa razón el aumento del número de hogares y la mayor urbanización son otra fuente de incremento de los recaudos de este impuesto. Entre los actos que se deben registrar se encuentran actos, contratos elevados a escritura pública –compra, venta, providencias judiciales, administrativas u otras que modifiquen, limiten o generen medidas cautelares sobre bienes inmuebles.

163	02/05/2013	Por la cual se autoriza el cupo de endeudamiento del departamento de Cundinamarca, para financiar el plan de inversiones publicas del plan de desarrollo "Cundinamarca Calidad de Vida" y se dictan otras disposiciones	NO		x
164	02/05/2013	Por la cual se conmemora el Bicentenario de la Independencia de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones	NO		x
165	02/05/2013	Por la cual se autoriza al Gobernador del departamento de Cundinamarca para transferir a título de dación en pago algunos bienes inmuebles de propiedad del departamento de Cundinamarca a la Universidad de Cundinamarca", en cumplimiento de un fallo judicial	NO		x
166	02/05/2013	Por medio de la cual se institucionaliza el 12 de mayo como el día del Río Bogotá en el departamento de Cundinamarca	NO		x
167	15/05/2013	Por la cual se autoriza al Gobernador de Cundinamarca para transferir a título de aporte unos recursos del presupuesto general del departamento de la vigencia 2013, al Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca "Fondecun"	SI	400.000.000	x
168	20/05/2013	Por la cual se autoriza la enajenación de la participación accionaria del departamento de Cundinamarca en la Empresa de Energía de Cundinamarca S.A. - E.S.P., y se dictan otras disposiciones	NO		x
169	21/05/2013	Por la cual se adopta la condición especial de pago del artículo 149 de la ley 1607 de 2012 y se dictan otras disposiciones	NO		x
170	21/05/2013	Por medio del cual se exonera del cobro de estampillas departamentales, la ejecución de los recursos provenientes del fondo de ciencia, tecnología e innovación del sistema general de regalías	NO		x
171	21/05/2013	Por la cual se autoriza al Gobernador del departamento de Cundinamarca para adquirir a título de compraventa y/o adelantar todos los trámites legales que conlleven la adquisición de un inmueble en el municipio de Susa y se dictan otras disposiciones	NO		x
172	23/05/2012	Por la cual se prorroga la autorización otorgada al Gobernador de Cundinamarca mediante la Ordenanza No. 145 de 2012	NO		x
173	23/05/2013	Por la cual se autoriza la enagenación a título de venta de un inmueble de propiedad del departamento de Cundinamarca - Fondo de Pensiones Públicas que permita optimizar la rentabilidad de los recursos	NO		x
174	23/05/2013	Por la cual se crea el Fondo de Emprendimiento del Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones	NO		x
175	29/05/2013	Por medio de la cual se faculta al Gobernador del Departamento para crear una sociedad, destinada a desarrollar proyectos inmobiliarios en bienes de propiedad del departamento de Cundinamarca o de sus entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones	NO		x
176	29/05/2013	Por la cual se modifica el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de apropiaciones del departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013	SI	9.231.537.853	x
177	27/06/2013	Por la cual se efectúa el incremento a las asignaciones básicas mensuales correspondientes a las diferentes categorías de empleos públicos de la administración departamental para la vigencia fiscal de 2013, y se dictan otras disposiciones	NO		x
178	06/08/2013	Por la cual se prorroga el término de las facultades otorgadas al Gobernador en el párrafo segundo del artículo 1o. de la Ordenanza No. 152 de 2012 "por la cual se autoriza al Gobernador de Cundinamarca para comprar un bien inmueble en el municipio de Gachetá	NO		x
179	30/07/2013	Por la cual se establece la exoneración en el pago del impuesto de registro del orden departamental a las viviendas de interés	NO		x

		prioritario que se construyan en el marco del programa de vivienda gratuita del Gobierno Nacional			
180	01/08/2013	Por la cual se modifica el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de apropiaciones del departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013	SI	13.935.353.175	x
181	02/08/2013	Por la cual se autoriza a la Asamblea del Departamento de Cundinamarca para que se afilie a la Confederación Nacional de Asambleas y Diputados de Colombia y a la Federación de Asambleas y Diputados de la Región Andina	NO	x	
182	02/08/2013	Por la cual se crea la Contraloría Escolar en las instituciones educativas escolares del departamento de Cundinamarca	NO	x	
183	02/08/2013	Por la cual se modifica el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de apropiaciones del departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013	SI	1.713.368.438	x
184	02/08/2013	Por la cual se otorgan facultades al Gobernador del Departamento de Cundinamarca para realizar modificaciones al presupuesto del Fondo Departamental de Salud	NO	x	
185	02/08/2013	Por la cual se autoriza al gobierno departamental para asumir obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras periodo 2014 -2015	NO	x	
186	29/08/2013	Por la cual se crea el Fondo Departamental de Bomberos , se modifica el art. 10 de la Ordenanza No. 140 de 2012, y se dictan otras disposiciones	NO	x	
187	29/08/2013	Por la cual se autoriza al Gobierno Departamental para asumir obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras de entidades del nivel central y descentralizado, periodo 2014 - 2015	SI	23.644.228.117	x
188	29/08/2013	Por la cual se modifica parcialmente la organizacion interna del sector central de la administración pública departamental y se dictan otras disposiciones	NO	x	
189	29/08/2013	Por la cual se modifica el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de apropiaciones del departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013	SI	2.438.845.277	x
190	01/11/2013	Por la cual se modifica el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de apropiaciones del departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013	SI	2.839.781.187	x
191	07/11/2013	Por medio de la cual se exonera del cobro de estampillas departamentales para la celebración de los convenios o contratos a través de los cuales se ejecuten los recursos destinados al programa de alimentación escolar - Pae	NO	x	
192	07/11/2013	Por la cual se autoriza al Gobierno Departamental para asumir obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras de entidades del nivel central y descentralizado, periodo 2014- 2015 y se modifica el artículo primero de la ordenanza 185 de 2013	SI	10.087.303.986	x
193	08/11/2013	Por la cual se autoriza al Gobernador del departamento de Cundinamarca para adquirir a titulo de compraventa al Fondo de Pensiones Públicas de Cundinamarca, el ala norte correspondiente al 50% del bien inmueble ubicado en la calle 26 n° 51 - 53 interior 2 oficina 201 de bogotá, para el funcionamiento y gestión de las dependencias de la Secretaría General del departamento de Cundinamarca	NO	x	
194	08/11/2013	Por la cual se modifica el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de apropiaciones del departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.	SI	1.500.000.000	x
195	14/11/2013	Por el cual se amplía la vigencia de la Ordenanza 1No. 50 de 2012, mediante la cual se determinó la base gravable y tarifa de la estampilla Procultura emitida mediante la Ordenanza No. 048 de 2012	NO	x	
196					
197	18/11/2013	Por la cual se prorroga la autorización otorgada mediante la Ordenanza No. 165/2013 al Gobernador del departamento de Cundinamarca para transferir a título de dación en pago algunos bienes inmuebles de propiedad del departamento de Cundinamarca a la Universidad de Cundinamarca, en cumplimiento de un fallo judicial	NO	x	

198	02/12/2013	Por la cual se autoriza al Gobierno Departamental para asumir obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras de entidades en el nivel central y descentralizado, período 2014 - 2015	SI	833.612.160	x
199	02/12/2013	por el cual se autoriza al gobernador del departamento de cundinamarca para adquirir a título de compraventa bienes inmuebles ubciados en los municipios de gacheta, puerto salgar y caparrapi.	NO	x	
200	02/12/2013	por el cual se prorrogan las facultades otorgadas al gobernador del departamento de cundinamarca mediante la ordenanza n° 158 de 2012	NO	x	
201	02/12/2013	por la cual se modifica el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de apropiaciones del departamento de cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013	SI	2.704.491.021	x
202	10/12/2013	Por el cual se modifica el artículo segundo de la Ordenanza No. 161 de 2013	NO	x	
203	13/12/2013	Por la cual se modifican y adicionan los artículos 7 y 8 de la Ordenanza No. 019 de 2000, y se dictan otras disposiciones	NO	x	
204	13/10/2013	Por el cual se autoriza al Gobierno Departamental para asumir obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras ordinarias del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, vigencia 2014	SI	4.557.500.000	x
205	16/12/2013	Por la cual se crea e institucionaliza el Festival Departamental de la Cultura y el Turismo en Vianí - Cundinamarca y se dictan otras disposiciones	NO	x	
206	16/12/2013	Por la cual se regulan y reglamentan de manera integral las estampillas departamentales en Cundinamarca	NO	x	
207	16/12/2013	Por la cual se regulan y reglamentan de manera integral las estampillas departamentales en Cundinamarca	NO	x	
208	16/12/2013	Por la cual se prorroga la vigencia de la Ordenanza No. 160/2013, por la cual se otorga autorización al Gobernador de Cundinamarca para la adquisición del 70% de los derechos de propiedad del predio denominado "San Rafael del Campo" o "Centro Vacacional de Fusagasuga" y se dictan otras disposiciones	NO	x	
209					
210	10/04/2014	Por la cual se faculta al Gobernador del Departamento de Cundinamarca para ejercer protempore atribuciones de la Asamblea Departamental	NO	x	
211	10/04/2014	Por la cual se reviste de facultades protempore al Gobernador de Cundinamarca, para modificar el artículo 18 del Decreto Ordenanzal No. 2204 de 1998	NO	x	
212	25/04/2014	Por la cual se efectúa el incremento a las asignaciones básicas mensuales correspondientes a las diferentes categorías de empleos públicos de la administración departamental para la vigencia fiscal de 2014, y se dictan otras disposiciones	NO	x	
213					
214	02/05/2014	Por la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial departamental de las prácticas tradicionales culinarias de la garulla y la almojabana del municipio de Soacha y se dictan otras disposiciones	NO	x	
215	05/05/2014	Por la cual se autoriza al Gobierno Departamental para asumir obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras ordinarias de entidades del nivel central, vigencia 2015	SI	18.083.814.576	x
216	03/06/2014	Por la cual se expide el estatuto de rentas del departamento de Cundinamarca, se conceden unas facultades al Gobernador del Departamento y se dictan otras disposiciones	NO	x	

Fuente: Asamblea Departamental

Metodología de Cálculo de las proyecciones de ingresos 2015 – 2024

Por las características de las rentas del Departamento, se hace necesaria la mezcla de varios modelos de proyección. Existen rentas de naturaleza determinística cuya tendencia puede inferirse conociendo sus valores pasados, se puede determinar sus valores futuros, la media de las rentas que presentan estas características está en función del tiempo y por su naturaleza

probabilística cuyo pronóstico depende de la variabilidad de variables predictoras y de los cambios estructurales que determinan su comportamiento.

Por su estructura, las series de temporales se pueden clasificar en series estacionarias cuyo comportamiento es estable a lo largo del tiempo y la media y varianza también son constantes en el tiempo y no estacionarias cuando la tendencia y la variabilidad cambian en el tiempo.

Para la proyección de los ingresos 2014 a 2023, se usaron como base los resultados obtenidos en los últimos 10 años, para la vigencia 2013 se utilizaron los ingresos obtenidos hasta al mes de agosto del 2013 y se estimaron los meses restantes, dada la estructura y variabilidad de las rentas el pronóstico del presupuesto asociado al presente marco fiscal no utiliza un solo modelo sino que dependiendo el comportamiento de la renta que se esté analizando se elige el modelo que presente un mejor ajuste.

Modelo de Presupuesto:

Para el caso de las rentas con un gran componente determinístico se usa el modelo de presupuesto, este se obtiene de un promedio en función de la estacionalidad y concentración del recaudo de los años anteriores, se obtiene de dividir el recaudo de cada mes entre el recaudo total para determinar la participación de cada mes, después se toma el presupuesto y se pondera con los porcentajes obtenidos para obtener el pronóstico del mes.

$$It = \left(\frac{RM_{t-1}}{R_{t-1}} \right) * P_t$$

Donde It es el ingreso, RM(t-1) es el recaudo del año anterior, R(t-1) es el recaudo total del año anterior y Pt es el Presupuesto Total. Este modelo es muy útil para pronosticar rentas que presentan estacionalidades.

Modelo de Tendencia:

Para el caso de las rentas que presentan una tendencia creciente y cuya variabilidad es baja se usa el modelo de tendencia, este modelo revisa los históricos de los últimos cinco años y de acuerdo con el comportamiento, proyecta un valor utilizando el método de los mínimos cuadrados ordinarios.

$$It = \beta_0 + \beta_{1t-1} + \beta_{2t-2} + \beta_{3t-3} + \beta_{4t-4} + \beta_{5t-5} + \varepsilon_{tt}$$

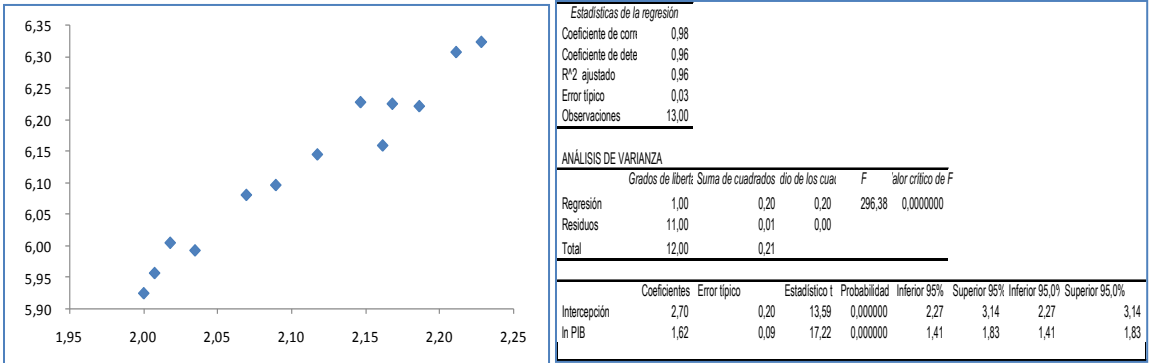
Donde It es el ingreso, β es el Ingreso obtenido en los diferentes años. Este modelo aplica para aquellas series que presentan un comportamiento similar a través del tiempo y que crecen a IPC.

El modelo Factor

Para las rentas asociadas al comportamiento de la economía como el caso de registro, vehículos y consumo se usa el modelo factor, de acuerdo con los análisis de los ingresos Departamentales, se pudo comprobar que su comportamiento está estrechamente ligado a la actividad económica. Los resultados de un modelo econométrico estimado entre los ingresos departamentales y el producto interno bruto sugieren que el PIB explica en un 97% el comportamiento de los ingresos departamentales. Para calcular el factor se toma el PIB del sector py en los supuestos macroeconómicos de crecimiento e inflación del Ministerio de Hacienda, y después se multiplica por 1,62 que es un factor real de relación encontrada entre PIB e ingresos departamentales.

El numerador de la ecuación del numerador resalta el crecimiento real de la economía mientras que el denominador indica el crecimiento real de los precios, el resultado se divide por un gradiente de crecimiento que se toma del crecimiento promedio de los últimos 10 años. El factor sería un indicativo del crecimiento real de la renta con relación a las fluctuaciones de la economía.

$$Factor = \frac{\left(\frac{(PIB - S^{py} * \beta_0)}{INF^{py}} \right)}{g - 1}$$



Fuente: DANE – Secretaría de Hacienda de Cundinamarca
Cálculos: Secretaría de Hacienda

Los modelos ARIMA

El modelo ARIMA es un modelo autorregresivo integrado de media móvil este tipo de modelo es de mucha utilidad para el análisis de aquellas rentas de naturaleza estocástica como el caso de vehículos, registro, consumo de licores y cervezas, dada la variabilidad de las rentas esta aproximación metodológica permite pronosticar factores estacionales repetidos en el tiempo. Los modelos ARIMA fueron popularizados en los años 70 y son de amplio uso en la predicción de series. La principal ventaja de esta metodología es que proporciona predicciones óptimas en el plazo inmediato y en el corto plazo. Esto se debe a que la metodología Box-Jenkins permite elegir entre un amplio rango de distintos modelos según represente mejor el comportamiento de los datos. El sentido de predicciones óptimas significa que ningún modelo univariante puede ofrecer mejores predicciones que un modelo ARIMA. A continuación se detalla la formulación general del modelo ARIMA, la primera parte del modelo representado por las letras ϕ es la parte autoregresiva y la parte de promedio móvil representada por la letra θ .

$$Y_t = C + \phi_1.Y_{t-1} + + \phi_p.Y_{t-p} + \theta_1 + \varepsilon_{t-1} + + \theta_q.\varepsilon_{t-q} + \varepsilon_t$$

Componente Estacional

Como los componentes estacionales están expresados en variaciones trimestrales, semestrales y anuales, se procede a estimar dichos modelos usando también un componente estacional, la razón de esto es que los movimientos estacionales pueden incluso explicar la mayor parte de la variación de las series. A continuación se detalla la estructura de las rentas de naturaleza SARIMA.

AR (1): $Z_t = \alpha Z_{t-1} + V_t$; SAR (1): $Z_t = \alpha Z_{t-s} + V_t$
AR (2): $Z_t = \alpha_1 Z_{t-1} + \alpha_2 Z_{t-2} + V_t$; SAR (2): $Z_t = \alpha_1 Z_{t-s} + \alpha_2 Z_{t-2s} + V_t$
MA (1): $Z_t = \beta V_{t-1} + V_t$; SMA (1): $Z_t = \beta V_{t-s} + V_t$
MA (2): $Z_t = \beta_1 V_{t-1} + \beta_2 V_{t-2} + V_t$; SMA (2): $\beta_1 V_{t-s} + \beta_2 V_{t-2s} + V_t$
ARMA (1, 1): $Z_t = \alpha Z_{t-1} + \beta V_{t-1} + V_t$; SARMA (1, 1): $Z_t = \alpha Z_{t-s} + \beta V_{t-s} + V_t$

Proyecciones 2014 y 2015

A continuación se presentan las proyecciones realizadas para 2014 y 2015 arrojadas por los modelos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO 2014 Y PROYECTADO 2015

CONCEPTO	Presupuesto 2014	Estimado 2014	Proyectado 2015 Ajustado	Variación
1-1 INGRESOS CORRIENTES	889.719.932.000	875.362.129.805	913.860.156.000	4%
1-11 INGRESOS TRIBUTARIOS	713.111.254.000	697.440.755.097	721.756.355.000	3%
1-111 Impuestos Directos	353.455.781.000	351.171.701.300	360.953.281.000	3%
1-111001 Impuesto sobre vehículos automotores	36.181.276.000	36.191.491.942	42.823.270.000	18%
1-111002 Registro	221.774.879.000	220.171.166.346	222.372.879.000	1%
1-111003 Registro-FONPET DPTO	31.727.451.000	31.498.021.432	31.813.001.000	1%
1-111004 Registro-FONPET NACI	63.454.901.000	62.996.041.872	63.626.002.000	1%
1-111005 Registro Bomberos	317.274.000	314.979.708	318.129.000	1%
1-112 Impuestos Indirectos	359.655.473.000	346.269.053.797	360.803.074.000	4%
1-112001 Imp. Consumo de cigarrillos	59.396.010.000	52.240.821.989	52.240.900.000	0%
1-112003 Imp. Consumo de cerveza nacional	166.669.150.000	154.846.204.834	161.131.711.000	4%
1-112004 Imp. Consumo cerveza extranjera	735.933.000	915.488.009	942.953.000	3%
1-112006 Imp. Consumo vinos nacionales	11.062.291.000	10.390.795.192	10.695.500.000	3%
1-112007 Imp. Consumo licores extranjeros	56.190.170.000	58.100.650.662	60.037.012.000	3%
1-112008 Degüello ganado mayor	7.719.044.000	6.812.997.133	7.017.388.000	3%
1-112009 Estampilla pro-desarrollo	5.671.571.000	9.285.987.282	9.612.662.000	4%
1-112011 Estampilla pro-cultura	2.565.256.000	3.630.850.983	2.995.390.000	-18%
1-112012 Estampilla pro-cultura ley 666/01	447.278.000	518.560.270	427.913.000	-17%
1-112014 Estampilla pro-hospitales universitarios	5.088.333.000	6.205.877.013	5.519.648.000	-11%
1-112016 Sobretasa a la gasolina motor extra y corriente	29.119.364.000	28.343.502.210	29.193.807.000	3%
1-112018 IVA telefonía móvil (Cultura)	2.023.017.000	2.092.173.647	2.154.939.000	3%
1-112020 Estampilla pro-electrificación	514.704.000	834.686.862	590.006.000	-29%
1-112021 Estampilla Pro desarrollo Universidad de Cundinamarca UDEC	2.560.484.000	1.504.435.600	1.861.194.000	24%
Estampilla para el beneficio del adulto mayor			5.519.648.000	#;DIV/0!
1-112022 IVA licores Deportes	8.142.259.000	8.453.848.465	8.707.464.000	3%
1-112023 IVA telefonía Móvil (Deportes)	1.750.609.000	2.092.173.646	2.154.939.000	3%
1-12 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	176.608.678.000	177.921.374.708	192.103.801.000	8%
1-121 Venta de Servicios	5.061.292.000	5.933.353.605	6.111.355.000	3%
1-1211 A Conductores y Propietarios de Automotores	4.686.391.000	5.449.873.796	5.613.370.000	3%
1-1211001 Servicios de las inspecciones de transito	4.686.391.000	5.449.873.796	5.613.370.000	3%
1-1212 Rentas Contractuales	374.901.000	483.479.809	497.985.000	3%
1-1212001 Arrendamientos estaciones repetidoras del Dpto.	263.646.000	263.646.000	271.556.000	3%
1-1212002 Arrendamientos	111.255.000	219.833.809	226.429.000	3%
1-122 Producto Monopolio y Empresas	109.715.673.000	109.226.628.234	120.857.992.000	11%
1-122001 Participación en precio venta Productos Empresas de licores del Dpto.	75.840.456.000	78.441.820.331	87.976.639.000	12%
1-122002 Participación en precio venta Productos Emp. de licores de otros dptos	29.374.114.000	26.764.446.229	28.586.380.000	7%
1-122003 Part. en el precio de venta prod. Emp. De Lic Nal. particulares	4.501.103.000	4.020.361.674	4.294.973.000	7%
1-123 Tasas Multas y Contribuciones	16.527.459.000	17.783.187.771	18.827.579.000	6%
1-123001 Multas por infracción y revisión	3.263.151.000	4.455.440.673	5.100.000.000	14%
1-123002 Tasa recuperación impuesto de registro	5.952.915.000	5.851.880.702	6.027.437.000	3%
1-123003 Tasa impuesto sobre vehículos automotores	7.311.393.000	7.475.866.397	7.700.142.000	3%
1-126 Otros Ingresos	2.900.000.000	2.900.000.000	2.987.000.000	3%
1-126001 Otros ingresos no tributarios	2.900.000.000	2.900.000.000	2.987.000.000	3%
1-127 Participaciones	26.625.500.000	26.299.451.097	27.088.435.000	3%
1-127001 Participación sobretasa al ACPM.	26.625.500.000	26.299.451.097	27.088.435.000	3%
1-129 Transferencias del Nivel Nacional	15.010.318.000	15.010.318.000	15.460.628.000	3%
1-129001 SPG Planes Departamental de Aguas	12.684.694.000	12.684.694.000	13.065.235.000	3%
1-129002 Impuesto Cigarrillos Nacionales y Extranjeros (Ley 30/71)	1.627.937.000	1.627.937.000	1.676.775.000	3%
1-129003 Impuesto Cigarrillos Nacionales (Ley 30/71) Coldeportes 30%	697.687.000	697.687.000	718.618.000	3%
1-1210 Transferencias del Nivel Departamental	768.436.000	768.436.000	770.812.000	0%
1-1210001 Cuota de Fiscalización	768.436.000	768.436.000	770.812.000	0%

Fuente: Dirección de presupuesto
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

PRESUPUESTO RECURSOS DE CAPITAL ESTIMADO 2014 Y PROYECTADO 2015

CONCEPTO	Presupuesto 2014	Estimado 2014	Proyectado 2015 Ajustado	Variación
1-2 RECURSO DE CAPITAL	176.752.101.000	183.934.348.447	223.416.679.000	21%
1-21 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	12.069.711.000	6.266.727.517	6.705.533.000	7%
1-21001 Intereses	5.509.600.000	5.266.100.823	5.674.888.000	8%
Intereses Multas por infracción y revisión	7.957.000	1.286.433	1.325.000	3%
Intereses Tasa recuperación impuesto de registro	33.864.000	50.305.941	51.815.000	3%
Intereses Tasa impuesto sobre vehículos automotores	165.410.000	225.744.196	232.517.000	3%
Intereses Participación sobretasa al ACPM	178.131.000	157.022.599	161.733.000	3%
Intereses Fondo de Cesantías	311.598.000	246.845.910	254.251.000	3%
Intereses Fondo de Orden Público y Seguridad Ciudadana	413.151.000	319.421.615	329.004.000	3%
1-22 RECURSOS DEL BALANCE	46.763.367.000	63.846.197.930	69.439.552.000	9%
1-22015 Excedentes financieros (Recursos Ordinarios)	41.853.000.000	61.038.853.322	32.599.452.000	-47%
Excedentes financieros IVA telefonía Móvil (Cultura)	693.258.000	1.331.932.755	1.592.365.000	20%
Excedentes recuperación tasa impuesto de vehículos	4.217.109.000	1.475.411.853		-100%
Excedentes financieros SGP Educación			9.530.181.000	NA
Excedentes financieros tasa de registro			1.200.000.000	NA
Excedentes financieros tasa de vehículos			1.200.000.000	NA
Excedentes financieros Prodesarrollo			5.700.000.000	NA
Excedentes financieros Proelectrificación			400.000.000	NA
Excedentes financieros Procultura			1.300.000.000	NA
Excedentes financieros Prohospitales			3.000.000.000	NA
Excedentes financieros Multas por Infracción			1.800.000.000	NA
Excedentes financieros Fondo de Orden público			4.500.000.000	NA
Excedentes financieros Liquidación Fondo de Valorización			5.614.349.000	NA
Excedentes financieros Ley 99			1.003.205.000	NA
1-23 RECURSOS DEL CREDITO	95.000.000.000	95.000.000.000	125.000.000.000	32%
1-23001 Crédito Interno	95.000.000.000	95.000.000.000	125.000.000.000	32%
1-23001 Deuda Interna	95.000.000.000	95.000.000.000	125.000.000.000	32%
1-24 OTROS RECURSOS DEL BALANCE	5.400.000.000	5.400.000.000	5.600.000.000	4%
Reintegros Convenios	5.400.000.000	5.400.000.000	5.600.000.000	4%
1-25 UTILIDADES, DIVIDENDOS Y EXCEDENTES FINANCIEROS DE EMPRESAS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	17.519.023.000	13.421.423.000	16.671.594.000	24%
1-25001 Empresa de Energía de Cundinamarca (Dividendos)	1.421.423.000	1.421.423.000	263.118.000	-81%
1-25002 Empresa de Licores de Cundinamarca (Utilidades)	16.097.600.000	12.000.000.000	15.588.482.000	30%
Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa	0	0	819.994.000	NA

PRESUPUESTO DE FONDOS ESPECIALES ESTIMADO 2014 Y PROYECTADO 2015

CONCEPTO	Presupuesto 2014	Estimado 2014	Proyectado 2015 Ajustado	Variación
1-3 FONDOS ESPECIALES	786.738.692.000	790.776.302.051	804.685.433.000	2%
1-31 FONDO DEPARTAMENTAL DE CESANTIAS	3.752.926.000	3.752.926.000	3.811.431.000	2%
1-31002 Transferencias Universidad de Cundinamarca***	277.070.000	277.070.000	268.304.000	-3%
1-31003 Transferencias Lotería***	482.069.000	482.069.000	114.031.000	-76%
1-31004 Transferencia FEC***	1.630.431.000	1.630.431.000	1.679.344.000	3%
1-31005 Cesantías Contraloría***	542.000.000	542.000.000	520.211.000	-4%
1-31006 Cesantías Corporación Social****	398.000.000	398.000.000	490.000.000	23%
1-31007 Transferencia Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU ***	222.278.000	222.278.000	199.000.000	-10%
1-31008 Transferencia Instituto Departamental de Acción Comunal y Participación Ciudadana de Cundinamarca ***	60.000.000	60.000.000	45.000.000	-25%
1-31009 Transferencia Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca***	59.756.000	59.756.000	103.301.000	73%
1-31010 Transferencia Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca***	81.322.000	81.322.000	117.240.000	44%
CesantíasUnidad administrativa especial de pensiones			275.000.000	NA
1-32 FONDO DE PENSIONES	5.299.735.000	6.087.710.891	6.631.617.000	9%
1-32045 20% Estampillas Pro desarrollo Ley 863/2003	1.956.568.000	2.379.864.711	2.403.166.000	1%
1-32046 20% Estampillas Pro cultura Ley 863/2003	946.961.000	1.141.958.846	855.826.000	-25%
1-32047 20% Estampillas Pro hospitales Ley 863/2003	1.510.920.000	1.610.268.593	1.379.912.000	-14%
1-32048 20% Estampillas Pro electrificación Ley 863/2003	130.991.000	201.323.741	147.502.000	-27%
1-32066 20% Estampilla Pro desarrollo Universidad de Cundinamarca UDEC	754.295.000	754.295.000	465.299.000	-38%
20% Estampilla para el beneficio del adulto mayor			1.379.912.000	NA
1-33 FONDO DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	7.359.937.000	13.893.574.613	9.152.000.000	-34%
1-33001 Ingresos del Fondo	7.359.937.000	13.893.574.613	9.152.000.000	-34%
1-35 FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	226.061.090.000	240.276.532.547	236.801.596.000	-1%
1-351 Subcuenta de Prestación de Servicios en lo no Cubierto con Subsidios a la Demanda	73.393.036.000	80.297.498.531	81.685.360.000	2%
1-351001 Sistema General de Participaciones Oferta	42.469.222.000	42.469.222.000	42.469.222.000	0%
1-351002 Sistema General de Participaciones Patronal (SSF)	23.510.814.000	23.510.814.000	24.216.138.000	3%
1-351003 IVA Licores	7.413.000.000	14.317.462.531	13.130.000.000	-8%
Loterías			1.870.000.000	NA
1-352 Subcuenta de Salud Publica Colectiva	11.523.954.000	11.867.219.524	12.223.236.000	3%
1-352001 Sistema General de Participaciones - Salud Publica	11.523.954.000	11.867.219.524	12.223.236.000	3%
1-353 Subcuenta Otros Gastos en Salud	141.144.100.000	148.111.814.492	142.893.000.000	-4%
1-353002 Rentas Cedidas Ingresos Por Loterías - Colciencias	2.812.500.000	2.812.500.000	900.000.000	-68%
1-353003 Rentas Cedidas Ingresos Juego de Apuestas Permanentes - Colciencias	3.991.300.000	3.991.300.000	1.170.960.000	-71%
1-353011 Rentas Cedidas IVA a los Licores - Régimen Subsidiado	26.858.000.000	26.858.000.000	21.712.326.000	-19%
1-353012 Rentas Cedidas Impuesto A la Cerveza - Régimen Subsidiado	16.142.500.000	16.142.500.000	13.391.900.000	-17%
1-353013 Rentas Cedidas Ingreso por Loterías - Régimen Subsidiado	7.650.000.000	7.650.000.000	5.780.000.000	-24%
1-353014 Rentas Cedidas Juego de Apuestas Permanentes - Régimen Subsidiado	10.856.200.000	10.856.200.000	7.527.240.000	-31%
1-353022 Rentas cedidas Sobretasa al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado - Régimen Subsidiado	21.632.000.000	21.632.000.000	23.175.000.000	7%
1-353023 Rentas cedidas Impuesto al consumo de licores 6% - Régimen Subsidiado	13.409.000.000	13.409.000.000	10.965.200.000	-18%
1-353025 I.V.A. Licores	19.445.000.000	19.445.000.000	22.295.374.000	15%
1-353026 Impuesto a la Cerve	16.142.500.000	16.142.500.000	21.849.000.000	35%
1-353029 Otros Ingresos en salud - remanentes ESEs liquidadas	300.000.000	1.767.596.867	300.000.000	-83%
1-353030 Rentas Cedidas	787.500.000	531.849.131	0	-100%
1-353031 Rentas Cedidas	1.117.600.000	614.210.494	0	-100%
1-353032 Recursos Nacion Salud		6.259.158.000	0	-100%
Rentas Cedidas Juego de Apuestas Permanentes			8.029.000.000	NA
Rentas Cedidas Loterías			4.297.000.000	NA
Remanentes ESEs liquidadas			1.500.000.000	NA
1-36 FONDO EDUCATIVO DE CUNDINAMARCA	544.265.004.000	526.765.558.000	548.288.789.000	4%
1-36001 Sistema General de Participación (Con situación de fondos)	398.751.957.000	398.751.957.000	427.403.883.000	7%
1-36002 Sistema General de Participación (sin situación de fondos)	73.964.969.000	73.964.969.000	76.923.568.000	4%
1-36005 Excedentes Financieros del Sistema General de Participaciones	12.180.691.000	12.180.691.000		-100%
Sistema General de Participaciones – (Sin situación de Fondos)	41.867.941.000	41.867.941.000	43.961.338.000	5%

Fuente: Dirección de presupuesto- Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

Medidas que sustentan el cumplimiento de metas

Medidas generales

- ✓ La aprobación del Estatuto de Rentas con herramientas legales como el cierre de establecimientos a partir del segundo semestre de 2014.
- ✓ El trabajo coordinado con la Fiscalía, la POLFA, la Policía y el CTI, Grupo Anticontrabando CRACE, Compromiso Plan Desarrollo con lucha contra contrabando, Apoyo Distribuidores Privados en Operativos, Estampilla Inteligente Thomas Greg, Plan Región Centro de control fronterizo, Cultura Tributaria Legal.
- ✓ Las acciones legales interpuestas en las cortes internacionales por la FND contra las prácticas ilegales de lavado de activos que sirven para financiar el contrabando y también en la jurisdicción contencioso administrativa de Colombia.
- ✓ Las nuevas reglas de juego establecidas en los TLC aprobados por Colombia.
- ✓ Todas estas acciones conjuntas entre autoridades, contribuyentes, empresas, Grupo Anticontrabando del Departamento y combate a las organizaciones criminales de lavado de activos con nuevos instrumentos legales, permitirán aumentar los recaudos en los próximos Cinco años.
- ✓ En lo referente a Estampillas Departamentales, se espera que se automatice 2014, con el fin de fiscalizar en tiempo real. Así mismo, de fortalecerán las inspecciones contables y tributarias en los establecimientos educativos.

Cigarrillos

- ✓ Fortalecimiento de la lucha anticontrabando con la participación de BAT en el convenio con la FND y recibir aportes similares a los de Philip Morris por \$200 millones de dólares. Sería a través de un convenio de Cooperación anticontrabando.
- ✓ Resultados del Grupo Anticontrabando GRACC con apoyo institucional de la POLFA, Policía, autoridades locales y comerciantes , puede estimarse en 100 mil paquetes promedio año, durante los próximos 5 años.
- ✓ Disminuir el contrabando en Colombia del 20% en Colombia y en la región central a través de planes frontera del 8% al 5%.
- ✓ Agresiva política comercial del BAT y Coltabaco.
- ✓ Aplicar las normas del nuevo Estatuto de Rentas de Cundinamarca, que autoriza el cierre de establecimientos que vende contrabando de cigarrillo.

En promedio año, se espera aumentar los recaudos de cigarrillos en los próximos 5 años en 10% si se ejecutan las medidas anteriores.

Cerveza

- ✓ De acuerdo con Bavaria, el factor más importante que aumenta el consumo y por consiguiente el recaudo de cerveza es el empleo. Si el próximo gobierno mantiene en un dígito la tasa de desempleo promedio y si se incentivan los proyectos de infraestructura y vivienda, el crecimiento esperado del recaudo promedio de cerveza puede alcanzar 10 % año.
- ✓ Bavaria se comprometió a impulsar una agresiva política comercial que aumente el consumo per cápita de la cerveza en Colombia que uno de los más bajos en América Latina.
- ✓ Se aprecia en el mercado una tendencia al aumento de la participación de la producción y consumo de la cerveza artesanal que tiene hoy el 1% del mercado.
- ✓ La implementación de la nueva plataforma Thomas Trazabilidad Integral TTI, con tornaguías georeferenciadas y electrónicas, en los próximos cinco años mejorarán la fiscalización y control de los recuados y los pagos.
- ✓ Con estas medidas se espera que el recaudo promedio de cerveza incremente 10% en los próximos 5 años.

Impuesto al consumo de vinos nacionales

- ✓ Las expectativas para las próximas cinco vigencias, teniendo en cuenta la coyuntura departamental y nacional, el contrabando de alcohol se viene incrementando, la entrada en vigencia del decreto 1686/12 del INVIMA con un nuevo marco sanitario, el proyecto del SUNIR, la propuesta del proyecto de ley anticontrabando, el nuevo

estatuto de rentas entre otros, sería una expectativa para poder incrementar el recaudo, para las siguientes cinco vigencias en el índice de precios más un 3.0%.

Impuesto al consumo de vinos y licores extranjeros

- ✓ Reducción de aranceles de los productos importados con la entrada en vigencia de los Tratados de Libre Comercio TLC con Estaos Unidos, Canadá , la Unión Europea que harán que haya una disminución en los precios.
- ✓ Fortalecimiento de los operativos conjuntos del GRACC, POLFA, Policía, autoridades locales y comerciantes, en los planes frontera contra el contrabando.
- ✓ Posible acuerdo con las Licoreras Multinacionales y la FND para cooperar en la lucha anticontrabando, y poner fin al litigio actual.
- ✓ Igual tratamiento tributario a los licores importados con los nacionales, con base en TLC.
- ✓ Combate del lavado de activos por la DIAN , POLFA y VIAF en los mercados relevantes.
- ✓ Aplicación del Estatuto de Rentas Departamental que autoriza el cierre de establecimientos.
- ✓ Almacenamiento y destrucción de los productos decomisados.
- ✓ Control de la oferta ilícita de alcohol para adulteración.
- ✓ Se estima que con estas medidas y la implementación del SUNIR integrado a la plataforma TTI con tornaguías georeferenciadas y estampillas con Código QR , los recaudos aumentarán en promedio año el 12% durante los próximos 5 años

Deguello

- ✓ Se espera automatizar el recaudo del impuesto y fortalecer la fiscalización con cruces de información entre el DANE, FEDEGAN, ICA y los Frigoríficos.
- ✓ La fiscalización se hará en tiempo real y se espera un aumento del recaudo de un 10% promedio anual durante los próximos cinco años.

Estampillas

- ✓ Respecto a las expectativas para las próximas cinco vigencias, con la expedición de la Ordenanza 207 de 2013 y del nuevo Estatuto de Rentas, se dan un mayor control a las entidades departamentales responsables de la liquidación y pago de las estampillas, además, quedó establecido en las citadas Ordenanzas la sistematización de este tributo, haciendo más expedito su liquidación, control y verificación de los recaudos.
- ✓ La estampilla departamental es un tributo estacionario, sus logros se manifiestan cuando la economía nacional y departamental son positivas, como se expresó anteriormente, está supeditado a la contratación departamental, y las expectativas que se tienen para los próximos años son halagüeñas, en especial a los ingresos por concepto de regalías y al incremento de los ingresos por impuestos, hacen que el departamento tenga mayores recursos para ejecutar obras en beneficio de la población cundinamarquesa, es así que se espera tener un crecimiento del 5% anual en el recaudo de las estampillas departamentales.

Sobretasa a la gasolina motor

- ✓ Con el nuevo Estatuto de Rentas se va a iniciar un programa de fiscalización con los mayoristas y los minoristas en los municipios.
- ✓ Se automatizará en tiempo real la fiscalización.
- ✓ Se accederá a la Data maestra con el Ministerio de Minas y Energía, para cruzar la información con los distribuidores.
- ✓ Con estas medidas se espera un aumento promedio año del 10% en la sobretasa durante los próximos 5 años.

Monopolio

- ✓ La ELC, aprobó un Plan Estratégico en el largo plazo, que le permitirá aumentar su participación en el mercado del aguardiente, el ron y el alcohol.
- ✓ Su estrategia comercial aumentará la cobertura en el mercado nacional e internacional.
- ✓ Modernizará sus instalaciones y la planta de envasado y añejamiento de ron.
- ✓ Con el nuevo Estatuto de Rentas, el proyecto de Régimen Propio de Licores y Alcoholes y el Estatuto Anticontrabando, se estima recuperar su participación y ventas en un 8% durante los próximos 5 años.
- ✓ La recuperación de las ventas de los productos de la FLA y la Industria Licorera de Caldas en mercado de Cundinamarca, dependen de dos factores:
- ✓ Superar la actual crisis estructural por la que atraviesa la ILC.
- ✓ Disminuir con operativos exitosos, la oferta de productos adulterados d de aguardiente fabricados en Alambiques, al igual que el carrusel.
- ✓ Invertir en seguridad en el producto, como tapas y estampillas con código QR.
- ✓ Las expectativas para las próximas cinco vigencias, teniendo en cuenta la coyuntura departamental y nacional, el proyecto del sunir, la propuesta del proyecto de ley anticontrabando, el nuevo estatuto de rentas entre otros, la renovación y aprobación de contratos de participación, sería una expectativa para poder incrementar el recaudo, para las siguientes cinco vigencias en el índice de precios más un 3.0%.

Expectativas adicionales

- ✓ Con la aprobación del estatuto del Estatuto Anticontrabando que autoriza la extinción del dominio de Bodegas y medios de transporte del contrabando, se fortalece la lucha y mejoran las ventas.
- ✓ En un escenario de aprobación por el Congreso de una Reforma Tributaria Territorial, duplicarían los recaudos de cigarrillos de \$700 mil millones a \$1.4 millones año, debido a que en Colombia se pagan los impuesto a los cigarrillos más bajos en América Latina. Cundinamarca, aumentaría los recaudos de \$100 mil millones a \$200.000 millones año.
- ✓ En caso de presentarse un escenario con el próximo gobierno de una Reforma Tributaria Territorial, los recaudos de cerveza aumentarían según los estudios de la FND.
- ✓ En un escenario de implementación del SUNIR por la DIAN e integrado a las plataformas de los Departamentos, se espera reducir la evasión de los recaudos de cerveza en 30% a nivel nacional.
- ✓ Aprobación del Estatuto Anticontrabando en el Congreso en 2014, que autoriza cierre de establecimientos y extinción de dominio.
- ✓ Aprobación por el Congreso de la Ley del Régimen propio de Licores y alcoholes
- ✓ En caso de una Reforma Tributaria Territorial, la Nación cederá el 50% de la sobretasa a los Departamentos, lo que se verá reflejando en un recaudo duplicado.

Comportamiento de los Gastos

Los gastos del Departamento a agosto del 2014 por su parte, presentan un nivel de ejecución cercano al 51%, los gastos de funcionamiento presentan un nivel de crecimiento moderado con una ejecución del 56%, en el servicio de la deuda se ha ejecutado el 50% y la inversión presenta un nivel de ejecución del 53%. A continuación se detalla el nivel de ejecución de gastos a Agosto de 2014 comparado con el mismo periodo del año anterior. A continuación se presenta el comparativo de los gastos a agosto de 2014.

EJECUCIÓN DE GASTOS AGOSTO DE 2013 vs 2014

	ago-13	ago-14	%
GASTOS DE PERSONAL	65.545.967.089	73.976.442.032	13%
GASTOS GENERALES	21.827.871.651	18.595.507.631	-15%
GASTOS DE TRANSFERENCIA	140.454.953.684	148.259.998.027	6%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	227.828.792.424	240.831.947.690	6%
SERVICIO A LA DEUDA	47.857.088.705	60.524.057.095	26%
INVERSION	769.031.528.506	750.513.761.467	-2%
TOTAL	1.044.717.409.635	1.051.869.766.252	1%

Fuente: Dirección de presupuesto
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

Al revisar el comportamiento de los gastos de funcionamiento se observa un aumento del 6% propiciado por un aumento del 13% en gastos de personal, el cual se explica por la dinámica y promoción de cargos para los cuales abrieron tres convocatorias con miras a mejorar el nivel de la planta y de los funcionarios de carrera administrativa. Por lo anterior, se aumentó el pago de cesantías retroactivas. Adicionalmente, durante la vigencia 2014, han salido más personas pensionadas, para lo cual se ha hecho necesario el pago de sus prestaciones.

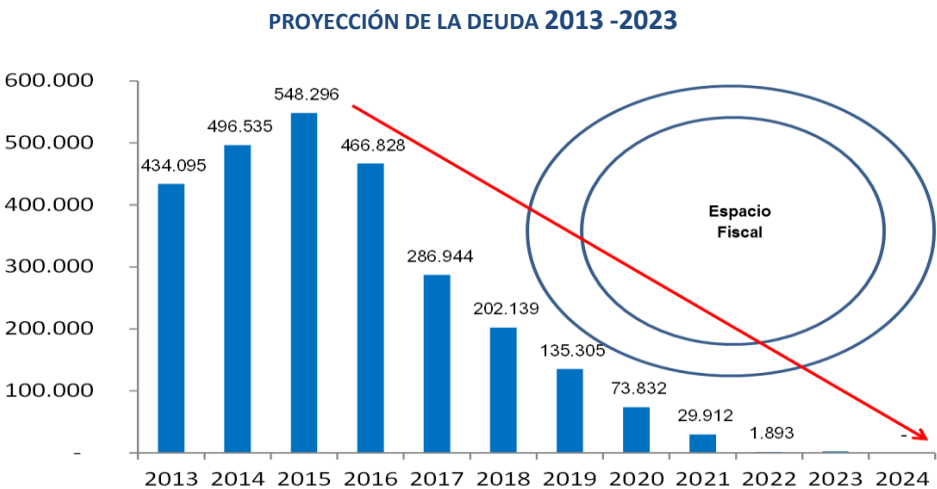
En contraste al crecimiento de gastos de personal, el Departamento ha logrado disminuir sus gastos generales en un 15% La razón de dicha disminución se explica por gastos presentados en el 2013 que ya no se hicieron en el 2014:

- En el 2013 se compraron de 2 pisos (inmuebles)
- Se pagaron chaquetas institucionales y chalecos para los brigadistas
- Se pagaron pasivos exigibles por valor de \$22.871.762.
- Hubo apoyo logístico para el fortalecimiento de entidades de Cundinamarca en el marco del bicentenario, donde en julio 15/05/13 se hizo una adición por \$228.650.214 y en agosto de 2013 de ejecutaron \$59.264.850.
- En julio de 2013 se hizo un contrato por valor de \$84.654.562 para adquisición de cámaras fotográficas para prensa, el cual se ejecutó en agosto de 2013.
- Compra de predio en Utica, por valor de \$ 86.294.668 para reubicación escolar.
- Se hizo el primer convenio de adecuación de un área del Palacio de San Francisco por valor de \$339.745.237

El servicio de la deuda por su parte aumentó en un 26% producto de los intereses generados por los desembolsos del nuevo cupo de endeudamiento.

Análisis y sostenibilidad de la Deuda Pública

A continuación se detalla el comportamiento esperado de la deuda incorporando los ajustes en tasa, las amortizaciones previstas y los desembolsos autorizados para financiar el Plan de Desarrollo “Cundinamarca calidad de vida 2012 -2016.



Fuente: Tesorería Departamental
Gráfico: Oficina de Análisis Financiero

PLAN FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO 2015 – 2024

Una vez analizado el comportamiento de cada uno de los ingresos y los gastos, se presenta el Plan Financiero del Departamento 2015-2024.

PROYECCIÓN DE INGRESOS

Millones de pesos										
CONCEPTO	INGRESOS									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1. INGRESOS CORRIENTES	913.860	960.239	1.004.412	1.054.648	1.092.657	1.132.566	1.182.810	1.226.896	1.256.566	1.279.611
1.1. Ingresos tributarios	721.756	769.614	809.801	855.986	889.876	925.595	971.576	1.011.327	1.036.800	1.053.253
1.2. Ingresos no tributarios	192.104	190.625	194.611	198.662	202.782	206.972	211.233	215.569	219.766	226.358
2. RECURSOS DE CAPITAL	223.417	22.963	23.652	24.361	25.092	25.845	26.620	27.419	28.241	29.089
2.1 Rendimientos por operaciones financieras	6.706	6.907	7.114	7.327	7.547	7.774	8.007	8.247	8.494	8.749
2.2 Recursos del Crédito	125.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Interno	125.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3 Recursos del Balance	69.440	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.4. Otros recursos de capital	5.600	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.5 Utilidades, divid y exc financ de empresas, descent. y estab. públicos	16.672	16.056	16.538	17.034	17.545	18.071	18.613	19.172	19.747	20.339
3. FONDOS ESPECIALES	800.874	819.135	843.709	869.020	895.091	921.943	949.602	978.090	1.007.433	1.037.655
3.1 Fondo Departamental de Salud	236.802	235.636	242.705	249.986	257.486	265.210	273.166	281.361	289.802	298.496
Subcuenta de Prestación de Servicios en lo no Cubierto con Subsidios a la Demanda	81.685	84.136	86.660	89.260	91.938	94.696	97.537	100.463	103.477	106.581
Subcuenta de Salud Publica Colectiva	12.223	12.590	12.968	13.357	13.757	14.170	14.595	15.033	15.484	15.949
Subcuenta Otros Gastos en Salud	142.893	138.910	143.077	147.370	151.791	156.344	161.035	165.866	170.842	175.967
3.2 Fondo Departamental de Educación	548.289	564.737	581.680	599.130	617.104	635.617	654.685	674.326	694.556	715.393
3.3 Otros fondos	15.784	18.762	19.324	19.904	20.501	21.116	21.750	22.402	23.074	23.767
4. TOTAL INGRESOS	1.938.151	1.802.337	1.871.773	1.948.029	2.012.840	2.080.355	2.159.032	2.232.405	2.292.240	2.346.355
FUENTE: SECRETARIA DE HACIENDA - ORIGINA DE ANALISIS FINANCIERO										

PROYECCIÓN DE GASTOS

Millones de pesos										
CONCEPTO	GASTOS									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	458.506	453.177	466.772	480.776	495.199	510.055	525.356	541.117	557.351	574.071
Gastos de personal	146.156	166.994	172.004	177.164	182.479	187.953	193.592	199.400	205.382	211.543
Gastos Generales	35.134	33.875	34.891	35.938	37.016	38.127	39.270	40.448	41.662	42.912
Transferencias	277.217	252.308	259.877	267.674	275.704	283.975	292.494	301.269	310.307	319.616
SERVICIO DE LA DEUDA	157.108	168.654	230.558	115.713	83.048	73.198	51.835	33.865	5.051	5.219
Amortización	80.300	81.467	179.884	84.805	66.834	61.474	43.919	28.019	-691	0
Intereses	40.178	36.050	26.927	16.566	11.147	6.505	2.539	308	39	0
Operaciones conexas de deuda pública	630	517	533	549	565	582	600	618	636	0
Bonos pensionales	4.000	4.120	4.244	4.371	4.502	4.637	4.776	4.919	5.067	5.219
Fondo contingencias judiciales y administrativas	7.000	7.500	8.000	9.423	0	0	0	0	0	0
PROVISIONES	25.000	39.000	10.970	0	0	0	0	0	0	0
Provisión pago bonos deuda pública	25.000	39.000	10.970	0	0	0	0	0	0	0
INVERSION										
Fondo Dptal. de Salud	236.802	235.636	242.705	249.986	257.486	265.210	273.166	281.361	289.802	298.496
Subcuenta de Prestación de Servicios en lo no Cubierto con Subsidios a la Demanda	81.685	84.136	86.660	89.260	91.938	94.696	97.537	100.463	103.477	106.581
Subcuenta de Salud Publica Colectiva	12.223	12.590	12.968	13.357	13.757	14.170	14.595	15.033	15.484	15.949
Subcuenta Otros Gastos en Salud	142.893	138.910	143.077	147.370	151.791	156.344	161.035	165.866	170.842	175.967
Fondo Dptal. Educación	548.289	564.737	581.680	599.130	617.104	635.617	654.685	674.326	694.556	715.393
SUB TOTAL INVERSION	785.090	800.373	824.384	849.116	874.589	900.827	927.852	955.687	984.358	1.013.889
Resto de inversión	537.446	380.133	350.058	502.424	560.003	596.275	653.988	701.735	745.480	753.176
TOTAL INVERSION	1.322.537	1.180.506	1.174.442	1.351.540	1.434.593	1.497.102	1.581.840	1.657.423	1.729.838	1.767.065
TOTAL GASTO	1.938.151	1.802.337	1.871.773	1.948.029	2.012.840	2.080.355	2.159.032	2.232.405	2.292.240	2.346.355
FUENTE: SECRETARIA DE HACIENDA - ORIGINA DE ANALISIS FINANCIERO										

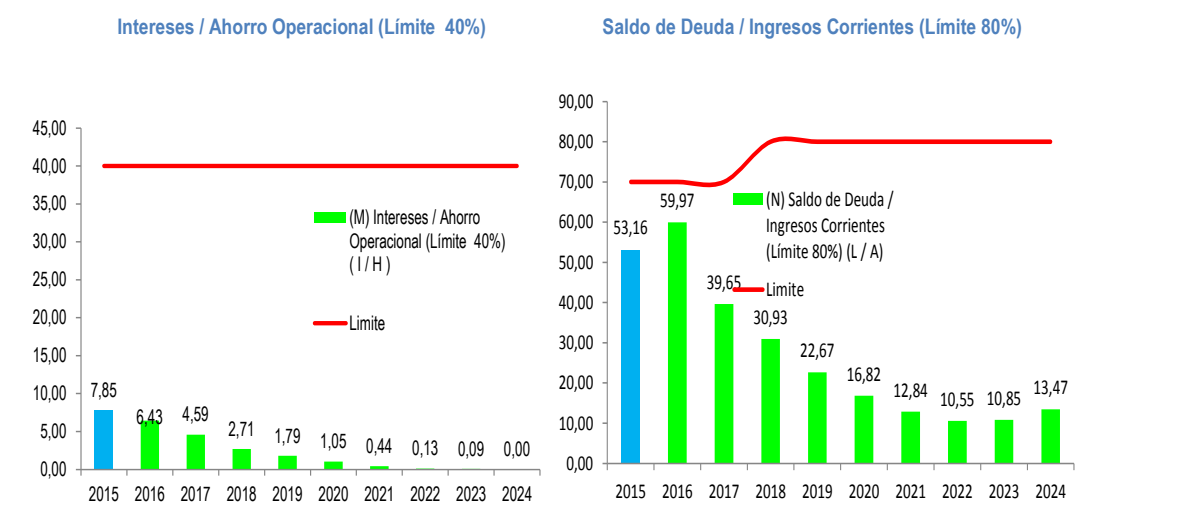
INDICADORES DE DISCIPLINA FISCAL

Cumplimiento de indicadores de ley 358 de 1997

Esta Ley reglamenta el artículo 364 de la Constitución Política y determina la capacidad de pago de las entidades territoriales, entendida como el flujo mínimo de ahorro operacional que permite atender el servicio de la deuda en todos los años, de tal forma que quede un remanente para financiar inversiones, se presume que existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito, no superan el 40% del ahorro operacional y el saldo de la deuda no supera el 80% de los ingresos corrientes. Además de la metodología fijada en la Ley 358 de 1997 se

deben aplicar las disposiciones previstas en el Decreto reglamentario 696 de 1998, tomando como base los ingresos efectivamente recaudados, en la vigencia anterior. A continuación se presenta la proyección de los indicadores para los periodos 2015 – 2024.

En las proyecciones del indicador de la ley 358 de 1997 se tuvieron en cuenta los ingresos corrientes del Departamento estimados de acuerdo con la metodología expuesta en el aparte anterior, los gastos de funcionamiento con un crecimiento del 3%, la deuda del Departamento en un escenario de estrés con una tasa de interés incrementada en un punto a la observada en el mercado y una tasa de cambio de 2017 pesos. Adicionalmente se incorporaron las vigencias futuras contratadas por la administración y el fondo de contingencias para atender el contingente de salud, hospital San Juan de Dios, Universidad de Cundinamarca y el acuerdo de pago con el FONPET.



Fuente: Secretaría de Hacienda
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

Metas del superávit primario

Según el Artículo 2º de la Ley 819 de 2003 párrafo único “Se entiende por superávit primario aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de créditos, privatizaciones, utilidades del Banco de la República (para el caso de la Nación), y la suma de los gastos de funcionamiento, inversiones y gastos de operación comerciales”.

Aplicando lo dispuesto en el Artículo 2º de la Ley 819 de 2003, para la vigencia 2015 se estima tener un superávit primario de 4 y para el plan financiero 2015-2024 se cumplirá como se muestra a continuación:

PROYECCIÓN SUPERÁVIT PRIMARIO 2015 – 2024

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1 INGRESOS (a + b)	1.012.277	983.202	1.028.064	1.079.009	1.117.750	1.158.411	1.209.430	1.254.315	1.284.807	1.308.699
A) Ingresos corrientes	913.860	960.239	1.004.412	1.054.648	1.092.657	1.132.566	1.182.810	1.226.896	1.256.566	1.279.611
B) Recursos de capital (a -b -c)	98.417	22.963	23.652	24.361	25.092	25.845	26.620	27.419	28.241	29.088
2 GASTOS (A + B)	832.491	664.944	643.414	804.581	871.225	932.135	999.924	1.058.049	1.095.762	1.097.246
A) Gastos de funcionamiento (a	304.197	294.238	303.065	312.157	321.522	346.469	356.863	367.569	361.876	356.012
B) Gastos de Inversión (a-b-c-d)	528.294	370.706	340.349	492.424	549.703	585.665	643.060	690.479	733.886	741.235
3 SUPERÁVIT PRIMARIO (1-2)	179.786	318.258	384.650	274.428	246.525	226.277	209.506	196.266	189.045	211.452
4 Intereses de la deuda pública	40.178	36.050	26.927	16.566	11.147	6.505	2.539	308	39	
5 Cobertura del servicio de la deuda (3/4)	4,5	8,8	14,3	16,6	22,1	34,8	82,5	636,5	4829,4	211452,3

Fuente: Secretaría de Hacienda
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

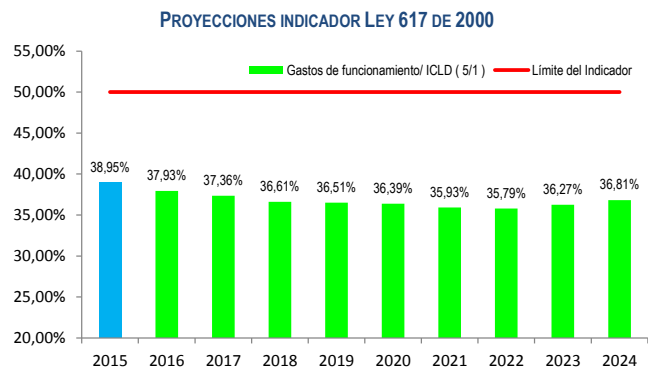
Indicador de ley 617 de 2000

Proyección límite gastos de funcionamiento 2015 - 2024

Según lo dispuesto en el Artículo 1 de la Ley 617, el Departamento de Cundinamarca está catalogado con categoría especial, por tratarse de una entidad territorial con una población superior a dos millones de habitantes y sus ingresos corrientes de libre destinación anuales superan los seiscientos mil salarios mínimos legales mensuales.

En cumplimiento del Parágrafo 4°, del Artículo 1 de la Ley 617 de 2000, el Gobernador, mediante Decreto 0207 del 9 de septiembre de 2013 y con base en la certificación de población que expida el DANE y la certificación emitida por la Contraloría General de la República, ratificó en Especial la categorización del Departamento para la vigencia 2014. De acuerdo con la categoría y el nivel de ingresos corrientes de libre destinación, los gastos de funcionamiento no deben superar el 50% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, fijado en el Artículo 4° de la Ley 617 de 2000.

Para establecer la base de gastos para el cálculo del indicador de Ley 617 de 2000, se excluyen los gastos de funcionamiento de la Asamblea Departamental, los gastos de funcionamiento de la Contraloría de Cundinamarca y se descuentan las transferencias no imputables a la administración central y finalmente se obtienen los gastos correspondientes a la administración central. El Departamento está cumpliendo con lo estipulado en este artículo así: Para la vigencia 2013 fue de 36,3% según certificación expedida por la Contraloría General el 29 de Julio del 2014 y teniendo en cuenta la estimación de ingresos y el presupuesto apropiado para agosto de 2014 se estima en el 2014 en 43.70% y en los siguientes años hasta el 2024 se sigue cumpliendo como se refleja en la siguiente gráfica.



Fuente: Secretaría de Hacienda
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero